



Gobierno Municipal
CORONANGO
2024-2027
Tu confianza, nos lleva al progreso

Plan Municipal de Desarrollo
2024 – 2027



H. Ayuntamiento de Coronango 2024–2027
Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.

Municipio de Coronango, Puebla
Enero 2025



Contenido

Presentación	8
Directorio	9
Marco jurídico	10
Marco Federal	10
<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>	10
<i>Ley de Planeación</i>	11
<i>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</i>	11
<i>Ley de Contabilidad Gubernamental</i>	12
<i>Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres</i>	12
<i>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</i>	12
<i>Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes</i>	12
Ámbito Estatal.....	12
<i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla</i>	12
<i>Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla</i>	13
Ámbito Municipal	14
<i>Ley Orgánica Municipal</i>	14
Filosofía Institucional	16
Misión.....	16
Visión	16
Valores	16
Resultados de los mecanismos de participación ciudadana	17
Metodología	27
Diagnóstico General	29
Alineación: Agenda 2030 – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 – Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.	35



<i>Contribución a la Agenda 2030</i>	35
<i>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024</i>	37
EJES ESTRATÉGICOS	39
Eje 1. Coronango seguro con gobernabilidad	40
<i>Diagnóstico</i>	40
<i>Objetivo</i>	47
Unidades Responsables.....	47
Programas municipales: Programa 1. Programa Integral de Seguridad y Programa 2. Gobernabilidad Política y Justicia.	47
<i>Estrategia 1.1: Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal</i>	47
Líneas de acción.....	47
<i>Estrategia 1.2: Desarrollo de enfoque de Gestión Integral de Riesgos</i>	49
Líneas de acción.....	49
<i>Estrategia 1.3: Implementar acciones que promuevan la gobernabilidad en Coronango</i>	50
Líneas de acción.....	50
Eje 1. Metas.	51
Matriz de Indicadores Estratégicos	52
Eje 2. Gobierno Abierto y Confiable	53
<i>Diagnóstico</i>	53
<i>Objetivo</i>	58
Unidades Responsables.....	58
Programas municipales: 3. Gobierno cercano y transparente; y, 4. Planeación y Evaluación de la Administración Municipal.....	58



Estrategia 2.1: <i>Fortalecer las finanzas públicas municipales</i>	58
Líneas de acción.....	58
Estrategia 2.2: <i>Gobierno de Resultados</i>	59
Líneas de acción.....	59
Estrategia 2.3: <i>Gobierno honesto y transparente</i>	60
Líneas de acción.....	60
Eje 2. Metas.	61
Matriz de Indicadores Estratégicos.	62
Eje 3. Bienestar social e inclusión	64
<i>Diagnóstico</i>	64
<i>Objetivo</i>	75
Unidades Responsables: Coordinación de Justicia Social, SMDIF, Dirección de Bienestar y Desarrollo Social.....	75
Programas municipales: 5. Gobierno Humanista Bienestar.....	75
Estrategia 3.1: <i>Atender a personas en condición de vulnerabilidad Zonas de Atención Prioritaria) para para dirigir los apoyos sociales</i>	75
Líneas de acción.....	75
Estrategia 3.2: <i>Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública</i>	76
Líneas de acción.....	76
Estrategia 3.3: <i>Educación y Deporte</i>	76
Líneas de acción.....	76
Eje 3. Metas.	77
Matriz de Indicadores Estratégicos	78
Eje 4. Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura	79
<i>Diagnóstico</i>	79
Unidades Responsables:.....	87



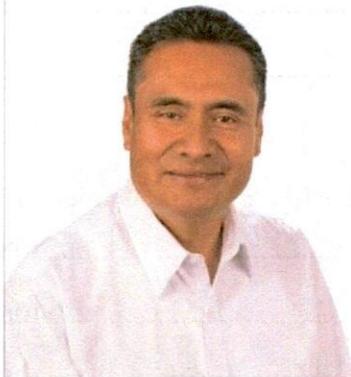
Programas municipales: 6. Infraestructura social municipal y 7. Gobernanza Metropolitana.....	87
Líneas de acción.....	87
Estrategia 4.1: Gobernanza metropolitana, desarrollo urbano ordenado.....	87
Líneas de acción.....	87
Estrategia 4.2: <i>Inversión pública en obras de infraestructura social básica.</i>	88
Líneas de acción.....	88
Estrategia 4.3: <i>Servicios públicos eficientes</i>	89
Líneas de acción.....	89
Estrategia 4.4: <i>Municipio promotor del medio ambiente.</i>	89
Líneas de acción.....	89
Eje 4. Metas.....	90
Matriz de Indicadores Estratégicos.....	91
Eje 5. Desarrollo económico, empleo y competitividad.....	92
<i>Diagnóstico</i>	92
<i>Objetivo</i>	98
Unidades Responsables: Coordinación de Proyectos Estratégicos, Dirección de fomento agropecuario, Dirección de arte, cultura, turismo y desarrollo económico.....	98
Programas municipales: 8. Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Económico.....	98
Estrategia 5.1: <i>Fortalecer la vocación productiva del municipio de Coronango.</i>	98
Líneas de acción.....	98
Estrategia 5.2: <i>Actividades culturales del municipio de Coronango.</i>	99
Líneas de acción.....	99
Estrategia 5.3: <i>Apoyo a los campesinos y productores de Coronango.</i>	99
Líneas de acción.....	99
Eje 5. Metas.....	100



Eje Transversal. Igualdad Sustantiva en Coronango	102
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>102</i>
<i>Objetivo.....</i>	<i>108</i>
Unidades Responsables: Instituto Municipal de la Mujer, UDAIM, Sistema Municipal DIF.....	108
Programas municipales: 9. Menos violencia y más igualdad.....	108
Estrategia 6.1: <i>Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.....</i>	<i>108</i>
Líneas de acción.....	108
Metas. Eje Trasversal.....	109
Matriz de Indicadores Estratégicos (<i>Eje Transversal</i>).....	110
Instrumentación.....	111
Control, seguimiento y evaluación.....	113
Bibliografía.....	116



Presentación



Con profunda responsabilidad y un firme compromiso con los habitantes de Coronango, presentó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, este documento es producto de la participación democrática de los ciudadanos que comparten la visión de un municipio que aspira a convertirse en un modelo de progreso, inclusión y sostenibilidad.

Cada uno de los ejes de gobierno se enfoca áreas clave para impulsar el desarrollo y el bienestar de Coronango, todas las líneas de acción están alineadas con las políticas públicas del gobierno federal que impulsa la Dra. Claudia Sheinbaum y el Gobernador Alejandro Armenta, compartimos la visión del humanismo mexicano, colocando a las personas en el centro de las decisiones políticas, porque queremos un municipio con seguridad y gobernabilidad, que proteja el patrimonio de nuestros habitantes, queremos un municipio que supere las carencias sociales, un municipio responsable con los derechos de la niñez y las mujeres.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 115 *fracción II* de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 102, primer párrafo; artículo 105 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículo 12 *fracción III*, artículo 27 *fracción II* y artículo 28 *fracción II* de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; así como, los artículos 102 (*párrafo tercero, fracción III*), artículo 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal se presenta ante el Ayuntamiento del municipio de Coronango, el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2024-2027.

Tu confianza, nos lleva al progreso

Armando F. Aguirre Amaro

Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO 2024 – 2027

C. Armando Filemón Aguirre Amaro

Presidente Municipal

C. Silverio Toxqui Flores

Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil

C. Roberto Hernández Robles

Regidor de Salubridad y Asistencia
Pública

C. Fabiola Amaro Palalia

Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal

C. María Belén Méndez Camargo,

Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas
y Sociales

C. Fidelia Flores Azcatl

Regidora de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos

C. Anayeli Terrazas Juárez,

Regidora de Grupos en condiciones
de vulnerabilidad, Personas con
Discapacidad y Juventud

C. Roberto Portugal Rosales

Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería

C. Maricela Tlamani Tehutle

Regidora de Igualdad de Género

C. Esther Pajarito Cortes

Síndica Municipal



Marco jurídico

La planeación municipal es el documento rector de la administración pública, se plantean metas alcanzables, objetivos claros y estrategias puntuales, con estricto apego a la ley. El Plan Municipal de Desarrollo de Coronango 2024–2027 cumple con los ordenamientos jurídicos de orden federal, estatal y municipal, garantizando el respeto pleno al Estado de Derecho. Para la formulación, seguimiento y evaluación del presente documento se ha tomado en cuenta el siguiente marco normativo.

Marco Federal

Con Fundamento en lo dispuesto en los artículos 2º (inciso A, fracción VII e inciso B, fracción XI), 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales precisan la regulación y las facultades de los municipios, estos tienen autonomía, derechos y obligaciones, para que, desde su ámbito de competencia, contribuyan al desarrollo estatal y nacional.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Artículo 2º**, inciso A, en el que se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación; e inciso B, el cual establece que los Municipios deberán establecer las instituciones y determinar las políticas públicas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible, las cuales deben ser diseñadas y operadas de manera conjunta Federación, Estados y Municipios.
- **Artículo 25**, párrafo primero, establece que: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución.



- **Artículo 26** refiere que, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Adicionalmente señala que la planeación será democrática y deliberativa; y que mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, se recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.
- Finalmente, el **artículo 115**, delimita que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa; el municipio libre, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. Asimismo, se estipula que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio teniendo a su cargo las funciones y servicios públicos determinados, así como la capacidad administrativa y financiera propia.

Ley de Planeación

- El presente documento cumple con lo señalado en los **artículos 2** (fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII), **3, 14** (fracción III) y **34** (fracciones II y V) de la, en los cuales se establece que, la planeación municipal es un medio para lograr el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país. Además, señalan que la planeación debe realizarse con perspectiva de interculturalidad y de género, atendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y enfatizando el principio del fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- **Artículo 18**, se hace constar que las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los



programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Ley de Contabilidad Gubernamental

- El **artículo 54**, establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo... deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres

- El presente Plan orienta su alineación estratégica a la legislación en materia de género, considerando los **artículos 7, 8 y 16** (fracciones I, II, III, IV y V), para implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Considerando los **artículos 1, 2, 40 y 50**, los cuales facultan a los ayuntamientos a instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.

Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

- Finalmente, sin dejar de observar la obligación que existe por parte de los municipios, esta administración mantiene un firme compromiso con las niñas, niños y adolescentes, considerando lo que se establece en los siguientes **artículos: 1** (fracciones I, II, III, IV y V), **2** (fracciones I, II y III), **3, 8, 10, 13, 19, 22, 24, 37, 40, 42, 44, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 57, 59, 61, 63, 64, 65, 66, 72, 79, 83, 84, 86, 102, 114, 119, 125** (fracciones IX y X, 126, 139, 141) y Décimo Tercero Transitorio.

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Para la estructura normativa del presente instrumento, se observan las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en materia de planeación, plasmadas en los siguientes artículos:



- **Artículo 103.** Los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley, y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor
- **Artículo 104,** se puntualizan las funciones y los servicios públicos a cargo del municipio: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de Abasto; e) Panteones; f) Rastro, g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; y h) Seguridad Pública.
- **Artículo 107.** En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

- **Artículo 1.** Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia obligatoria en el territorio del Estado de Puebla, y tienen por objeto definir la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, a fin de contar con los elementos necesarios para efectuar el proceso de planeación que conduzca el actuar gubernamental.
- **Artículo 11** (*fracciones III, IV y V*). establece que los Ayuntamientos cuentan con las siguientes atribuciones:
 - III. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado;
 - IV. Coadyuvar en la realización de acciones que deriven del Plan Municipal de Desarrollo;
 - V. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;
- **Artículo 27, fracción II.** Plan Municipal de Desarrollo: Es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
- Finalmente, el **artículo 37** señala que la estructura de los documentos rectores, deberán contener lo siguiente: *I) Ejes, II) Temáticas, III) Objetivos, IV) Estrategias, V) Líneas de acción, VI) Indicadores, y VII) Metas*



Ámbito Municipal

La Ley Orgánica Municipal es el ordenamiento jurídico para los municipios, tiene como objetivo regular las bases para la integración y organización en el ámbito municipal del territorio, la población y el gobierno, así como dotar de lineamientos básicos a la Administración Pública Municipal, el Capítulo XI de esta ley se enfoca en la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, particularmente los artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 114.

Ley Orgánica Municipal

- **Artículo 101.** La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio.
- **Artículo 102.** El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio.
- **Artículo 103.** El proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la actividad del Gobierno Municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias.
- **Artículo 104.** El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.
- **Artículo 105 (fracción III, V).** El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán contener lo siguiente: III. Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio; V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios.



- **Artículo 106.** La estructura del Plan Municipal de Desarrollo, y los Programas que de él deriven contendrán lo siguiente: *I. Ejes, II. Objetivos, III. Estrategias, IV. Líneas de acción, V. Indicadores, y VI. Metas.*
- **Artículo 107.** Las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas: *I. Investigación, II. Formulación, III. Instrumentación, y IV. Control, V. Seguimiento y VI. Evaluación.*
- Finalmente, el **artículo 114** de este ordenamiento define que, se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la instrumentación y seguimiento del PMD, el cual deberá instalarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento y deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria, cuando así se requiera.



Filosofía Institucional

Misión

Somos un gobierno municipal cercano donde la confianza de nuestros ciudadanos es la fuerza que nos impulsa a transformar Coronango, a través de servicios públicos de calidad y programas municipales de alto valor, para lograr una sociedad inclusiva, segura y próspera.

Visión

Ser un municipio donde el progreso sea el reflejo de un gobierno cercano, responsable y comprometido con las y los ciudadanos. Promotor de la participación, la innovación, la transparencia y rendición de cuentas, que impulse el bienestar de todos.

Valores

Transparencia: Actuamos de manera clara y abierta, promoviendo la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos.

Honestidad: Garantizar que todas las decisiones y el uso de recursos públicos se gestionen de forma clara y accesible para los ciudadanos, asegurando que la información sobre presupuestos, proyectos y políticas públicas esté disponible para su consulta.

Compromiso: Trabajamos con pasión y responsabilidad en el servicio a nuestra comunidad.

Solidaridad: Promovemos la igualdad y la colaboración entre todos los miembros de nuestra sociedad.

Respeto: Valoramos la dignidad y los derechos de cada persona, fomentando un ambiente armonioso y equitativo.

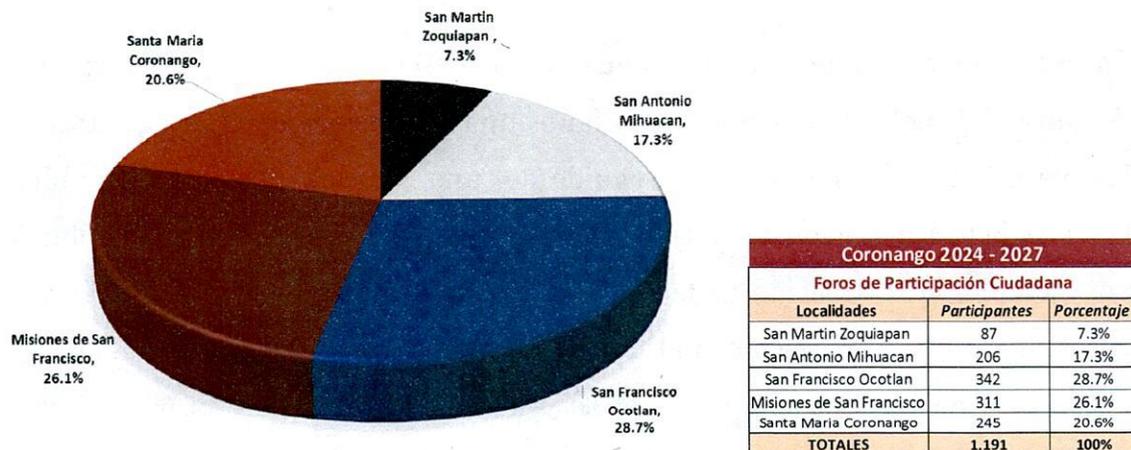


Resultados de los mecanismos de participación ciudadana

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo retoma en un primer momento, de la plataforma de propuestas elaborada en el periodo de campaña, misma que se construyó a través de un análisis de la realidad social que afrontaba el municipio de Coronango: obra pública, programa hídrico, seguridad pública, salud, deportes, servicios públicos, educación, apoyo al campo, comercio, prevenir y erradicar la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, y bienestar social. El periodo de campaña permitió realizar un reconocimiento puntual del entorno económico, cultural, social, de seguridad pública, obras públicas directamente en el territorio.

En segundo lugar, se plantearon *Foros de Participación Ciudadana* los cuales se realizaron en las Juntas Auxiliares de: San Martín Zoquiapan, San Antonio Mihuacan, San Francisco Ocotlán, la cabecera municipal de Santa María Coronango y en la unidad habitacional Misiones de San Francisco. En total, participaron 1,191 personas. El objetivo de cada foro fue escuchar de manera directa las necesidades y problemáticas de la comunidad, así mismo, respondieron una encuesta integral que permitió priorizar las acciones de gobierno, los resultados principales de esta consulta fueron los siguientes:

Gráfica 1. Participación de las localidades





Seguridad pública

La seguridad pública es uno de los problemas principales que aquejan a la sociedad, el municipio de Coronango no escapa a esta realidad: 59.9%, es decir, seis de cada diez ciudadanos consideran a la seguridad pública como un elemento relevante para tener una condición de bienestar, seguido de: más programas sociales (17.8%), agua potable (12.5%) y rehabilitación o ampliación del sistema de drenaje (9.8%).

Gráfica 2: ¿Qué tan importante es para tu bienestar?



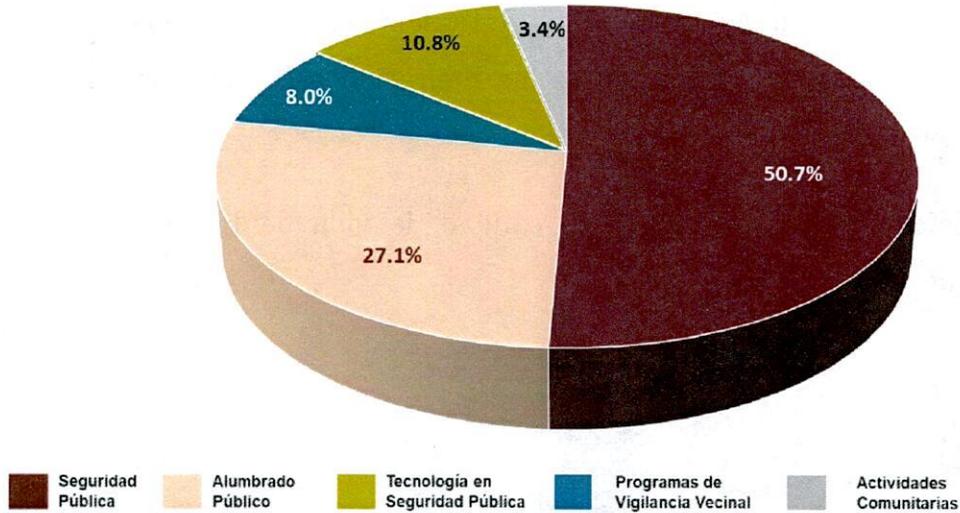
Medidas de prevención para garantizar la seguridad.

La mitad de las personas entrevistadas (el 50.7%) considera que el incremento del patrullaje policial de manera regular es una medida efectiva para garantizar la seguridad de los ciudadanos, seguido de: una correcta iluminación pública (27.1%), la incorporación de la tecnología en las actividades de seguridad pública, por ejemplo, la instalación de botones de pánico y cámaras de video vigilancia constituyen la tercera opción emitida por los ciudadanos (10.8%), finalmente, los programas de vigilancia vecinal (8.0%) y las actividades comunitarias (3.4%), ocuparon la cuarta y quinta propuesta seleccionada por los entrevistados. Como



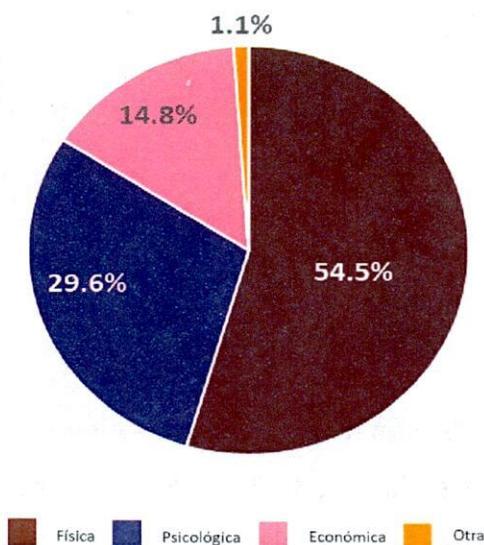
actividades complementarias, señalaron que, es necesario implementar actividades de prevención de delito e incorporar la participación ciudadana, generando un ámbito de corresponsabilidad.

Gráfica 3. *Medidas para garantizar la seguridad*



Violencia de género

Gráfica 4. *Percepción de la violencia de Género*



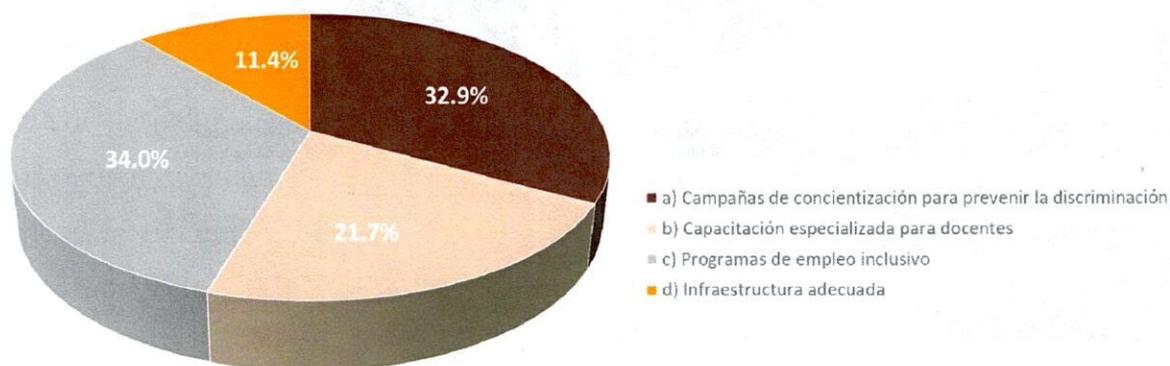
De acuerdo con los entrevistados, en promedio, el 54.5% padece o ha estado en situaciones de violencia física, las localidades de San Francisco Ocotlán y San Antonio Mihuacan están sobre la media, el 29.3% ha estado en situaciones de violencia psicológica y el 14.8% en situaciones de violencia de tipo económica. Al preguntar, sobre las razones por las cuales no se realiza una denuncia, los entrevistados opinan que, no se denuncia por temor a que la violencia aumente (60%).



Grupos en condiciones de vulnerabilidad

Otro tema, se enfocó en calificar las propuestas para mejorar la calidad de vida de personas en condiciones de vulnerabilidad, los participantes consideran las siguientes iniciativas: el 34% propone diseñar programas de empleo inclusivo, el 32.9% optó por campañas de concientización, el 21.7% por proyectos de capacitación especializada y finalmente el 11.4% señaló la importancia de tener infraestructura inclusiva, que considere las limitaciones de las personas con alguna discapacidad.

Gráfica 5. Iniciativas para mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad.



Iniciativas para mejorar la calidad de vida de las personas con capacidad diferente							
	San Martín Zoquiápan	San Antonio Mihuacán	San Francisco Ocotlán	Misiones de San Francisco	Santa María Coronango	Total	%
a)	31.4%	32.5%	31.3%	36.0%	33.0%	347	32.9%
b)	24.4%	21.8%	21.1%	18.6%	25.3%	229	21.7%
c)	14.0%	37.4%	45.2%	29.7%	25.3%	358	34.0%
d)	30.2%	8.3%	2.4%	15.7%	16.5%	120	11.4%
						1,054	

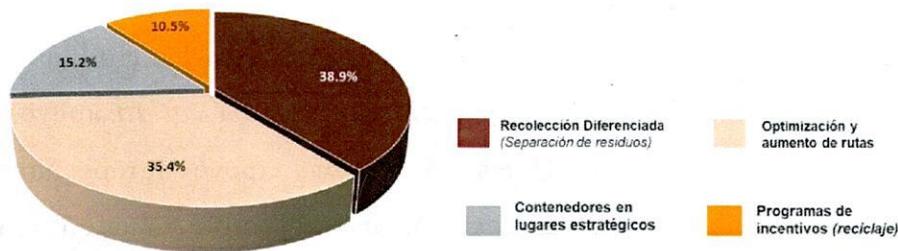
Servicios públicos

Una de las exigencias de la población, es la recolección de los residuos sólidos, ya que este servicio ha sido deficiente en los últimos años, el 38.9% (prácticamente 4 de cada 10 ciudadanos) opina que debe realizarse una recolección diferenciada (separación de basura), el 35.4% opina que las rutas actuales de recolección



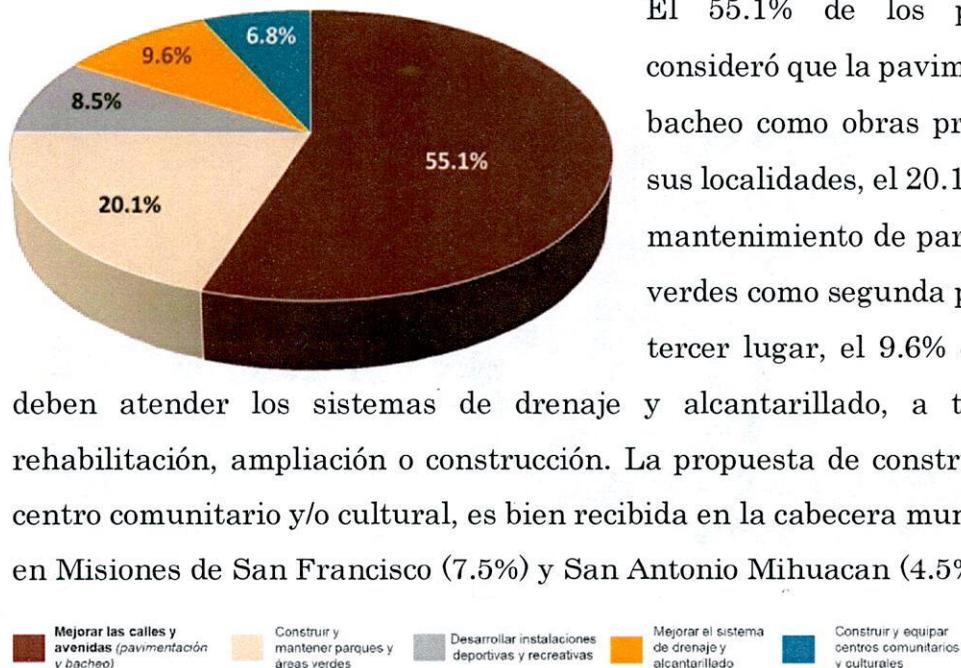
deben reorganizarse para mejorar la optimización de tiempo en cada ruta, el 10.5% opino que, deben existir programas de incentivos ante mejores prácticas, por ejemplo, el reciclaje. El 15.2% de los participantes, refiere que es necesario la instalación de contenedores de basura en lugares estratégicos, esta propuesta tuvo mayor respaldo en Misiones de San Francisco (32.1%) y en la localidad de San Francisco Ocotlán (28.7%). De manera general, 5 de cada 10 ciudadanos, opinaron que el aumento de rutas ayudaría a resolver el problema de recolección y 2 de cada 10 personas están a favor de crear un programa de reciclaje.

Gráfica 6: ¿Cómo se podría solucionar el problema de recolección de basura?



Obras Públicas

Gráfica 7. Obras Públicas



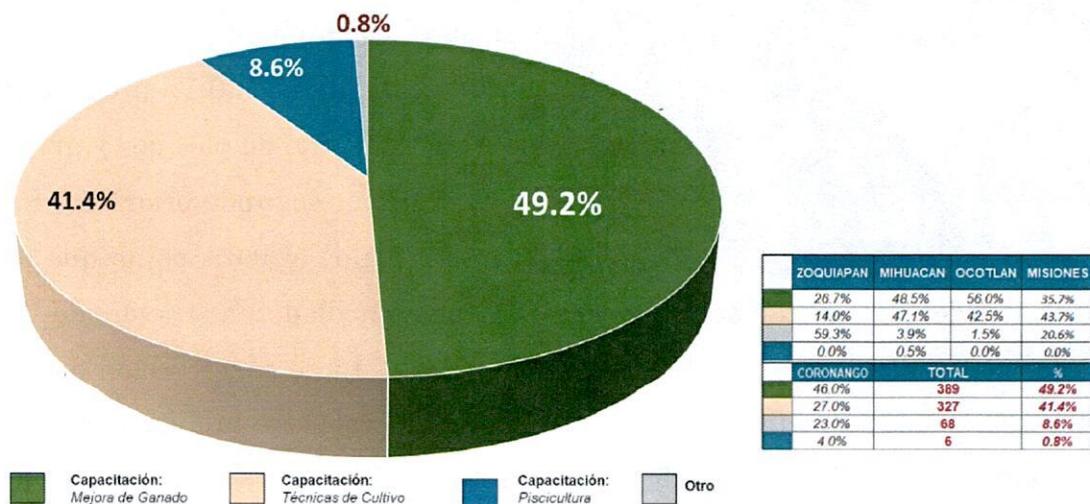
El 55.1% de los participantes consideró que la pavimentación y el bacheo como obras prioritarias en sus localidades, el 20.1% propone el mantenimiento de parques y áreas verdes como segunda prioridad. En tercer lugar, el 9.6% opino que se deben atender los sistemas de drenaje y alcantarillado, a través de la rehabilitación, ampliación o construcción. La propuesta de construcción de un centro comunitario y/o cultural, es bien recibida en la cabecera municipal (15%), en Misiones de San Francisco (7.5%) y San Antonio Mihucan (4.5%).



Sector primario

El apoyo al campo es uno de los sectores importantes para detonar la economía local del municipio, el 49.2% de los participantes surgieron implementar cursos o talleres de capacitación enfocados en la mejora de ganado, las localidades en donde tiene un mayor respaldo esta propuesta son: en San Antonio Mihuacan (48.6%), San Francisco Ocotlán (56%) y Santa María Coronango (46%). Con respecto a la propuesta de capacitación en técnicas de cultivo, el 41.4% (4 de cada 10 ciudadanos) respaldaron esta propuesta, existe mayor participación en San Antonio Mihuacan (47.1%), San Francisco Ocotlán (42.5%) y Misiones de San Francisco (43.7%). La propuesta de capacitación en piscicultura tiene mayor respaldo en San Martín Zoquiapan: 59.3%. En el rubro otros, los ciudadanos expresaron que requieren los siguientes apoyos: *San Francisco Ocotlán*, apoyo de tractores, apoyo en ganado; *Santa María Coronango*, apoyo agropecuario, maquinaria, apoyo con recurso económico, agricultura sostenible y sustentable; *San Martín Zoquiapan*, fertilizante para milpa, apoyo ganadero, donación de borregos y cerdos; y, *San Antonio Mihuacan*, tractores, motocultor, apoyo para el campo, apoyos para fertilizantes.

Gráfica 8. Impulso al sector primario





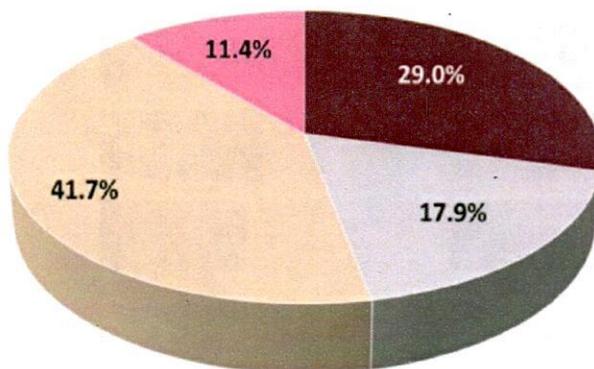
Programas sociales

El 53% de los ciudadanos respalda la creación de programas sociales para combatir el rezago social, entre los que destacan: programas de mejoramiento a la vivienda (*piso digno, techo digno, cuarto adicional*); dignificación de escuelas; despensas a personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras, programas de capacitación laboral y becas de aprovechamiento escolar.

Servicios del DIF

El Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es una institución clave para el bienestar social, atiende a los sectores vulnerables del municipio, niños, mujeres en situación de violencia, adultos mayores y personas con alguna condición de discapacidad, es importante conocer la opinión ciudadana con respecto a los servicios que brinda la institución.

Gráfica 9. Servicios SMDIF.



El 41.7% de los participantes solicitan servicios médicos en el DIF municipal, principalmente, la existencia de médicos para brindar consulta general. Así mismo, el 29% de los participantes señaló la necesidad de contar servicios de

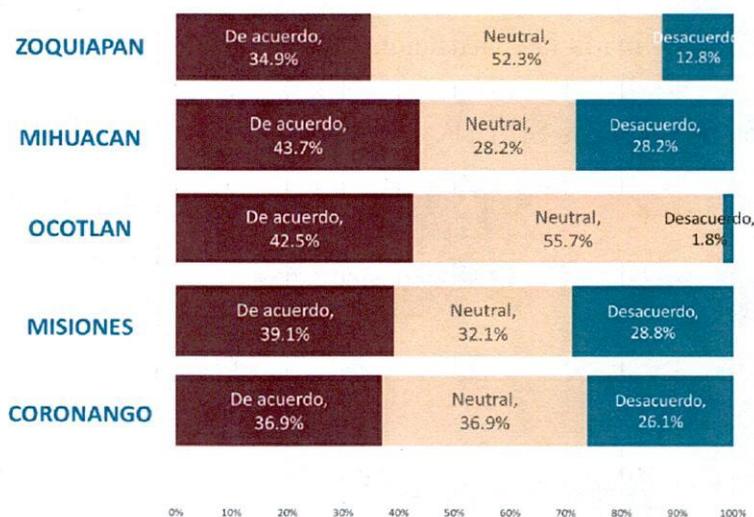
asistencia jurídica y psicológica para personas en situación de vulnerabilidad o en situaciones de violencia, el 17.9% de los participantes refirió estar de acuerdo con el fomento de actividades deportivas y recreativas, finalmente el 11.4% de los participantes señaló la importancia de retomar las instancias infantiles, como apoyo a las familias de Coronango.



Participación ciudadana

La participación ciudadana es esencial para fortalecer la democracia, fomentar la transparencia y asegurar que las decisiones públicas respondan a las necesidades reales de la comunidad. Ante la pregunta ¿Considera estar incluido en las políticas y acciones de gobierno?, con esta pregunta se midió del nivel de involucramiento en los asuntos públicos, desde la perspectiva ciudadana: El 40.5% de los habitantes se siente incluido en las políticas y acciones de gobierno, el 41.7% que contesto de manera neutral y el 17.9% considera que el gobierno no lo ha tomado en cuenta.

Gráfica 10. Percepción sobre el nivel de involucramiento en las políticas y acciones de gobierno.



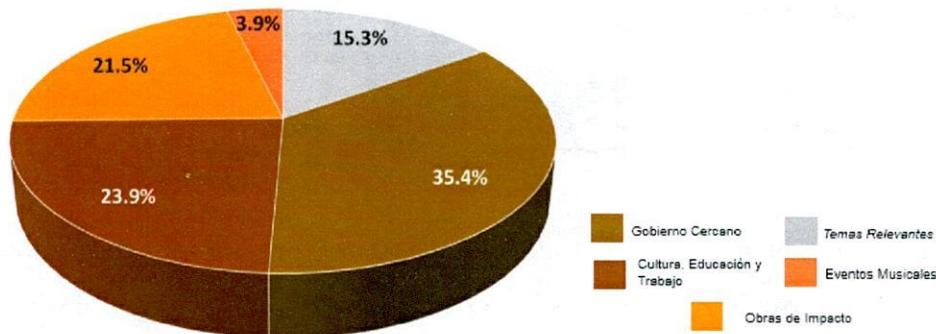
El dato relevante de esta gráfica es el porcentaje de ciudadano que perciben que su participación no es considerada en las acciones de gobierno: en Misiones de San Francisco, el 28.8%, en San Antonio Mihuacan, el 28.2% y en la cabecera municipal, Santa María Coronango, el 26.1% señalaron que no son considerados en la definición de políticas públicas por parte del gobierno municipal.

Ante las propuestas de cómo involucrar a los ciudadanos en los procesos de participación, los entrevistados respondieron lo siguiente: el 35.4% de los



ciudadanos requiere de un gobierno cercano y preocupado por el municipio; 23.9% propone actividades culturales y educativas, así como, acciones de gobierno enfocadas en fomentar el trabajo; el 21.5% opina que le gustaría participar en las obras de impacto; y finalmente, el 15.3% estaría dispuesto a participar en asuntos relevantes del municipio.

Gráfica 11. Propuestas para incentivar la participación.



Por último, en un ejercicio abierto, se recabaron diversas peticiones. En la encuesta aplicada, hubo un espacio para realizar propuestas o peticiones a las autoridades municipales, las respuestas se agruparon de la siguiente manera:

Cuadro 1. Peticiones o propuestas a las autoridades

ZOQUIAPAN	CORONANGO	MIHUACAN
<ul style="list-style-type: none"> • Crear un Bachillerato • Crear una Casa de Salud • Despensas • Seguridad en calles. • Alineación de besanas. • Alumbrado público. • Limpia de río y rescate de ameyales. • Despensas en madres solteras. • Rondines de seguridad. • Desazolve de alcantarillas. • Información programas sociales. • Wi-fi gratuito. • Farmacia comunitaria • Apoyos a comerciantes. • Apoyos a mujeres. • Bacheo y pavimentación. • Programa de cuartos adicionales. • Seguridad en el campo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a Grupos Vulnerables • Mayor Atención en el Centro de Salud • Apoyos a Escolares: Mochilas/útiles • Luminarias • Ampliación de las Rutas de recolección de basura • Cuidado y saneamiento de áreas verdes. • Servicios de Laboratorio en Centro de Salud. • Maquinaria agrícola • Veterinaria municipal • Acordonar la zona del montero • Áreas culturales • Tratamiento de adicciones • Hospital • Pavimentación • Vinculación laboral 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a Emprendedores • Mejora de Escuelas • Cámaras de Vigilancia • Reestablecer al red hidráulica. • Terreno para panteón • Apoyos a discapacitados. • Apoyo a personas con capacidad deferente. • Tratamiento de aguas residuales. • Intercomunicadores para moto taxis. • Buen trato en DIF y Presidencia, • Alumbrado público en camino viejo. • Apoyos en campo. • Talleres para madres solteras. • Rutas para recolectar basura • Piso digno. • Tractores.



Cuadro 2. Peticiones o propuestas a las autoridades (*continuación*)

MISIONES DE SAN FRANCISCO	OCOTÁN
<ul style="list-style-type: none">• Facilitar tramites administrativos. Personal contratado de misiones.• Revisión de invasión de casas• Centro comunitario: Actividades culturales, deportivas, tercera edad, cursos de formación, curso de arte.• Seguridad pública: Botón de pánico, modulo de vigilancia, cero corrupción.• Comercio informal (ambulantes).• Regular los espacios públicos: limpiar espacios públicos (áreas verdes), alumbrado público, poda de arboles.• Problema de agua potable• Crear una delegación administrativa.• Semáforos• Reordenamiento vial: entradas-salidas, señalización.• Centro de Salud – Hospital, farmacia comunitaria.• Pasos Peatonales• Espacios deportivos: Construcción de campo de futbol, pista de atletismo.• Servicios públicos eficientes. Eventos para la tercera edad	<ul style="list-style-type: none">• Mejora de la Red de Abastecimiento de Agua Potable.• Mejor atención en el Centro de Salud.• Estancias infantiles.• Crear áreas verdes.• Educación: cursos de Capacitación, escuela para adultos.• Contenedores de basura.• Espacios recreativos.• Pintura en Juegos.• Personal amable.• Apoyo de tractores.• Despensas• Campo deportivo.• Educación para niños.

La información recabada en este ejercicio democrático, proporciono insumos importantes para elaborar los diagnósticos de cada uno de los Ejes de gobierno, delimitar las problemáticas, proponer estrategias y líneas de acción que atiendan las necesidades prioritarias del municipio.

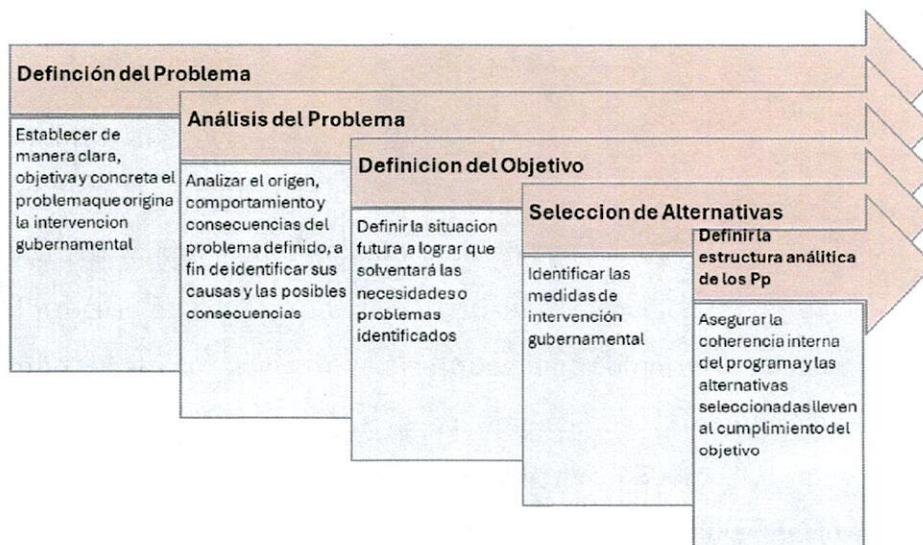


Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 es el documento rector que definirá el modelo y la visión de gobierno para la actual administración municipal. En cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, artículo 107 fracción II, se establece que, para la integración del PMD se debe hacer uso de metodologías como la del Marco Lógico; en el mismo sentido, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículo 47 refiere que, en *etapa de formulación* del PMD, se podrá hacer uso de la Metodología del Marco Lógico (MML).

La MML es una herramienta de planeación que permite dar seguimiento y evaluar los resultados e impactos de un programa público, de acuerdo con la CEPAL (2005) se define esta metodología como “una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas” (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005). La metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima.

La MML contempla las siguientes etapas:





Por lo anterior, el PMD 2024–2027 consideró la construcción de diagnósticos técnicos relativos a la: dinámica poblacional, las condiciones de pobreza y carencia social, los índices de seguridad pública, el comportamiento económico y infraestructura existente. Con base en los datos y la información generada, se realizó un análisis integral de las dimensiones económica, social, de seguridad, urbano-ambiental, de organización administrativa, aplicando la MML. Para ello, se elaboraron los *árboles de problemas*, permitiendo visualizar las problemáticas centrales en cada dimensión del desarrollo, identificando las causas y los efectos de los problemas centrales, posteriormente, se crearon los *árboles de objetivos* con la finalidad de identificar el objetivo central, los medios y los fines, estructurando la situación deseada.

Derivado del análisis de la MML, se diseñaron 17 estrategias generales y 176 líneas de acción del PMD, las cuales se integraron en 9 programas municipales que se derivaron de los 6 ejes (5 ejes de gobierno y 1 eje transversal).



Diagnóstico General

Aspectos Generales



Coronango. El nombre proviene del náhuatl "atl", agua; "coloa", dar vuelta y "ahco", arriba; que significa "arriba donde da vuelta el agua". El municipio de Coronango se localiza en la parte centro Oeste, del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19° 06'36" y 19° 10'42" de latitud norte y los meridianos 98° 14'54" y 98° 19'40" de longitud occidental.

Colindancias.

El municipio colinda al Norte con el municipio del estado de Tlaxcala, al Sur con el municipio de San Pedro Cholula, al Este con el municipio de Cuautlancingo y al Oeste con los municipios de San Miguel Xoxtla y Juan C. Bonilla.

El Municipio tiene una superficie de 36.6 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 180 con respecto a los demás municipios del Estado. Ocupa el 0.11% de la superficie del estado. Cuenta con 3 juntas auxiliares: San Antonio Mihuacan San Francisco Ocotlán, San Martín Zoquiapan y la cabecera municipal de Santa María Coronango.

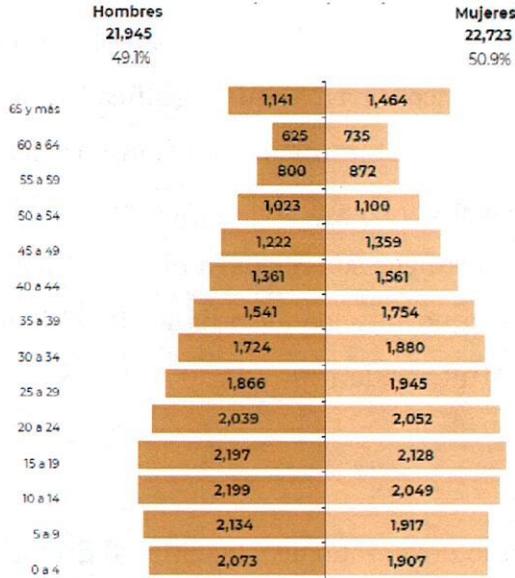
1. Enfoque poblacional

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el municipio de Coronango tiene 46,836 personas, 22,984 hombres (49.1%) y 23,852 mujeres (50.9%). La relación hombres-mujeres (Hombres por cada 100 mujeres) es de 96.4%. En comparación a 2010, la población en Coronango creció un 86.1%, pasando de 25,179 a 46,836 habitantes, tuvo un crecimiento urbano acelerado derivado de la expansión de la Zona Metropolitana de Puebla.



La siguiente gráfica muestra la estructura poblacional del municipio.

Gráfica 12. Pirámide Poblacional del municipio de Coronango



El 26.2% de la población es joven (15 a 29 años): 12,227 personas.

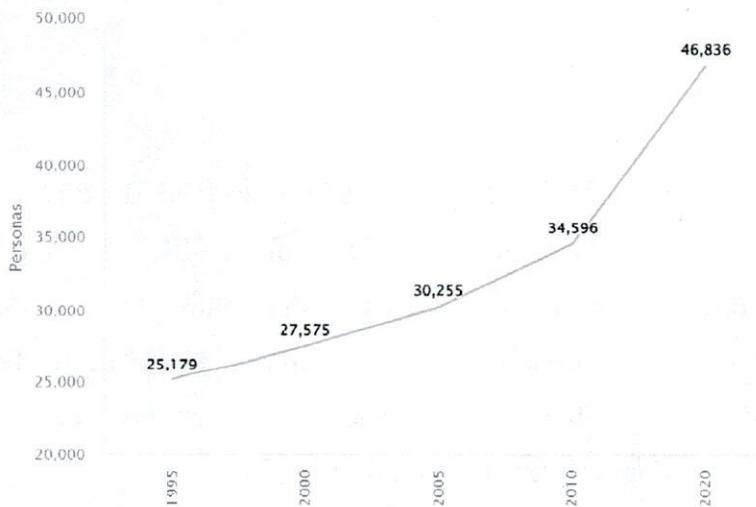
El 0.7% son adultos mayores, 3,252 personas (0.7%) son adultos mayores.

1,171 personas señalaron tener alguna discapacidad.

Fuente: CONAPO, 2023 y Bienestar, 2024.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población del municipio paso de 25,179 habitantes en 1995 a 46,836 habitantes en 2020, un crecimiento del 86.1% en los últimos 25 años, el mayor crecimiento se dio en la última década, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 13: Coronango crecimiento poblacional



Fuente. INEGI, 2020. Coronango indicadores básicos.



Con relación a la estructura de la población, de acuerdo con INEGI (2020), destaca que, al año 2020, el porcentaje de población femenina del municipio es del 50.9% del total del municipio, mientras que, la población masculina alcanzó el 49.1%. La relación hombres mujeres es del 96.4%, es decir, hay 96 hombres por cada porcada 100 mujeres.

La *relación de dependencia demográfica* mide la proporción entre la población dependiente (niños, adolescentes y adultos mayores) y la población en edad productiva (15-64 años) (INEGI, 2020). Se expresa como porcentaje, ayuda a evaluar la presión económica que la población dependiente ejerce sobre la población activa. La *relación de dependencia* en el municipio de Coronango es del **49.9%**, mientras que, el indicador Estatal es del 53.7%, es decir, por cada 100 personas en edad productiva, hay 50 personas dependientes (menores de 15 años o mayores de 64 años), es un valor moderado, porque existe una baja dependencia económica, por tanto, hay un equilibrio entre la población económicamente activa y la población dependiente.

El *índice de envejecimiento* del municipio de Coronango es del **30.7%** (INEGI, 2020), es indicador demográfico que muestra la relación entre la cantidad de adultos mayores (65 años y más) y la población más joven¹, el índice estatal es de 41.9%, cómo se observó en la pirámide poblacional, el municipio tiene una población relativamente joven, aún existe un crecimiento moderado de la población adulta mayor, en relación con la población infantil y juvenil. No obstante, las acciones que esta administración realice deben considerar el impacto futuro en la población de adultos mayores.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la ONU, como parte de su compromiso con el fortalecimiento de las capacidades locales y la promoción del desarrollo sostenible, realizó un ejercicio de recopilación de datos

¹ Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) División de Población de la CEPAL (2006). Manual sobre indicadores de calidad de vida en la vejez.

<http://www.observatorionacionaldoidoso.fiocruz.br/biblioteca/manual/17.pdf>



elaborando una Ficha General del municipio de Coronango, se integran indicadores relevantes sobre el contexto demográfico, social, económico y ambiental del municipio. Estos datos constituyen una herramienta fundamental para orientar la toma de decisiones, diseñar políticas públicas efectivas y promover un desarrollo inclusivo, sostenible y basado en la evidencia. A partir de esta información, el municipio puede identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad para avanzar en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Tabla 1. Ficha General del municipio de Coronango (PNUD, 2024)

DEMOGRAFÍA	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020) Población	46,836	6,583,278	126,014,024
♂ Hombres (%)	49.1	48	48.8
♀ Mujeres (%)	50.9	52	51.2
(2020) Población que habla lengua indígena (%)	1.0	9.9	6.1
♂ Hombres (%)	1.0	9.7	6.1
♀ Mujeres (%)	0.9	10	6.1
(2020) Población de edad (60 años y más) (%)	8.4	11.3	12
POBREZA	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2022) Población en pobreza (%)	68.8 *	54	36.3
(2022) Población en pobreza extrema (%)	15.6 *	11.4	7.1
(2022) Población en pobreza moderada (%)	53.1 *	42.6	29.3
(2022) Vulnerable por carencias sociales (%)	25.1 *	25.1	29.4
(2022) Vulnerable por ingresos (%)	6.1 *	6.7	7.2

* Los datos corresponden al año 2020



Tabla 1. Ficha General del municipio de Coronango. *Continuación ...*

EMPLEO	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2023) Tasa de desocupación	1.3 *	11.7	10.5
♂ Hombres	1.5 *	8.1	7.2
♀ Mujeres	*	16.5	15
(2023) Tasa de participación	63.0 *	61.3	60.4
♂ Hombres	80.5 *	79.1	76.4
♀ Mujeres	46.4 *	46.5	46.3
(2023) Tasa de informalidad	—	69.9	55
(2022) Población infantil ocupada (%)	—	17.9	13.1
* Los datos corresponden al año 2020 del Censo de Población y Vivienda del INEGI.			
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020) Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.745	0.712	0.781
Subíndice de educación	0.67	—	—
Subíndice de ingreso	0.7	—	—
Subíndice de salud	0.882	—	—
(2020) Índice de Desigualdad de Género Municipal	0.376	—	0.352
Índice de empoderamiento (mujeres)	0.521	—	—
Índice de mercado laboral (mujeres)	0.463	—	—
Índice de salud reproductiva (mujeres)	0.048	—	—
ECONOMÍA	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2021) PIB (mdp)	—	542,719	17,040,694
(2021) Tasa de crecimiento anual del PIB	—	2.2	4.6
(2021) PIB por actividad económica			
Primaria (%)	—	4.7	3.6
Secundaria (%)	—	32.5	29.7
Terciaria (%)	—	62.9	66.7
(2024) Unidades económicas	2,671 *	345,119	5,564,612
MIPYMES (%)	99.8 *	99.9	99.8
Grandes (%)	0.2 *	0.1	0.2

* Los datos corresponden al año 2018 del Censo Económico del INEGI.

Fuente: PNUD, 2024



Tabla 2. Coronango, indicadores cumplimiento de los ODS.

		AÑO	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
1 LA FUERZA	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (%) • Los datos corresponden al año 2020.	2022	38.1*	19.1	12.1
2 HAMBRE	Población con carencia por acceso a alimentación (%) • Los datos corresponden al año 2020.	2022	24.8*	22.2	18.2
3 SALUD Y BIENESTAR	Población con carencia por acceso a servicios de salud (%) • Los datos corresponden al año 2020.	2022	41.7*	48.3	39.1
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Tasa de eficiencia terminal Primaria Secundaria Media superior	2023	—	98.4 91.1 78.1	97.2 90.9 75.6
5 IGUALDAD DE GÉNERO	Tasa de participación económica de mujeres Tasa de prevalencia de violencia contra la mujer • Los datos corresponden al año 2020 del Censo de Población y Vivienda del INEGI.	2023 2021	46.4* —	46.5 70.8	46.3 70.1
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Cobertura de la población con agua potable (%) • Los datos corresponden al año 2020 del CONEVAL.	2020	89.1*	95.3	96.1
7 ENERGÍA LIMPIA Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	Viviendas con acceso a electricidad (%) Viviendas que aprovechan la energía solar (%) • Los datos corresponden al año 2020 del CONEVAL.	2020 2015	99.3* —	99.1 3	99 3.7
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Población infantil con ocupación no permitida (%) Brecha entre la participación de mujeres y hombres (30 años y más)	2022 2015	— —	58.3 40.5	57.1 37.9
9 INDUSTRIAS INNOVADORAS E INFRAESTRUCTURA	Viviendas con acceso a internet (%) Solicitudes de inversiones de mexicanos • Los datos corresponden al año 2020 del Censo de Población y Vivienda del INEGI.	2023 2023	48.0* —	58.3 87	71.7 2,586
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAJES	Índice de Gini • Los datos corresponden al año 2015.	2022	0.412*	0.401	0.431
11 CIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Población con carencia por calidad y espacios en la vivienda (%) Satisfacción con el servicio de transporte público (%) • Los datos corresponden al año 2020.	2022 2023	5.1* —	11.4 31.3	9.1 28.3
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Recolección diaria promedio de residuos sólidos urbanos (kg) Satisfacción con el servicio de recolección de basura (%)	2022 2023	28,620 —	3,926,876 69.3	108,146,272 72.6
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Costo por agotamiento como proporción del PIB (%) Índice de Degradación	2022 2021	— 1	— —	4.1 —
14 VIDA SUBMARINA	Producción en peso vivo (ton) Valor de la producción pesquera (mdp)	2020 2020	— —	276.5 18	1,029,755.60 18,135.10
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ha) Superficie reforestada (ha)	2023 2020	— —	0 350	39,045.90 4,618
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Tasa de incidencia delictiva Tasa de incidencia de corrupción	2022 2023	— —	32,656 19,491.50	28,701 25,394.30
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Dependencia de aportaciones federales (%) Participación en las exportaciones (%)	2022 2023	— —	38 3.7	36.5 —

La información expresada en las tablas anteriores, ofrecen una visión integral de la realidad de Coronango, destacando tanto sus avances como los retos que enfrenta en diversos ámbitos. Este análisis permite proporcionar indicadores, para realizar un ejercicio de planeación estratégica efectivo, considerando el contexto actual del municipio. El avance de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), será un referente para la gestión municipal 2024-2027, las políticas municipales deben contribuir a la agenda internacional del desarrollo sostenible.



Alineación: Agenda 2030 – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 – Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Contribución a la Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015, los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, en la LXX Asamblea General, aprobaron la Agenda 2030², tiene el objetivo de mejorar el bienestar de las personas, garantizar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como elevar los niveles de prosperidad bajo un enfoque de inclusión, para hacer frente a los grandes desafíos mundiales como la pobreza, el hambre, la desigualdad, la degradación del ambiente y el cambio climático global. La Agenda 2030 plantea 17 ODS y 169 metas, la cuales deberán alcanzarse en el año 2030.

En México, el Gobierno Federal firmó la Agenda 2030 dentro de un marco general de actuación para alinear las estrategias del desarrollo nacional al enfoque del desarrollo sostenible a través de la instrumentación de la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México³. Por su parte, el Gobierno del Estado de Puebla implementó el Plan de Acción 2020-2030 con el objetivo de vincular las políticas estatales con el cumplimiento de los ODS⁴. En 2023 se presentó el *Informe Subnacional Voluntario* el cual se suma a los esfuerzos para atender, dar seguimiento y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 (Agenda 2030)⁵.

² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

³ <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico>

⁴ <https://agenda2030.puebla.gob.mx/>

⁵ [https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/archivos/INFORME SUB VOLUNTARIO 2023.pdf](https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/archivos/INFORME_SUB_VOLUNTARIO_2023.pdf)



Tabla 3. Coronango, contribución a los ODS.

Municipio	Contribución a la Agenda 2030	Elementos de Diagnóstico	Desarrollo Sostenible	ODS	Grupos y temas prioritarios	Elementos de monitoreo	Indicadores en el PMD	Participación ciudadana	Ejes del PED
Amozoc	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Coronango	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cuautlancingo	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Juan C. Bonilla	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Ocoyucan	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Puebla	●	●	●	●	●	●	●	●	●
San Andrés Cholula	●	●	●	●	●	●	●	●	●
San Gregorio Atzompa	●	●	●	●	●	●	●	●	●
San Miguel Xoxtla	●	●	●	●	●	●	●	●	●
San Pedro Cholula	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Tlaltenango	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla, Informe Subnacional Voluntario 2023

El gobierno municipal diseñó los ejes, las estrategias y las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 bajo un enfoque de sostenibilidad, de esta forma, el municipio define políticas que priorizan el desarrollo integral de las personas e impulsan el crecimiento económico local y la conformación de entornos sustentables para los próximos tres años.

Tabla 4. Alineación del PMD 2024 – 2027 con la Agenda 2030.

Ejes del PMD 2024–2027	Alineación a los ODS
Eje 1. Coronango seguro con gobernabilidad <i>Programa 1. Programa Integral de Seguridad</i> <i>Programa 2. Gobernabilidad política y justicia</i>	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas
Eje 2. Gobierno abierto y confiable <i>Programa 3. Gobierno cercano y transparente</i> <i>Programa 4. Planeación y evaluación de la administración municipal.</i>	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Eje 3. Bienestar social e inclusión <i>Programa 5. Gobierno humanista con bienestar</i>	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento.
Eje 4. Desarrollo urbano sostenible e infraestructura <i>Programa 6. Infraestructura social municipal</i>	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles



<i>Programa 7. Gobernanza metropolitana</i>	
Eje 5. Desarrollo económico, empleo y competitividad <i>Programa 8. Innovación, emprendimiento y desarrollo económico</i>	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Eje transversal. Igualdad Sustantiva en Coronango <i>Programa 9. Menos violencia y más igualdad</i>	ODS 5. Igualdad de Género ODS 10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 y Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024.

La planeación municipal constituye la principal herramienta de gestión de un municipio, ya que, es el hilo rector de trabajo del gobierno municipal. Al planear, se pueden tomar mejores decisiones, más informadas y mejor organizadas, con el objetivo de realizar una gestión pública exitosa y eficiente. El presente plan, considero los instrumentos de planeación superiores, cada eje de gobierno se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, y se retoman los ejes generales y transversales planteados por el Gobierno Federal para el periodo 2025–2030.

Tabla 5. Alineación del PMD 2024–2027 con Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027	Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030
Eje 1. Coronango seguro con gobernabilidad.	EJE 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Gobernanza con justicia y participación ciudadana. <i>República segura y con justicia</i>
Eje 2. Gobierno abierto y confiable	EJE 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Gobernanza con justicia y participación ciudadana.



		<i>República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.</i>
Eje 3. Bienestar social e inclusión.	EJE 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Desarrollo con bienestar y humanismo
Eje 4. Desarrollo urbano sostenible e infraestructura	EJE 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Desarrollo Sustentable
Eje 5. Desarrollo económico, empleo y competitividad	EJE 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Economía moral y trabajo
Eje transversal. Igualdad Sustantiva en Coronango	EJE 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural <i>4.5 Igualdad de Género</i>	Gobernanza con justicia y participación ciudadana. <i>República segura y con justicia.</i> Desarrollo con bienestar y humanismo. <i>República de y para las mujeres.</i>



EJES ESTRATÉGICOS



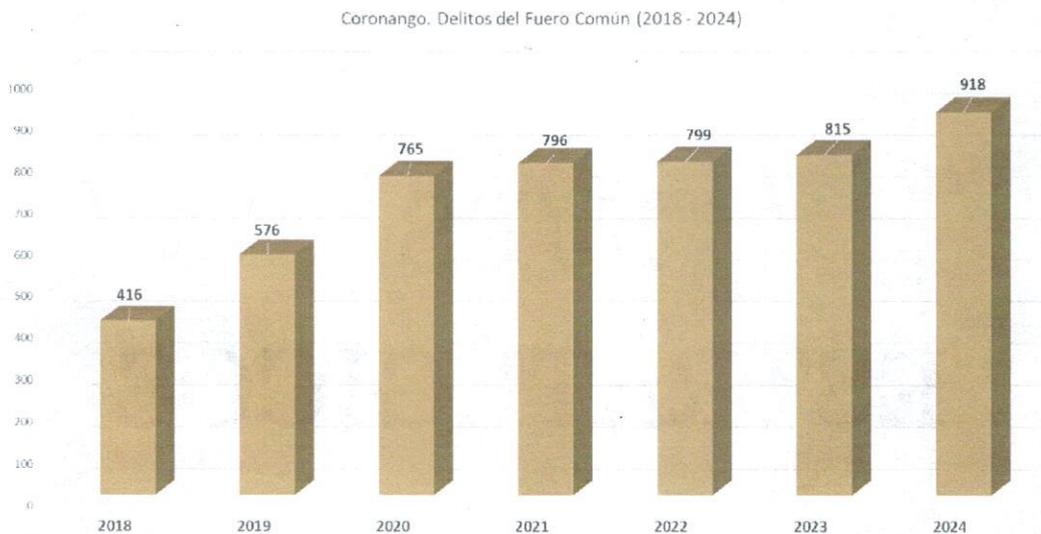
Eje 1. Coronango seguro con gobernabilidad

Diagnóstico

Para garantizar la gobernabilidad se requiere implementar acciones y programas integrales de seguridad que promuevan y paz y el orden. El desarrollo de estrategias efectivas de seguridad depende, de una coordinación efectiva de los tres órdenes de gobierno y de la participación social. La incidencia delictiva, proporciona el panorama de la seguridad pública municipal⁶. En el Estado de Puebla, 61.5% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante de la entidad⁷.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado (FGE, 2024), durante el año 2024, se cometieron un total de 918 delitos (*datos al mes de noviembre*), la incidencia delictiva ha tenido un **comportamiento creciente** en los últimos 7 años.

Gráfica 14. Coronango. Incidencia delictiva municipal



Fuente: Fiscalía General del Estado. Incidencia delictiva 2018 -2024.

⁶ La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y fiscalías generales de las entidades federativas.

⁷ Revisar resultados principales para el Estado de Puebla. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_pue.pdf



Las siguientes gráficas, muestran el comportamiento de los delitos en el municipio de Coronango, en los últimos 5 años, según el bien jurídico afectado: *La vida y la integridad, la libertad personal, la libertad y seguridad sexual, el patrimonio, la familia, la sociedad y otros.*

Gráfica 15. Coronango, Delitos según el bien jurídico afectado (2020 – 2025).



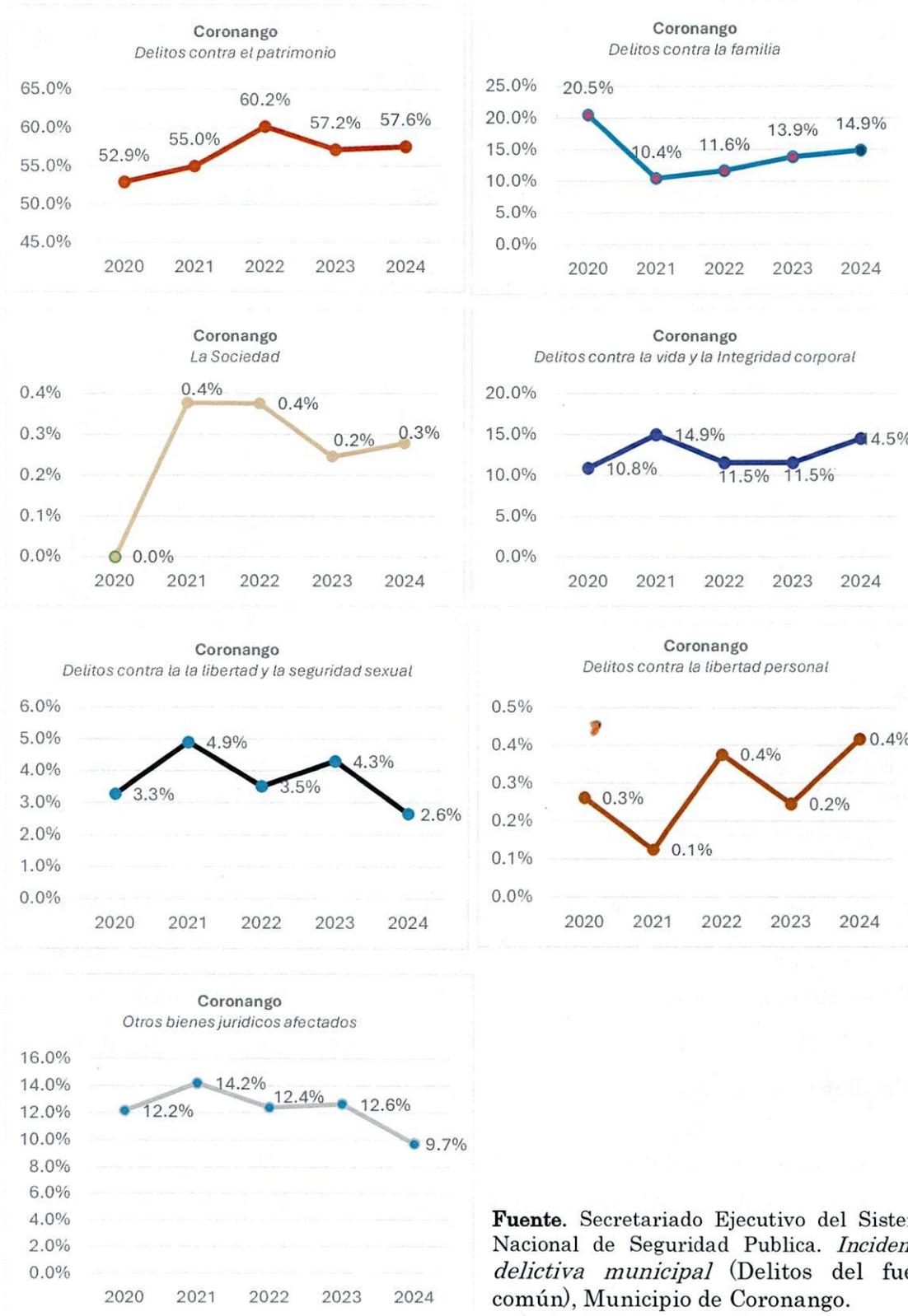
Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Incidencia delictiva municipal* (Delitos del fuero común), Municipio de Coronango 2020 - 2024.

Como se observa en la gráfica, los delitos contra el patrimonio es la categoría con mayor porcentaje de la incidencia delictiva municipal, destacan los siguientes delitos: Robo a casa habitación, robo de vehículo automotor. Sigue los delitos contra la familia, siendo la violencia familiar el principal delito cometido, este indicador va en incremento en los últimos 5 años.

En las siguientes gráficas se muestra el comportamiento de cada uno de los delitos del fuero común registrados en la incidencia delictiva del mes de noviembre 2024.



Gráfica 16. Coronango, delitos según el bien jurídico afectado (2020–2025).



Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Incidencia delictiva municipal* (Delitos del fuero común), Municipio de Coronango.



Es importante considerar la **cifra negra de la delincuencia**, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cifra negra representa todos los actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que no son objeto de una averiguación previa y por tanto no figuran en ninguna estadística, se calcula de la siguiente manera: la razón de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin carpeta de investigación más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició carpeta de investigación, entre el total de delitos por cien (INEGI, 2024)

Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, en el Estado de Puebla solo se denunciaron el 11.4% de los delitos⁸, de los cuales el Ministerio Público o Fiscalía estatal inició una carpeta de investigación en 61.6% de los casos, considerando la fórmula de la cifra negra, se tiene que: la cifra negra en el Estado de Puebla es del 93%, es decir del 100% de delitos cometidos, solamente hubo una denuncia en un 7% (ENVIPE, 2024). Es importante considerar este indicador, ya que 9 de cada 10 eventos criminales ocurridos en Coronango, pasarían sin repercusiones legales para él o los presuntos delincuentes.

La inseguridad tiene efectos directos e indirectos, tanto en el patrimonio, bienestar individual, como en la economía pues crea conductas sociales contrarias al bienestar social, modifica los hábitos en las personas, de modo que, aquellas ajustan sus rutinas para prevenir o reducir la frecuencia de ciertos delitos. Lo anterior vuelve apremiante la vinculación de las estrategias de seguridad que fomenten la participación ciudadana, es necesario una visión corresponsable, para reforzar las estrategias de seguridad en el municipio.

⁸ Con datos de la ENVIPE se estima que, en 2023, en el estado de Puebla, entre las razones de las víctimas para NO denunciar delitos ante las autoridades destacan la pérdida de tiempo con 34.6% y la desconfianza en la autoridad con 13.2%, las cuales responden a causas atribuibles a la autoridad.



Datos relevantes de la incidencia delictiva del municipio de Coronango en 2024

Imagen 1. Incidencia delictiva 2024

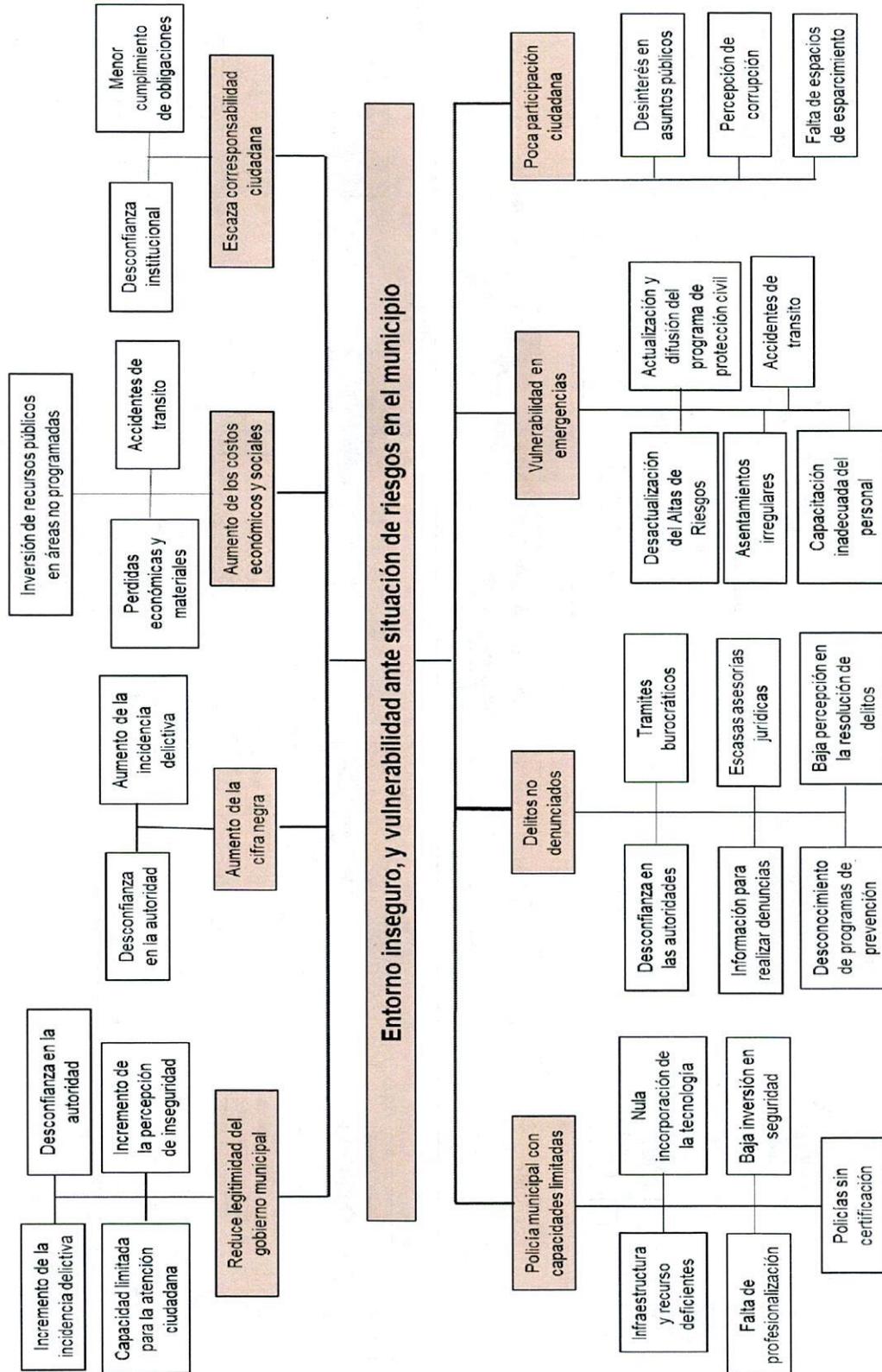


Fuente: Incidencia delictiva 2024, Municipio de Coronango

En este contexto, se han definido objetivos, estrategias y líneas de acción centrados en el fortalecimiento de una corporación municipal, eficaz y eficiente, con acciones proximidad social para recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades, se busca reducir la inseguridad y violencia bajo el estricto apego a la ley y respeto de los derechos humanos.

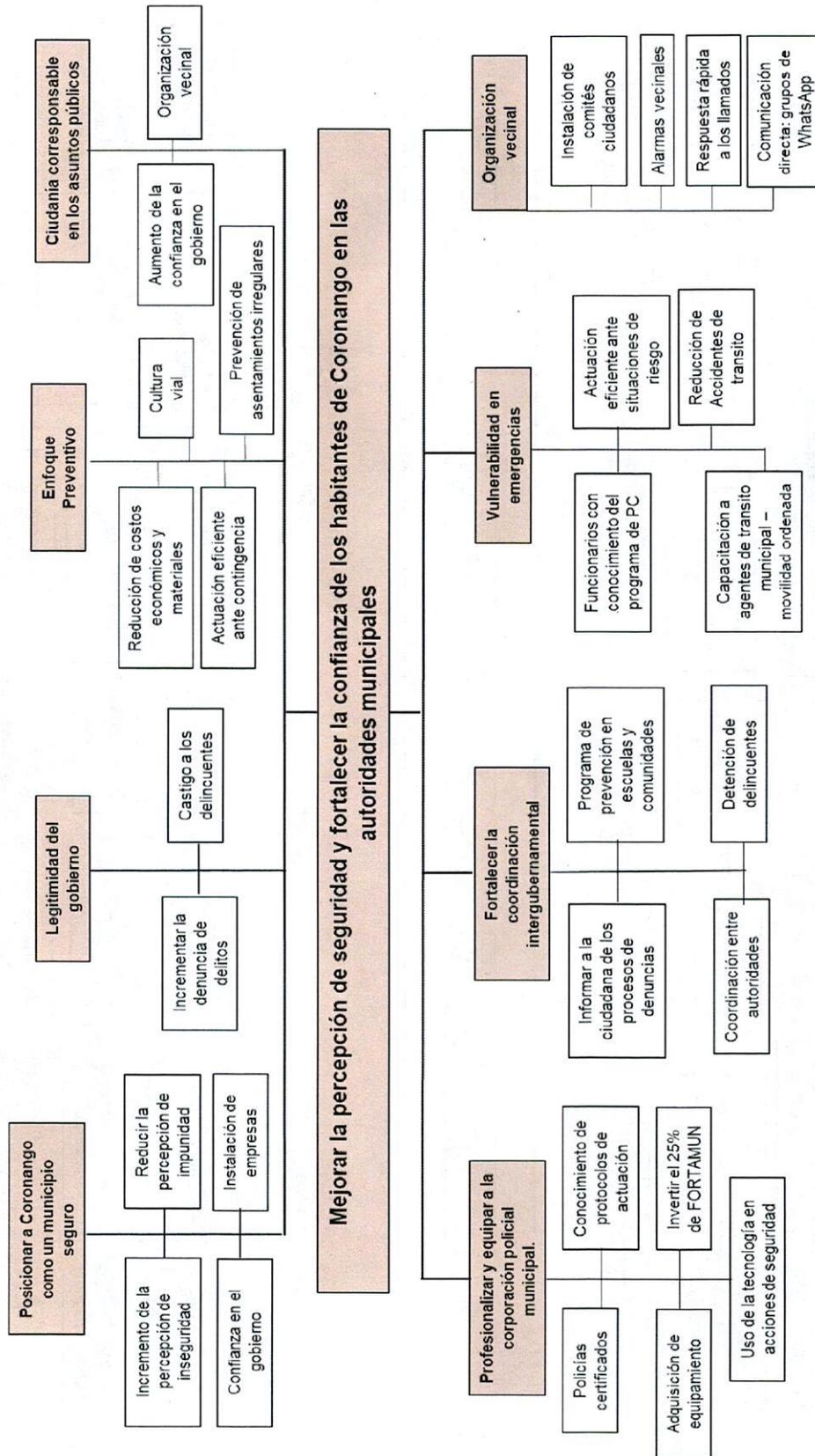


Árbol de Problemas





Árbol de objetivos





Objetivo.

Contar con una corporación policial eficaz y eficiente para mejorar la percepción de seguridad y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.

Unidades Responsables.

Comisaria de Seguridad Pública, Coordinación de Seguridad Ciudadana, Dirección de Prevención al Delito y atención a Víctimas, Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM), Dirección de Tránsito, Dirección de Seguridad Ciudadana, Dirección Jurídica, Dirección de Protección Civil y Bomberos, Juzgado calificador.

Presidencia, Coordinación de Gabinete y Oficina de Presidencia, Sindicatura municipal, Coordinación de Política y Gobernabilidad, Dirección de Comunicación Social, Consejería Jurídica, Unidad de Igualdad Sustantiva, Dirección de Gobernación, Dirección de Atención y Participación Ciudadana, Dirección de Atención a Migrantes, Dirección de Asuntos políticos, Juzgado Municipal, Dirección de Protección Civil.

Programas municipales: Programa 1. Programa Integral de Seguridad y Programa 2. Gobernabilidad Política y Justicia.

Estrategia 1.1: *Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal.*

Líneas de acción

1.1.1 Aumentar la presencia policial, realizando proximidad social en la cabecera municipal, juntas auxiliares, fraccionamientos y unidades habitacionales para para reducir la incidencia delictiva



- 1.1.2 Fortalecer la Unidad de Atención Inmediata para las Mujeres (UDAIM): Patrulla naranja con la finalidad de atender la violencia en contra de las mujeres.
- 1.1.3 Elaborar un diagnóstico local sobre la cifra negra, nivel de confianza, percepción de la policía municipal y las causas generadoras de la violencia y la delincuencia.
- 1.1.4 Aumentar el parque vehicular y dar mantenimiento al parque vehicular existente durante la administración 2024 – 2027.
- 1.1.5 Adquisición e implementación de tecnología para mejorar la seguridad en el municipio
- 1.1.6 Colaborar, con pleno apego a la normativa correspondiente en operativos con los diferentes niveles de gobierno, para disminuir la incidencia delictiva en el municipio.
- 1.1.7 Diseñar e implementar un programa de prevención del delito, fomentando la creación de redes ciudadanas.
- 1.1.8 Crear estrategias de proximidad social.
- 1.1.9 Promover una cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización.
- 1.1.10 Establecer estrategias de coordinación interinstitucional en materia de seguridad, con municipios colindantes, Estado y Federación.
- 1.1.11 Fomentar actividades de educación vial, a través de capacitación y concientización en instituciones educativas del municipio.
- 1.1.12 Incrementar la señalética vial, con el propósito de ordenar la movilidad en el municipio.
- 1.1.13 Realizar acciones en materia de control de tránsito y seguridad vial.
- 1.1.14 Realizar acciones que propicien la disminución de accidentes viales.
- 1.1.15 Implementar dispositivos y operativos de control de tránsito y seguridad vial durante la realización de eventos culturales, deportivos, artísticos, ferias patronales y sociales.



Estrategia 1.2: *Desarrollo de enfoque de Gestión Integral de Riesgos*

Líneas de acción

- 1.2.1 Elaborar el plan municipal de protección civil, garantizando un modelo de prevención y atención eficiente de emergencias.
- 1.2.2 Verificar el cumplimiento de la normativa en materia de protección civil en construcciones y obras públicas
- 1.2.3 Impulsar la capacitación y difusión a la población en materia de protección civil y gestión del riesgo, con enfoque preventivo.
- 1.2.4 Supervisar y evaluar de manera los sitios de riesgo para la población, a través de recorridos continuos.
- 1.2.5 Realizar acciones de capacitación en el uso y manejo de extintores y primeros auxilios al personal que conforman las brigadas internas de protección civil del Ayuntamiento.
- 1.2.6 Atender incendios estructurales, de maleza y forestales que se presenten en el municipio.
- 1.2.7 Realizar inspecciones recurrentes en sectores y actividades que representen un riesgo para la población.
- 1.2.8 Implementar acciones de inspección para prevenir riesgos en comercios, industria y servicios en el municipio.
- 1.2.9 Prevenir el establecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- 1.2.10 Celebrar convenios de colaboración en materia de protección civil y gestión integral de riesgos con la federación, estados, municipios, instituciones públicas o privadas y organismos no gubernamentales



Estrategia 1.3: *Implementar acciones que promuevan la gobernabilidad en Coronango.*

Líneas de acción

- 1.3.1 Realizar mesas de trabajo con actores políticos y sociales, fomentado el diálogo como mecanismos para la solución de conflictos.
- 1.3.2 Atender y dar seguimiento a los asuntos que pongan en riesgo la gobernabilidad y la paz social.
- 1.3.3 Impulsar la participación ciudadana en asuntos de carácter público.
- 1.3.4 Implementar el modelo homologado de justicia cívica para garantizar el respeto de los derechos humanos de la población.
- 1.3.5 Fortalecer la capacitación de las y los policías en protocolos de actuación con enfoque de derechos humanos para la atención de víctimas de violencia familiar, de género y grupos en situación de vulnerabilidad.
- 1.3.6 Desarrollar mecanismos que fortalezcan la procuración de justicia integral, con estricto apego a los derechos humanos en beneficio de la ciudadanía
- 1.3.7 Impulsar la cultura de la denuncia en un ambiente de corresponsabilidad gobierno y ciudadanos
- 1.3.8 Atender y dar seguimiento a las recomendaciones en materia de derechos humanos que reciba el H. Ayuntamiento 2024 – 2027.
- 1.3.9 Fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos, dentro de la corporación municipal.
- 1.3.10 Fortalecer las capacidades institucionales de la corporación a través de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica orientado a la solución de problemas con perspectivas de género, juventud y derechos humanos.



Eje 1. Metas.

1. Destinar por lo menos el 25% de los recursos del FORTAMUN para las necesidades de seguridad pública en el municipio.
2. Garantizar el 100 % de los elementos de la policía municipal de Coronango apliquen los controles de confianza correspondientes.
3. Atender las observaciones de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
4. Realizar cursos de concientización sobre una cultura vial que garantice la movilidad segura y ordenada.
5. Actualizar el Programa Interno de Protección Civil.
6. Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos.



Eje 1. Matriz de Indicadores Estratégicos

Eje 1. Coronango seguro con gobernabilidad			
Objetivo	Contribuir a la disminución de la violencia y la delincuencia en el municipio de Coronango a través del fortalecimiento de la seguridad pública municipal, con enfoque preventivo y de proximidad social, para recuperar la confianza de los ciudadanos.		
Programas municipales	1. Programa Integral de Seguridad 2. Gobernabilidad Política y Justicia		
Unidades Responsables	Comisaria de Seguridad Pública, Coordinación de Seguridad Ciudadana, Dirección de Prevención al Delito y atención a Víctimas, Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM), Dirección Jurídica, Dirección de Protección Civil y Bomberos, Juzgado calificador. Presidencia, Coordinación de Gabinete y oficina de Presidencia, Sindicatura municipal, Coordinación de Política y Gobernabilidad, Dirección de Comunicación Social, Consejería Jurídica, Unidad de Igualdad Sustantiva, Dirección de Gobernación, Dirección de Atención y Participación Ciudadana, Dirección de Atención a Migrantes, Dirección de Asuntos políticos, Juzgado Municipal, Dirección de Seguridad Pública; Dirección de Protección Civil.		
Meta	Línea base	Indicador	Frecuencia de Medición
Destinar por lo menos el 25% de los recursos del FORTAMUN para las necesidades de seguridad pública en el municipio	Inversión del FORTAMUN 2024 (MIDS, 2024)	Inversión del FORTAMUN en 2025.	Anual
Garantizar el 100 % de los elementos de la policía municipal de Coronango apliquen los controles de confianza correspondientes	Porcentaje de policías acreditados 2024.	Número de policías acreditados / el número total de policías * 100	Anual
Atender las observaciones de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	Acciones realizadas 2024	Acciones realizadas 2025 / Total de acciones programadas 2025 * 100	Trimestral
Realizar cursos de concientización sobre una cultura vial que garantice la movilidad segura y ordenada.	Sin línea Base	Cursos de concientización vial realizados 2025 / curso de concientización vial programados 2025	Mensual
Actualizar el Programa interno de Protección Civil.	Programa interno PC 2025	Programa actualizado	Anual
Actualizar el Atlas Municipal de Riesgo.	Actualizar el Atlas Municipal de Riesgo	Programa actualizado	Atlas de Riesgos 2025
Implementar acciones de gobernabilidad municipal	Sin línea base	Acuerdos con resoluciones positivas 2025 / Total de Mesas de trabajo con actores políticos-sociales 2025 * 100	Mensual



Eje 2. Gobierno Abierto y Confiable

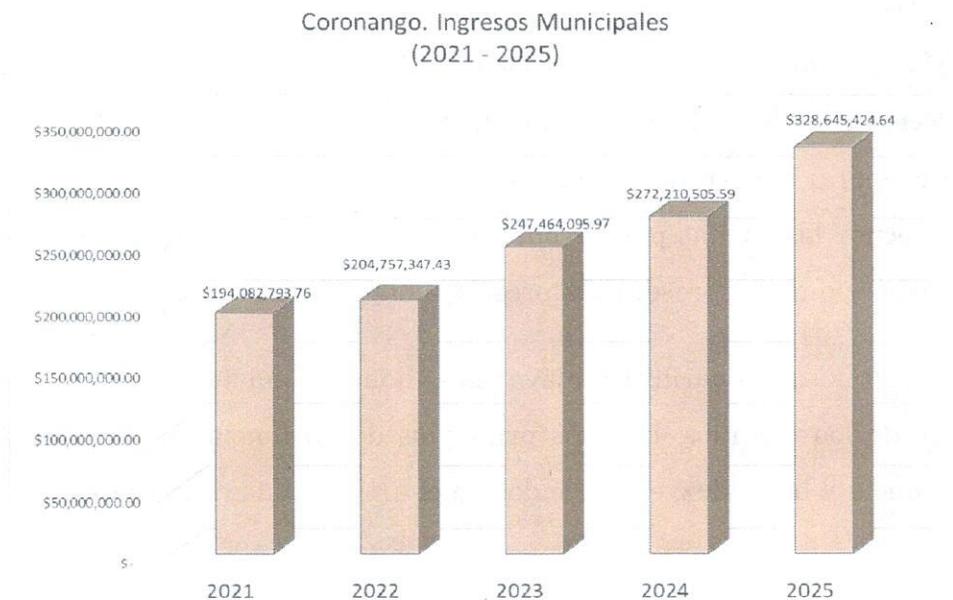
Diagnóstico

El modelo de Gestión por Resultados, implica un cambio en la visión de la administración pública municipal, requiere de un manejo eficiente de los recursos públicos, constituye un enfoque estratégico para orientar la administración pública hacia el logro de resultados medibles y relevantes para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, respetando sus libertades, garantizando sus derechos y atendiendo de forma eficaz y eficiente sus necesidades.

Finanzas municipales

De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), en promedio, 73% de los recursos municipales proviene de los estados o la Federación. En el municipio de Coronango, la dependencia de estos recursos es del 58.5%, en los últimos 5 años, las finanzas del municipio han crecido en un 69.3%.

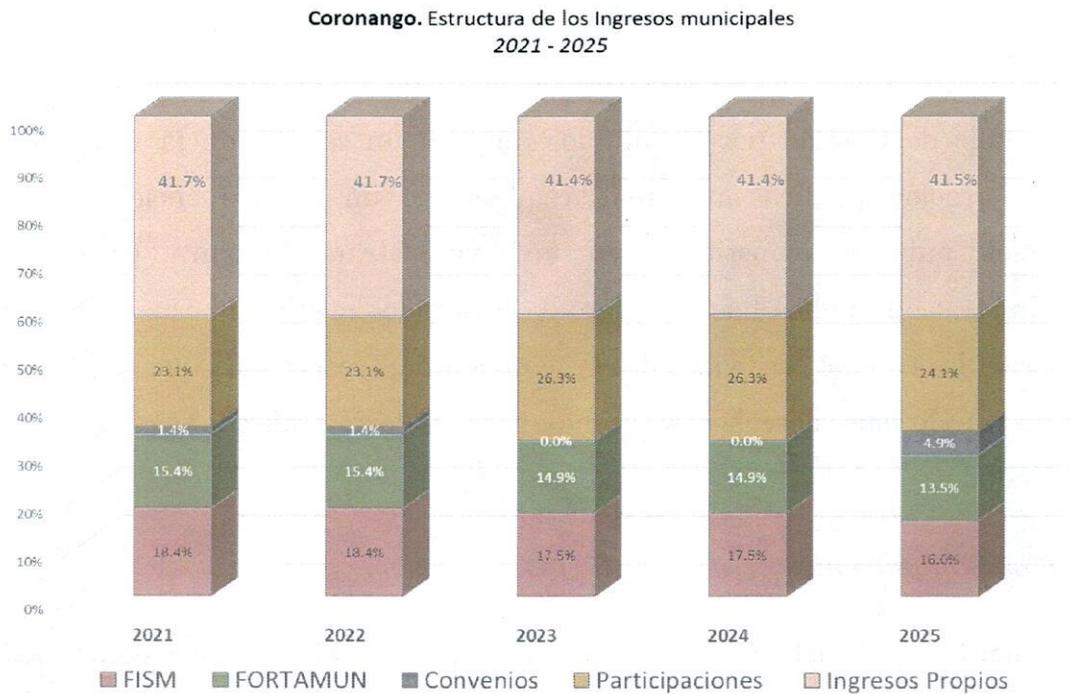
Gráfica 17. Coronango, ingresos municipales 2021 – 2025.



Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Coronango 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.



Gráfica 18. Estructura del ingreso municipal (2021 – 2025).



Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Coronango 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Algunos retos para la administración municipal, en materia de finanzas son:

- Incrementar la recaudación del impuesto predial y el de transmisiones patrimoniales.
- Modernizar el sistema de catastro, utilizando los desarrollos tecnológicos recientes: adecuada digitalización cartográfica.
- Recuperar la cartera vencida de impuesto.
- Adecuar las tarifas por el cobro de derechos de agua, para considerar el costo real que representa la prestación del servicio.

Tener finanzas sanas permitirá elevar la calidad del gasto público mediante el buen uso de los recursos, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, establecidos en el artículo 134 constitucional.



Estructura organizacional

La administración 2024-2027, ha realizado un ajuste en su estructura organizacional para responder a la nueva realidad política, económica y social. El municipio de Coronango contará con una estructura administrativa que tenga claridad las responsabilidades y competencias específicas, para alcanzar las metas y objetivos del PMD 2024-2027.

Marco normativo

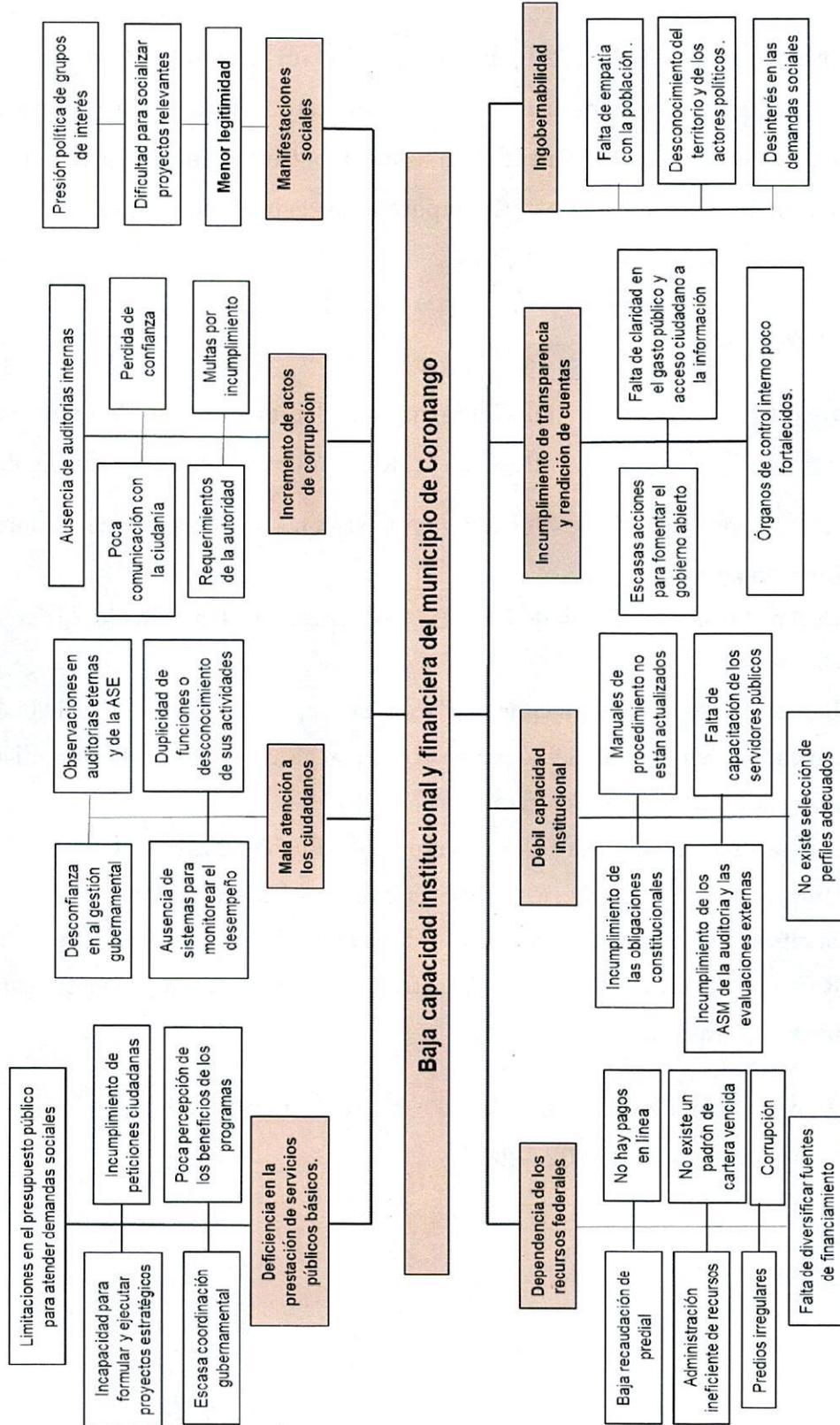
Una consulta en la página del Gobierno del Estado: *Orden Jurídico Poblano* (<https://ojp.puebla.gob.mx/>), refleja el siguiente marco normativo municipal:

- Acuerdo que aprueba el Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla
- Declaratoria de Utilidad Pública del Proyecto denominado “Distribuidor Coronango”
- Ley de Ingresos del Municipio de Coronango, para el Ejercicio Fiscal 2025
- Lineamientos que regulan el proceso de entrega-recepción en la Administración Pública Municipal de Coronango, Puebla.
- Plan Municipal de Desarrollo de Coronango, Puebla, 2021-2024
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Coronango (2018).
- Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Coronango.

Se requiere del analizar la vigencia de cada reglamento, para adecuar el marco normativo para el periodo 2024-2027.

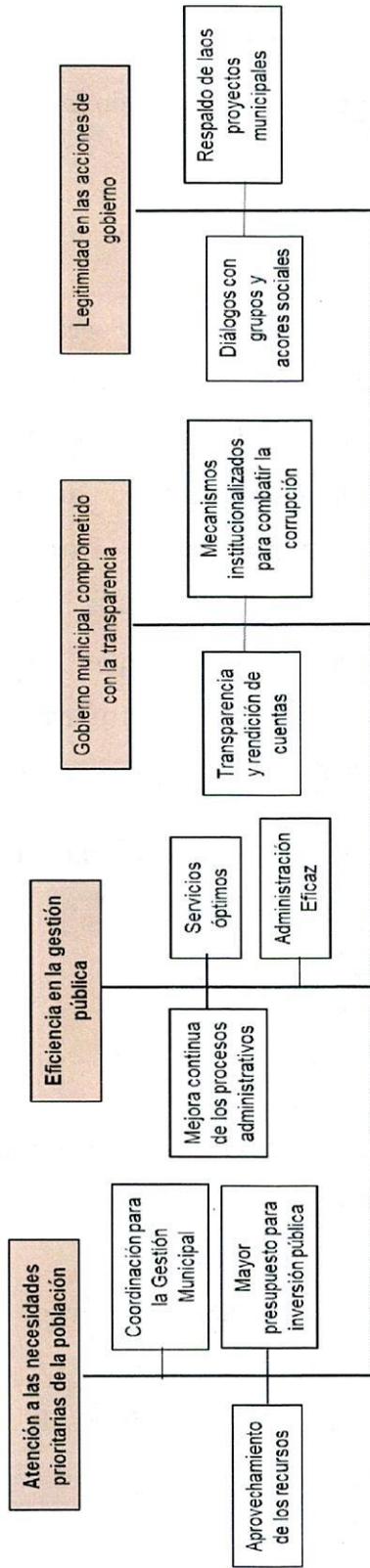


Árbol de Problemas

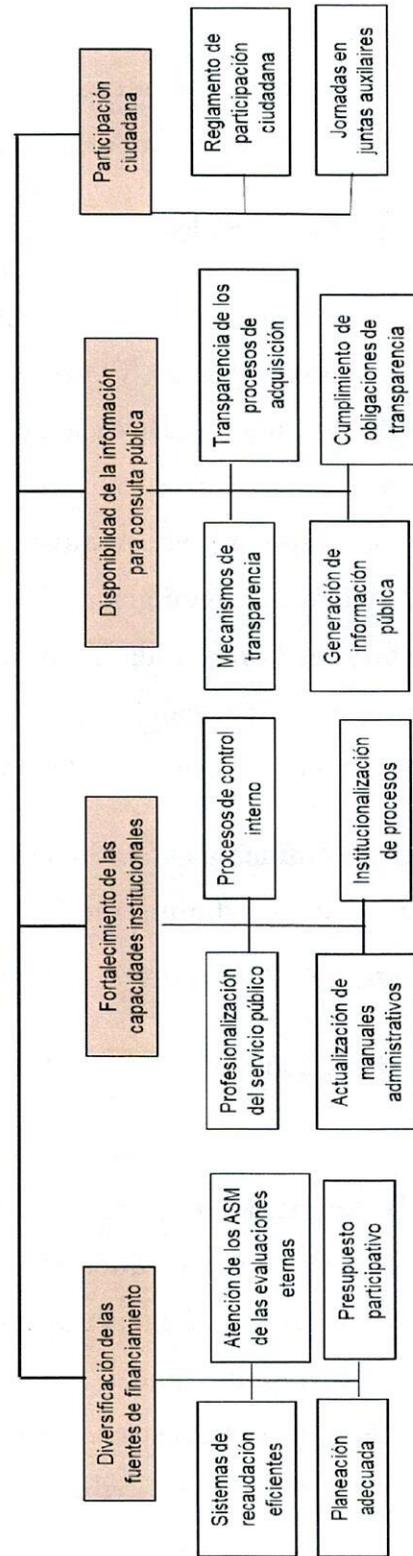




Árbol de Objetivos



Municipio con capacidades institucionales, finanzas sanas con una cultura de la transparencia y rendición de cuentas





Objetivo.

Promover una gestión eficiente, colaborativa y transparente, eficaz en la resolución de las problemáticas sociales y económicas, estableciendo mecanismos y procedimientos que combatan la corrupción.

Unidades Responsables.

Coordinación de Planeación, Finanzas y Administración, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Contraloría Municipal, Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas, Dirección de Archivo Municipal, Registro Civil, Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Control Presupuestal, Dirección de Predial y Catastro, Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales, Dirección de Normatividad y Regulación Comercial, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio y Parque Vehicular, Dirección de Ejecución, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección de Planeación Estratégica

Programas municipales: 3. Gobierno cercano y transparente; y, 4. Planeación y Evaluación de la Administración Municipal

Estrategia 2.1: *Fortalecer las finanzas públicas municipales.*

Líneas de acción

- 2.1.1 Implementar el enfoque: Presupuesto Basado en Resultados (PBR).
- 2.1.2 Instrumentar un programa de regularización de adeudos para incrementar la recaudación por concepto de ingresos propios.
- 2.1.3 Crear planes de capacitación para mejorar la atención de usuarios en la tesorería municipal.
- 2.1.4 Mejorar los ingresos por concepto de predial mediante políticas de descuento a los contribuyentes cumplidos.



- 2.1.5 Establecer un plan de regularización de predios que ayude a incrementar los ingresos municipales.
- 2.1.6 Diseñar presupuestos que aseguren la eficiencia del gasto público y promuevan una mejora hacendaria.
- 2.1.7 Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de los proyectos municipales mediante la obtención de estrategias de financiamiento.
- 2.1.8 Administrar eficiente y responsablemente los recursos financieros del municipio para coadyuvar en el logro de los objetivos y metas.
- 2.1.9 Desarrollar el Programa Anual de Evaluación Municipal cumpliendo con las disposiciones existentes.
- 2.1.10 Promover en las unidades administrativas el uso racional de los recursos.
- 2.1.11 Cumplir de manera puntual con las obligaciones financieras del municipio.
- 2.1.12 Atender las requisiciones de insumos y suministros por parte de las unidades administrativas del Gobierno Municipal.

Estrategia 2.2: *Gobierno de Resultados.*

Líneas de acción

- 2.2.1 Elaborar e instrumentar los tableros de control y otros instrumentos oportunos para el seguimiento de las acciones de las dependencias municipales.
- 2.2.2 Realizar Jornadas de Atención Ciudadana en las juntas auxiliares, como mecanismo de consulta y cercanía con la ciudadanía.
- 2.2.3 Implementar un mecanismo interno de control, seguimiento y evaluación técnica y administrativa de la Administración Municipal.
- 2.2.4 Garantizar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.



- 2.2.5 Generar un programa permanente de capacitación al personal del municipio según sus necesidades y perfiles.
- 2.2.6 Otorgar servicios de atención ciudadana de manera clara y expedita.
- 2.2.7 Asesorar e informar a los ciudadanos en los procedimientos y trámites municipales.
- 2.2.8 Realizar evaluaciones ciudadanas a los trámites y servicios que presta el Gobierno Municipal
- 2.2.9 Mantener actualizados datos de coyuntura, estadísticos geográficos y demográficos para la toma de decisiones gubernamentales.
- 2.2.10 Garantizar la organización y funcionamiento de las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Ayuntamiento.
- 2.2.11 Realizar convenios de colaboración con actores estratégicos.
- 2.2.12 Elaborar instrumentos archivísticos de control y de consulta para llevar a cabo una correcta organización y clasificación de documentos.
- 2.2.13 Fomentar el rescate de la memoria histórica del municipio.
- 2.2.14 Implementar un Programa de regularización de los predios que son propiedad del H. Ayuntamiento.
- 2.2.15 Fortalecer los procesos de planeación estratégica, programación y evaluación del desempeño municipal.

Estrategia 2.3: *Gobierno honesto y transparente.*

Líneas de acción

- 2.3.1 Cumplir con las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y normatividad aplicable.
- 2.3.2 Promover modelos de gestión y administración eficiente de los recursos materiales al interior del gobierno municipal.
- 2.3.3 Implementar procesos claros, eficientes y transparentes para adquisiciones de bienes y servicios



- 2.3.4 Conformar un equipo interinstitucional para atender a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASE, Evaluaciones).
- 2.3.5 Difundir el código de ética de los servidores públicos municipales.
- 2.3.6 Fortalecer e impulsar acciones de contraloría social.
- 2.3.7 Sancionar los actos de corrupción.
- 2.3.8 Capacitar permanentemente a las personas servidoras públicas en temas de calidad en el servicio y rendición de cuentas.
- 2.3.9 Fortalecer el proceso de evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 a través de revisiones interinstitucionales
- 2.3.10 Difundir los resultados de evaluaciones externas.
- 2.3.11 Instalar un comité municipal de adquisiciones eficiente, transparente, abierto e incluyente.
- 2.3.12 Colaborar con instituciones educativas, firma de convenios, para contar con prestadores de servicio social y prácticas profesionales.

Eje 2. Metas.

1. Incrementar 3% la recaudación por concepto de ingresos propios, para contribuir al logro de los objetivos y metas de la Administración Municipal
2. Actualización de reglamentos y manuales administrativos para atender las demandas de la población.
3. Consolidar el Sistema Municipal de Archivos.
4. Realizar una evaluación de cumplimiento anual del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.
5. Dar cumplimiento, como mínimo al 90% de obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
6. Responder y dar seguimiento al 90% o más de los ASM de evaluaciones externas.



Eje 2. Matriz de Indicadores Estratégicos.

Eje 2. Gobierno Abierto y Confiable			
Programas	<p>3. Gobierno cercano y transparente</p> <p>4. Planeación y Evaluación de la Administración Municipal</p>		
Objetivo	<p>Fortalecer las capacidades institucionales del municipio en materia de planeación, evaluación, gestión administrativa, transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, generando un gobierno incluyente, austero y con sentido humano</p>		
Unidades Responsables	<p>Coordinación de Planeación, Finanzas y Administración, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Contraloría Municipal, Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas, Dirección de Archivo Municipal, Registro Civil, Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Control Presupuestal, Dirección de Predial y Catastro, Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales, Dirección de Normatividad y Regulación Comercial, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio y Parque Vehicular, Dirección de Ejecución, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección de Planeación Estratégica</p>		
Meta	Línea base	Indicador	Frecuencia de medición
Incrementar 3% la recaudación por concepto de ingresos propios, para contribuir al logro de los objetivos y metas de la Administración Municipal	1.6% recaudación de ingresos propios (2024)	Ingresos propios 2025 / Total de ingresos 2025 * 100	Anual
Actualización de reglamentos y manuales administrativos para atender las demandas de la población.	Sin Línea base	Número de reglamentos actualizados / número total de reglamentos * 100	Anual
Consolidar el Sistema Municipal de Archivos.	Sin Línea base	Porcentaje de documentos integrados al Sistema Municipal de Archivos.	Mensual
Realizar una evaluación de cumplimiento anual del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.	Evaluación de cumplimiento 2024	1 evaluación de cumplimiento 2025	Anual
Dar cumplimiento, como mínimo al 90% de obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	Porcentaje de documentos integrados al SIPOT	Numero de obligaciones de transparencia registrados en el SIPOT / Total de obligaciones de transparencia * 100	Trimestral



Responder y dar seguimiento al 90% o más de los ASM de evaluaciones externas.	Porcentaje de ASM Solventado	Número de ASM solventadas / Total de ASM * 100	Anual
-------------------------------------------------------------------------------	------------------------------	------------------------------------------------	-------



Eje 3. Bienestar social e inclusión

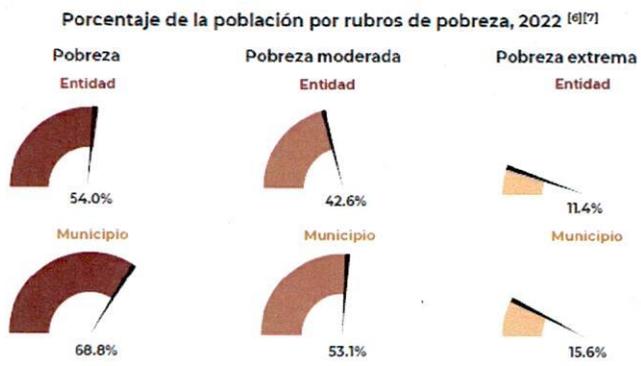
Diagnóstico

Pobreza y Rezago Social.

De acuerdo con el *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024*, el municipio de Coronango, el 68.8% de la población (32,938 personas) se encuentran en situación de pobreza, de ellos, el 53.1% (25,447 personas) se encuentran en pobreza moderada y el 15.6% (7,491 personas) están en condición de pobreza extrema. En la siguiente gráfica, se observan las condiciones de pobreza multidimensional.

Gráfico 19. Población por condición de pobreza multidimensional.

Indicador	Personas	Porcentaje
Pobreza	32,938	68.8%
Pobreza moderada	25,447	53.1%
Pobreza extrema	7,491	15.6%
Vulnerables por carencia social	6,354	13.3%
Vulnerables por ingresos	2,917	6.1%
No pobres y no vulnerables	5,692	11.9%



Fuente: Secretaría de Bienestar (2024).

El municipio requiere implementar acciones para disminuir la vulnerabilidad por carencia social: fortalecer la cobertura educativa, impulso a las campañas de alfabetización, promoción de la salud integral e inversión en infraestructura de agua potable, electrificación, drenaje y alcantarillado.

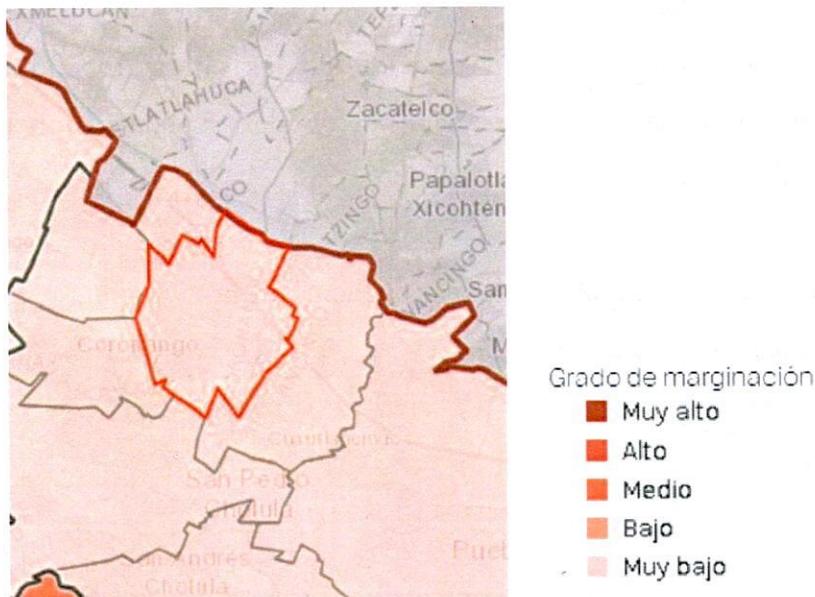


Índice de Rezago Social y Grado de Marginación en Coronango

De acuerdo con el CONAPO (2020), El grado de marginación municipal es un indicador que mide la intensidad de las carencias que padece la población de un municipio. Este índice se calcula a partir de nueve indicadores que se agrupan en cuatro dimensiones: *educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios*. Por otra parte, el Índice de Rezago Social (IRS), es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

El municipio de Coronango tiene un grado de marginación: **Muy bajo**, y un índice de Rezago Social de **-0.735733**, ocupando el lugar 1,824 en el contexto nacional⁹.

Imagen 3. Coronango, grado de marginación.



Fuente: Puebla. Sistema Estatal de Información. *Geoportal*.

⁹ Coneval. (2020). ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL (IRS). Anexos estadísticos del IRS 2000-2020 [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice de Rezago Social 2020 anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx)



El Índice de Rezago Social (IRS) es una herramienta que describe la situación de las localidades del municipio, en los siguientes rubros: educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios en la vivienda, activos en el hogar, lo que permite diseñar acciones de gobierno encaminadas a mejorar las condiciones de rezago social en las localidades y cabecera municipal.

Tabla 6. Coronango, Indicadores, índice y grado de rezago social

CONEVAL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSICIÓN EDUCATIVA

Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según localidad, 2020

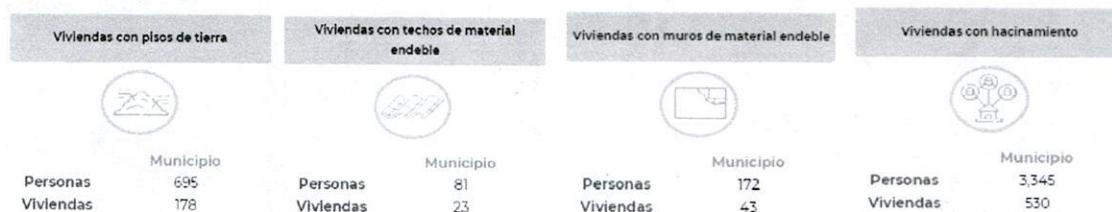
Localidad	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje)										Índice de rezago social	Grado de rezago social	
		Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derechohabencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora			Viviendas que no disponen de refrigerador
Santa María Coronango	19,797	2.9	9.4	35.0	42.1	1.8	1.8	8.9	3.1	0.3	42.3	20.5	-0.74992	Bajo
San Antonio Mhuacán	8,491	4.1	5.6	42.3	42.5	2.3	2.9	15.9	3.2	0.5	46.5	27.8	-0.60151	Bajo
San Francisco Ocotlán (C)	15,043	3.7	5.7	29.5	42.9	3.1	1.0	13.6	1.8	0.4	35.2	19.2	-0.82752	Bajo
Las Barrancas	99	2.5	0.0	31.6	41.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	70.0	0.0	-0.86425	Muy bajo
San Martín Zoquapan	48	0.0	0.0	41.9	60.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40.0	0.0	-0.95233	Muy bajo
Campestre el Pilar	2,173	0.3	5.5	1.9	17.7	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	9.7	0.6	-1.38965	Muy bajo
Curitoba	882	0.2	4.9	3.7	18.4	0.3	0.0	0.6	0.3	0.0	9.7	1.3	-1.37419	Muy bajo
San José	449	0.3	1.4	3.9	22.7	1.3	0.0	0.7	0.0	0.0	8.7	1.3	-1.38853	Muy bajo
San Mateo	688	0.2	3.6	3.7	13.7	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	5.3	0.4	-1.41276	Muy bajo
Rodr del Bosque	30	0.0	0.0	0.0	38.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.7	8.3	-1.35448	Muy bajo
Villas Manzanares	509	0.3	5.7	17.4	27.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	31.4	10.5	-1.10936	Muy bajo

Fuente: Coneval. (2020). Anexos estadísticos del IRS 2000-2020

Calidad de la Vivienda

Una vivienda digna influye en la calidad de vida de los ciudadanos. Las estimaciones por de los componentes de carencia por calidad y espacios en la vivienda (Bienestar, 2024):

Imagen 4. Componentes de carencia por calidad y espacios en la vivienda.



Fuente: Bienestar, 2024. Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, 2024.



Imagen 5. Componentes imponentes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.



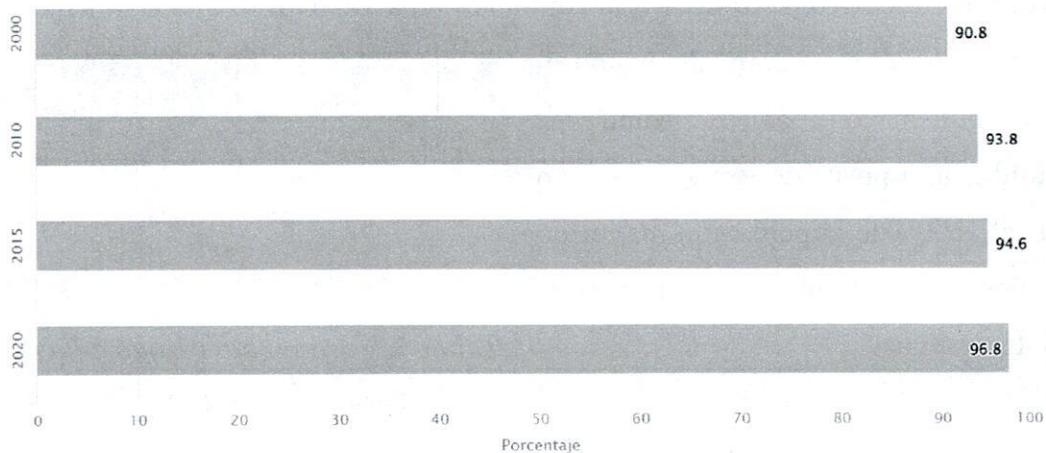
Fuente: Bienestar, 2024. Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, 2024.

Realizando un comparativo con la tabla de localidades, se observa que los apoyos sociales de mejoramiento las viviendas, deben focalizarse en las localidades de Santa María Coronango, San Antonio Mihuacan, San Francisco Ocotlán y San Martín Zoquiapan.

Educación

En las últimas dos décadas se aprecia el avance en materia de alfabetización: en el año 2000, el 91.8% de las personas mayores de 15 años, sabía leer y escribir, para el 2020, esta cifra aumento al 96.8%, existe un avance 5% en la tasa de alfabetización.

Gráfica 20: Alfabetización de las personas mayores de 15 años.

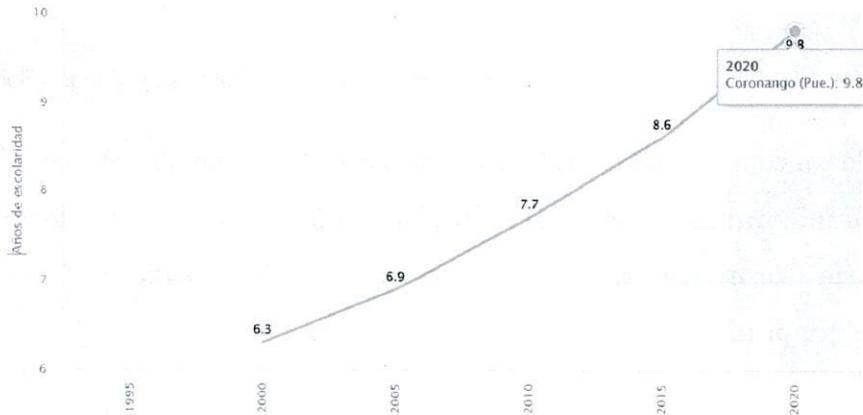


Fuente: INEGI, 2020.



El grado promedio de escolaridad¹⁰ es de 9.8 años, ligeramente por encima de la media estatal, Puebla tiene un grado promedio de escolaridad de 9.2 años, en las últimas dos décadas, este indicador tuvo un crecimiento significativo, lo que muestra, un mayor nivel de escolaridad y mayor equidad educativa.

Gráfica 21: Grado de escolaridad (2000-2025).



Fuente: INEGI, 2020.

El crecimiento en los años de escolaridad explica la disminución de los índices de analfabetismo. En 2020, se tenía un registro de 1,067 (el 3.4%) personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir.

Rezago educativo

El rezago educativo, se refiere a la condición de atraso en la que se encuentran las personas que no han alcanzado el nivel educativo básico, como la secundaria, a pesar de tener 15 años o más: el 15.1% de la población mayor de 15 años presenta un rezago educativo: 7,204 personas.

	Total	Porcentaje
Primaria incompleta	2,625	7.75%
Secundaria incompleta	895	2.64%
Analfabeta	1,067	3.15%

Tabla 7. Coronango, rezago educativo

Fuente: INEGI, 2020.

¹⁰ Se refiere a los años de escolaridad de la población de 15 años y más que asiste a la escuela.



Infraestructura educativa

Durante el ciclo escolar 2022–2023, se registraron 44 instituciones educativas, distribuidas de la siguiente manera: 18 Preescolar, 14 Primarias, 7 Secundarias, 5 Media Superior, atendiendo una matrícula de 11,570 alumnos y 440 docentes. El 75% de las instituciones son escuelas públicas, y el 25% (11 escuelas) son de sostenimiento privado. Los indicadores de infraestructura de las escuelas de primaria y secundaria del municipio de Coronango, con respecto al acceso de los servicios básicos, son:

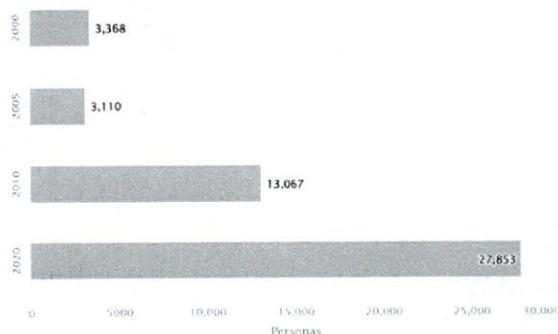
- 100% de las escuelas tiene acceso a electricidad.
- 86.7 % de las escuelas tiene al menos una computadora.
- 61.9% de las escuelas dispone de conexión a internet.
- 61.9% de las escuelas tiene infraestructura adaptada.
- 57.7% de las escuelas tiene acceso a agua potable.
- 100% de las escuelas cuentan con lavabo de manos.

Fuente: SEP (2024). Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa

Salud

Por su parte, en lo relativo al acceso a la salud: el 59.7% de la población manifiesta no estar afiliada a los servicios de salud, mientras que el 40.3% cuenta con alguna afiliación en una institución pública de salud (INEGI, 2020). La tasa de personal médico es de 0.47 por cada 1,000 habitantes, es una tasa muy baja.

Gráfica 22. Personas derechohabientes a servicios de Salud

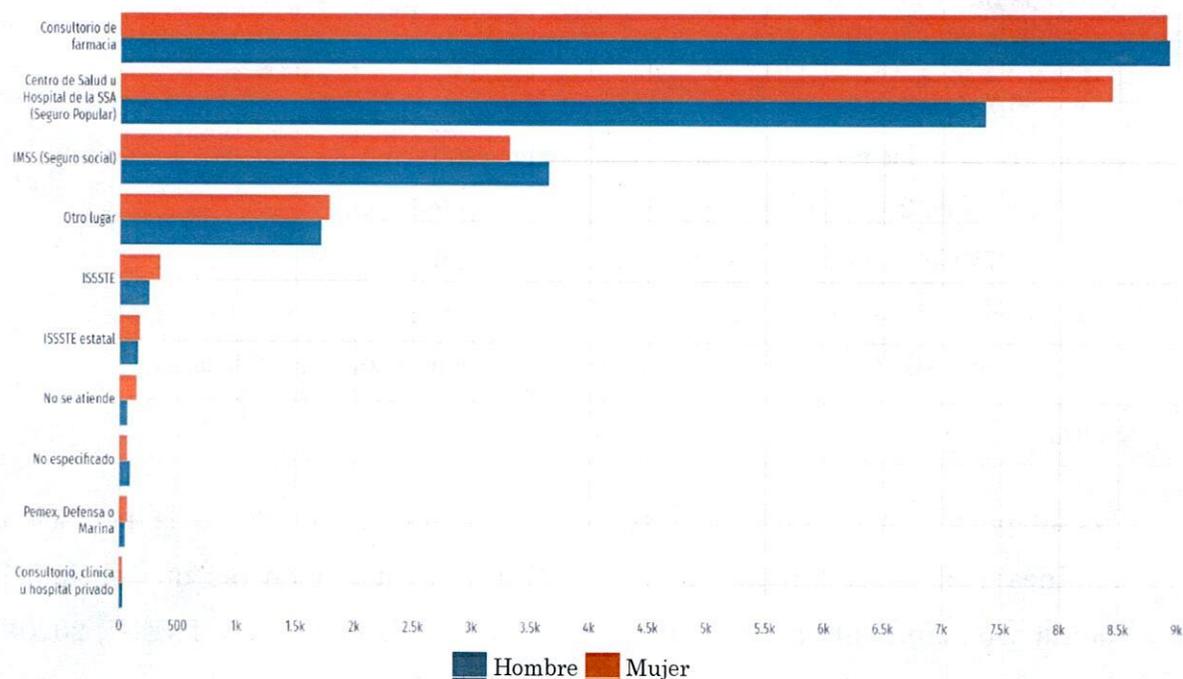


FUENTE: INEGI, 2020.



Del total de población derechohabiente: el 54.8% señalo ser derechohabiente del seguro popular (hoy IMSS-BIENESTAR); el 37.8% derechohabiente en el IMSS, 0.4% derechohabiente de PEMEX o SEDENA y el 4.7% derechohabiente del ISSSTE. En Coronango, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron: El consultorio de farmacia: 17,800 consultas; Centro de salud u hospital de la SSA: 15,800 consultas; y, consultas en el seguro social (IMSS): 6,960.

Gráfica 23. Opciones de atención de salud más utilizadas



Fuente: Secretaría de Economía, 2024. Data México



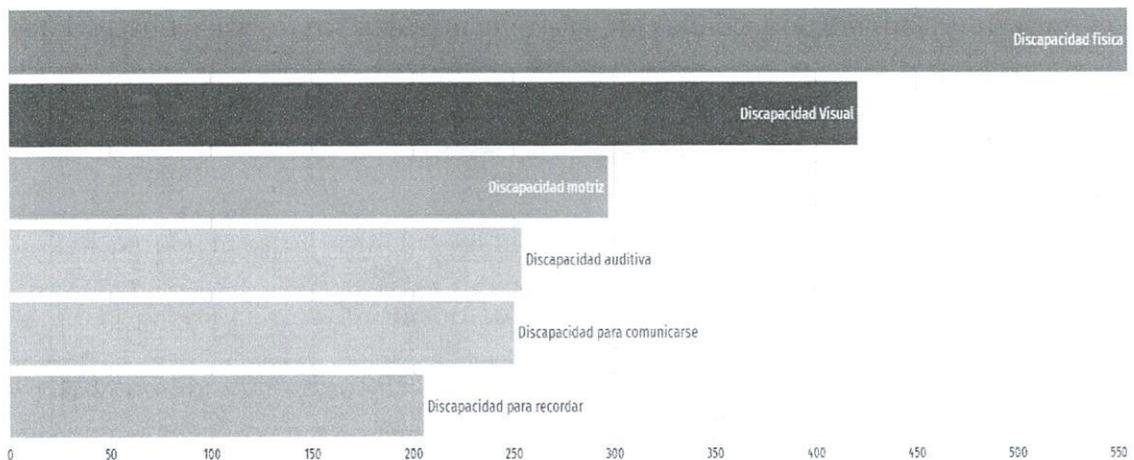
Población con discapacidad

Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, se determina que existen 2,594 personas con alguna limitación física, las cuales pueden distribuirse en las siguientes categorías:

- 830 personas con alguna limitación para escuchar
- 274 personas con limitación en la actividad para hablar o comunicarse
- 1,011 personas con limitación en la actividad para caminar o moverse
- 313 personas con limitación en la actividad mental.
- 2,181 personas con limitación en la actividad para ver

Fuente: INEGI, 2020

Gráfica 24. Coronango, principales discapacidades, por tipo de actividad cotidiana



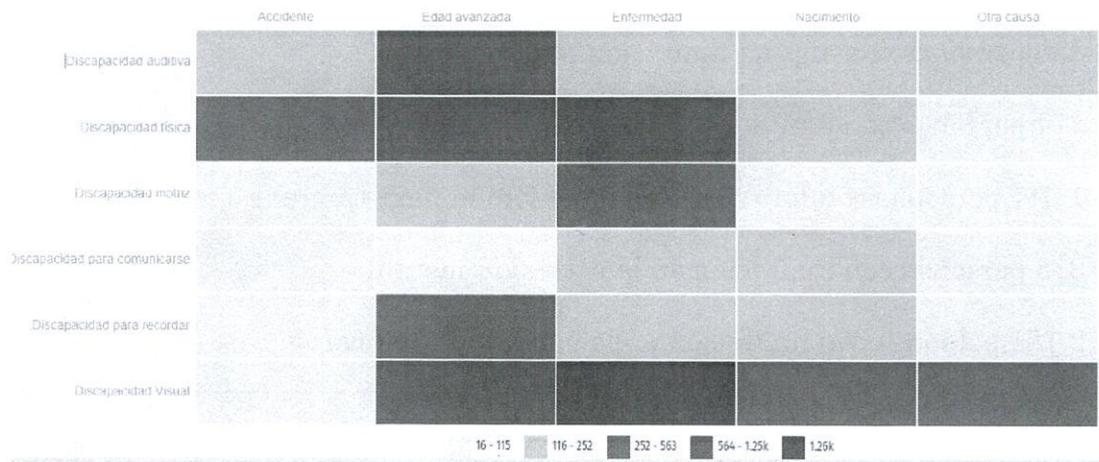
Fuente: Data México, 2024.

No se realiza una sumatoria del total de personas con alguna limitación física, porque una persona puede tener más de una limitación.



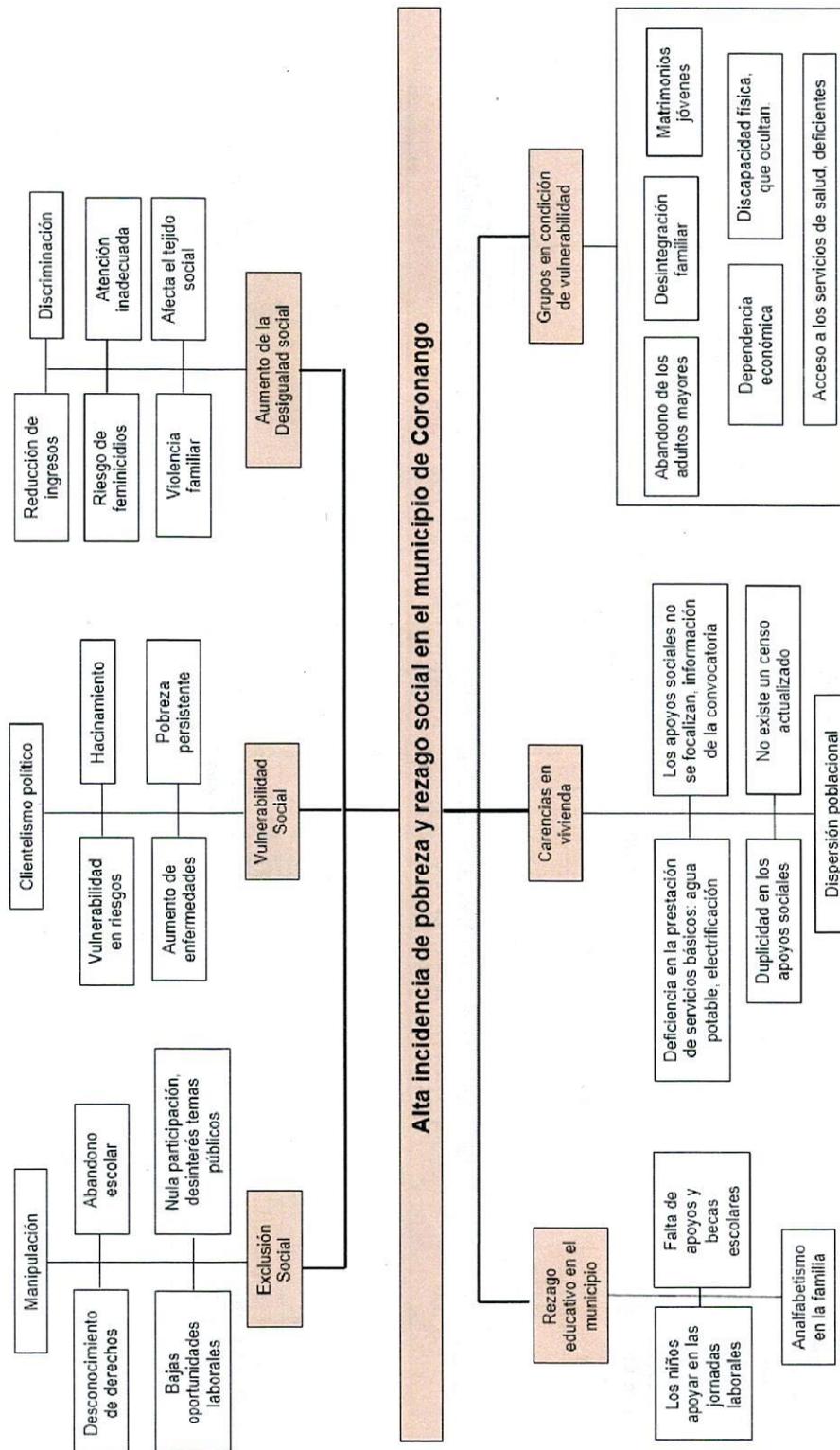
La siguiente matriz la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad, se puede observar que: por enfermedad y edad avanzada son las causas más comunes.

Cuadro 3. Distribución de la Población con discapacidad



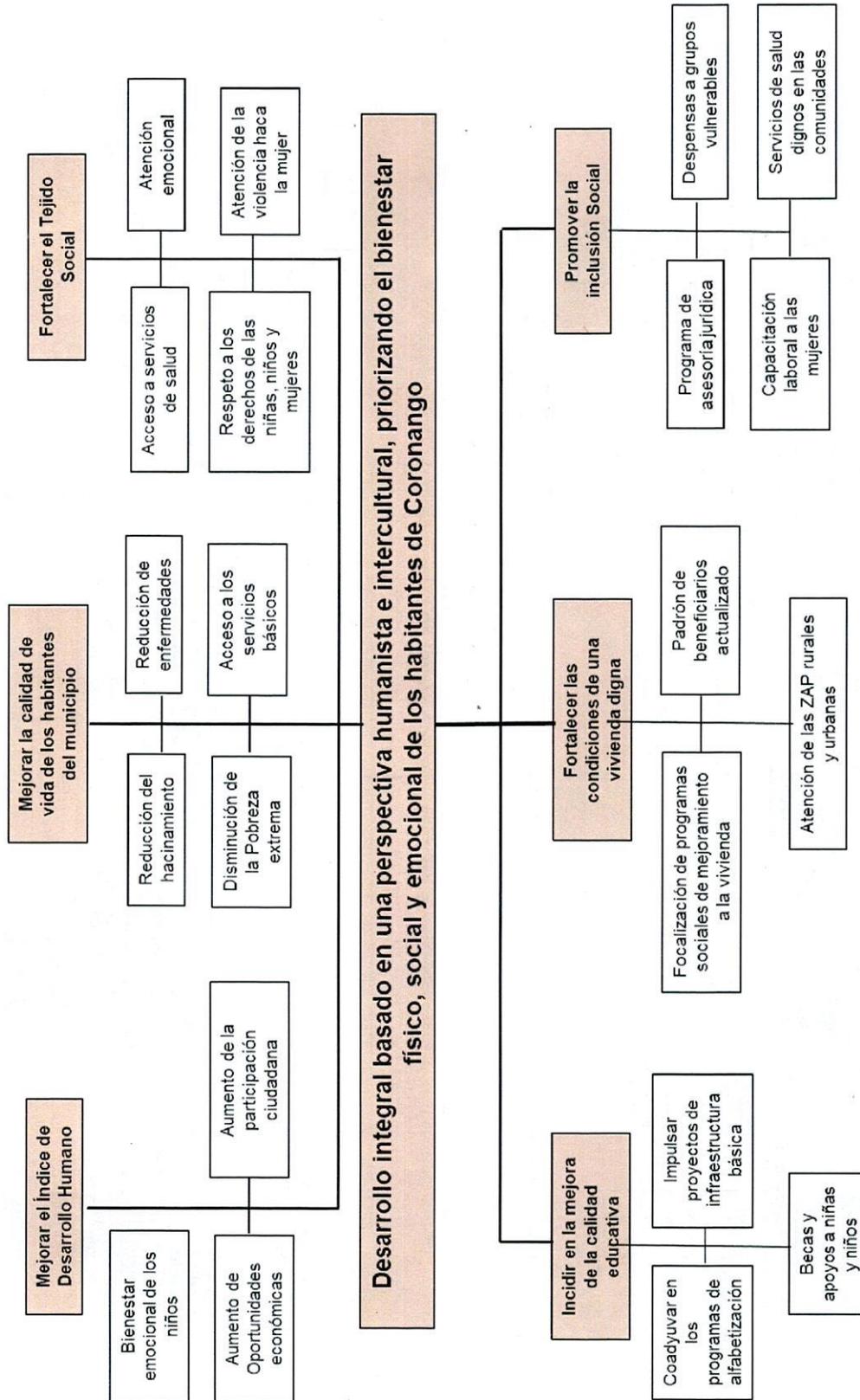


Árbol de Problemas





Árbol de Objetivos





Objetivo

Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en una perspectiva humanista, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.

Unidades Responsables: Coordinación de Justicia Social, SMDIF, Dirección de Bienestar y Desarrollo Social

Programas municipales: 5. Gobierno Humanista con Bienestar

Estrategia 3.1: *Atender a personas en condición de vulnerabilidad (Zonas de Atención Prioritaria) para dirigir los apoyos sociales.*

Líneas de acción

- 3.1.1 Implementar un Programa de mejoramiento a la vivienda (construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación).
- 3.1.2 Gestionar proyectos y programas sociales con los tres órdenes de gobierno y con instituciones públicas, privadas y sociales.
- 3.1.3 Impulsar y fortalecer el Programa de Obra Comunitaria.
- 3.1.4 Mejorar la alimentación de la población en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de apoyos alimenticios.
- 3.1.5 Fortalecer el Programa desayunadores escolares en coordinación con el Sistema Estatal DIF
- 3.1.6 Orientar las políticas y acciones municipales para la atención a Adultos mayores y personas con discapacidad.
- 3.1.7 Brindar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito a las víctimas de violencia.
- 3.1.8 Impartir asesorías jurídicas a las personas pertenecientes a grupos en condiciones de vulnerabilidad en el municipio.
- 3.1.9 Priorizar la atención de las personas con discapacidad en los trámites y servicios proporcionados por el municipio.



3.1.10 Brindar apoyos en traslados a personas en situación de vulnerabilidad y que requieren de atención médica especializada de la población.

Estrategia 3.2: *Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública.*

Líneas de acción

- 3.2.1 Desarrollar proyectos de infraestructura básica del sector salud (construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento).
- 3.2.2 Realizar un diagnóstico situacional de salud municipal, identificando las necesidades básicas del sector.
- 3.2.3 Implementar la Farmacia Municipal.
- 3.2.4 Coordinar jornadas de salud en las Juntas Auxiliares.
- 3.2.5 Brindar apoyos en traslados a personas en situación de vulnerabilidad y que requieren de atención médica especializada de la población.
- 3.2.6 Promover actividades deportivas para fortalecer la cultura física, la recreación y el cuidado de la salud.
- 3.2.7 Coadyuvar en las campañas estatales y nacionales de vacunación.
- 3.2.8 Realizar campañas de promoción de la salud enfocadas en la prevención y atención de enfermedades crónico-degenerativas y padecimientos cardiovasculares.
- 3.2.9 Equipamiento de las casas de salud.

Estrategia 3.3: *Educación y Deporte.*

Líneas de acción

- 3.3.1 Desarrollar proyectos de infraestructura básica del sector educativo (construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento).
- 3.3.2 Mejorar instalaciones y módulos sanitarios en escuelas.
- 3.3.3 Otorgar reconocimientos y apoyos económicos a los deportistas sobresalientes del municipio.



- 3.3.4 Coadyuvar con otros órdenes de gobierno en la entrega de apoyo a la educación básica.
- 3.3.5 Realizar mantenimiento permanente de espacios recreativos y deportivos.
- 3.3.6 Fomentar la organización de eventos, torneos deportivos con perspectiva inclusiva.
- 3.3.7 Realizar convenios de colaboración con actores estratégicos.
- 3.3.8 Fomentar la gestión de fondos ante instancias de otros órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, actores nacionales y extranjeros en temas educativos.
- 3.3.9 Realizar talleres de manejo emocional dirigidos a la juventud para manejar la depresión, el estrés, la ansiedad.
- 3.3.10 Implementar campañas de difusión para promover la actividad física y/o el deporte.

Eje 3. Metas.

1. Atender al 100% a pobladores en condición de vulnerabilidad que habitan en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).
2. Obtener la certificación “Municipio promotor de la salud” (anual).
3. Incrementar en un 10% servicios de asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad.
4. Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa presupuestario.



Eje 3. Matriz de Indicadores Estratégicos

Eje 3. Bienestar social e inclusión			
Programa	5. Gobierno Humanista con Bienestar		
Objetivo	Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en el humanismo, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.		
Unidades Responsables	Coordinación de Justicia Social, SMDIF, Dirección de Bienestar y Desarrollo Social		
Meta	Línea base	Indicador	Frecuencia de medición
Atender al 100% a pobladores en condición de vulnerabilidad que habitan en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).	Rural: 3 Urbana: AGEBs Santa María Coronango 0053, 0068, 0072, 0123, 0138, 0142, 0176, 0180, 0195 AGEBs. San Francisco Ocotlán 0119, 0161, 0208, 0212, 0227, 0231 AGEBs San Antonio Mihuacan: 0087, 0091, 0157	Número de ZAP Atendida con al menos una obra - acción / Número de Total de ZAP	Anual
Municipio promotor de la salud	Certificación Municipio Promotor de la Salud 2023	Refrendo anual de la certificación: Municipio Promotor de la Salud	Anual
Incrementar en 10%, los servicios de asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad.	Número de servicios de asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad brindados en 2024.	Apoyos entregados / Total de apoyos programados * 100	Trimestral
Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa presupuestario.	Porcentaje de cumplimiento de actividades	Actividades realizadas / actividades programadas * 100	Mensual



Eje 4. Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura

Diagnóstico

En la fracción III del Artículo 115, se enumeran los servicios públicos que son responsabilidad directa de los municipios, la siguiente tabla muestra la cobertura y avances en los diferentes servicios públicos que por ley otorga le corresponde otorgar el municipio. Esta información permite identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y retos en las áreas prioritarias. Los datos servirán como base para diseñar estrategias efectivas que garanticen un acceso equitativo y eficiente.

Tabla 8. Coronango, indicadores servicios municipales.

Servicio	Indicador	Resultado (Años)		Cambio en el indicador*	Objetivo de la Agenda 2030 al que contribuye
Agua potable	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública ¹	83.73% (2010)	10.58% (2020)		
Drenaje	Viviendas que no disponen de drenaje ¹	14.8% (2010)	2.34% (2020)		
Alumbrado público	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento ²	63.73% (2014)			
Limpia	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia ²	No aplica (2014)	60% (2018)		
Mercados y centrales de abasto	Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el municipio o alcaldía ²	No aplica (2014)	0% (2020)		
Seguridad pública	Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública. ²	100% (2014)	100% (2018)		
Panteones	Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios ²	Cabecera Municipal o Delegacional			
		100% (2014) 30% (2018)			
		Resto del Municipio o Delegación			
		100% (2014) 30% (2018)			
Rastro	Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento en el municipio o alcaldía ²	No aplica (2014)	0% (2020)		
Parques	Número de parques y jardines públicos que del Municipio o Alcaldía ²	4 (2014)	6 (2020)		
Mercados semifijos	Porcentaje de población cubierta por los tianguis o mercados semifijos o móviles. ²	Cabecera Municipal o Delegacional			
		60% (2014) 80% (2018)			
		Resto del Municipio o Delegación			
		60% (2014) 80% (2018)			
Mantenimiento de calles	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: Pavimentación, Bacheo, Pintura ²	Bacheo			
		25% (2014) 0% (2018)			
		Pavimentación			
		1% (2014) 0% (2018)			
		Pintura			
		0% (2014) 5% (2018)			

* Mejoró su desempeño Mismo desempeño que la medición previa Disminuyó su desempeño No se cuenta con información

Fuente: CONEVAL, 2024.



Carencias sociales

La infraestructura social en Coronango, Puebla, se refiere a los proyectos y obras necesarias para la población: drenaje, alumbrado, electrificación. Con datos del *Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, 2024*:

- 10.6% de las viviendas carecen de los servicios de agua entubada en una red pública.
- 2.3% de las viviendas carecen de drenaje.
- 0.4% de las viviendas carecen de energía eléctrica.

Gráfica 25. Servicios básico en al vivienda

Carencias	Numero de personas
Servicios básicos en la vivienda ¹	14,008
En viviendas sin acceso al agua ²	37,141
En viviendas sin drenaje ²	1,050
En viviendas sin electricidad ²	14
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	6,217

Fuente: CONEVAL, 2020

En el **diagnóstico comunitario** el 17% mayor de peticiones por parte de los ciudadanos, se concentraron en solicitudes de obras necesarias para la comunidad: *pavimentación de caminos; rehabilitación y ampliación de la red de agua potable; apoyo en construcción y rehabilitación de espacios públicos (parques, espacios deportivos) en las juntas auxiliares, cabecera municipal y la zona de Misiones de San Francisco; construcción, ampliación y rehabilitación del drenaje y alcantarillado.*

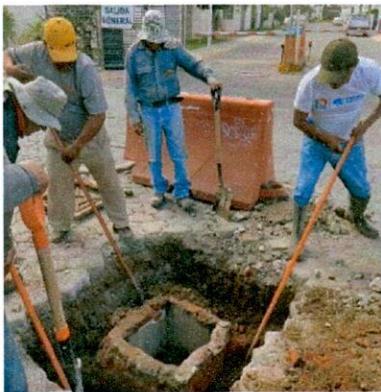


Infraestructura Hidráulica

Los resultados de los foros en materia de obra pública, el 55.1% de los participantes consideró que la pavimentación y el bacheo como obras prioritarias en sus localidades, el 20.1% propone el mantenimiento de parques y áreas verdes como segunda prioridad y el 9.6% atender los sistemas de drenaje y alcantarillado, a través de la rehabilitación, ampliación o construcción. Actualmente, las redes de distribución de agua potable alcanzan una cobertura mínima por localidad, los ciudadanos se abastecen de agua por medio de pozos artesanales, ubicados en cada una de las viviendas del municipio, sin control alguno sobre el recurso hídrico. La infraestructura hidráulica existente presenta deterioro, como consecuencia de su antigüedad y falta de mantenimiento, es necesario la construcción de nuevas redes



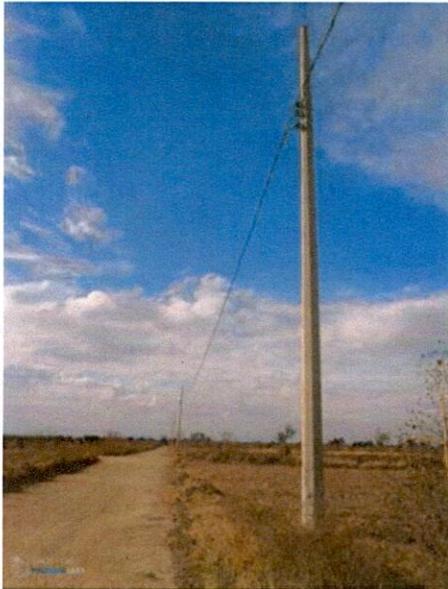
Drenaje y Alcantarillado



En cuanto al número de viviendas del Municipio, el 80% (6,104 viviendas) están conectadas a la red municipal de drenaje, conforme las viviendas se construyen en la periferia de los centros poblacionales de cada localidad, el servicio de drenaje es deficiente o inexistente. La problemática en cuanto a drenaje en el municipio se debe a que en la zona Nororiente y Oriente, no se cuenta con un emisor general que conduzca las aguas de San Antonio Mihuacán, San Francisco Ocotlán y Misiones de San Francisco, hasta el Río Tlapalac y/o Río Atoyac, pasando previamente por un sistema de tratamiento de aguas residuales.



Electrificación



La electrificación es el servicio que tiene mayor cobertura, alcanzando el 98.4% (7,086 viviendas) del área urbana municipal. En Coronango y la localidad de San Martín Zoquiapan, la cobertura es del 97%, en San Antonio Mihuacan la cobertura de este servicio es del 95 %, en San Francisco Ocotlán la cobertura es del 97% y en el desarrollo habitacional Misiones de San Francisco, dadas las características del asentamiento, su cobertura es del 100%.

Alumbrado Público

El tipo de alumbrado público en las calles de la cabecera municipal y sus localidades es con lámparas de brazo sostenidas en los postes de energía eléctrica, este servicio, requiere de mantenimiento constante. La cabecera municipal, tiene mayor cobertura de iluminación en vía pública. Actualmente se presentan problemas por falta de mantenimiento de este servicio.

Pavimentación



Es la principal petición dentro de los foros de participación ciudadana, los materiales principales son asfalto, concreto y en mayor proporción se usa adoquín. También se requieren obras de mantenimiento de guarniciones y banquetas: debido a lo reducido de su sección transversal no se tiene espacio para las banquetas, los postes de teléfono y energía eléctrica se encuentran dentro del arroyo vehicular, esto también



se debe a la irregularidad del alineamiento de las construcciones, el estado de conservación de banquetas y guarniciones es de regular a malo, tienen diferentes secciones y alturas (desniveles), dificultando la movilidad de las personas.

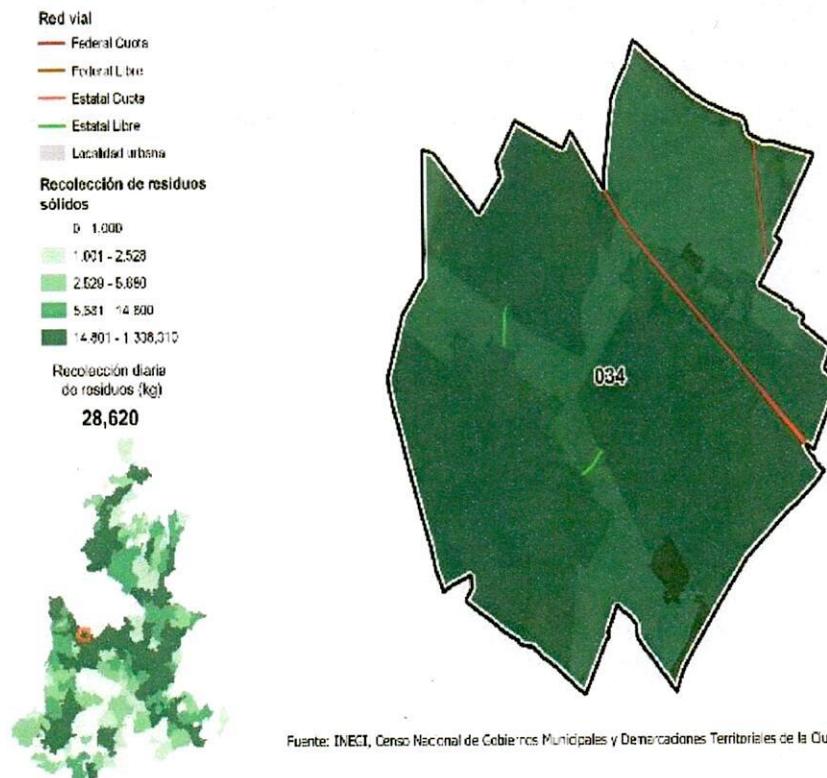
Recolección de residuos

Con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023 en el municipio de Coronango **se recolectan, alrededor de 29 toneladas diarias** de residuos sólidos urbanos.

- 21.5% de Viviendas desechan sus residuos de forma inadecuada.
- El 20.2% de Viviendas, realiza la quema de basura al aire libre.¹¹

Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, 2023

Municipio 034, Coronango



Gráfica 26. Recolección de residuos

¹¹Datos obtenidos de: <https://ceigep.puebla.gob.mx>



Infraestructura educativa

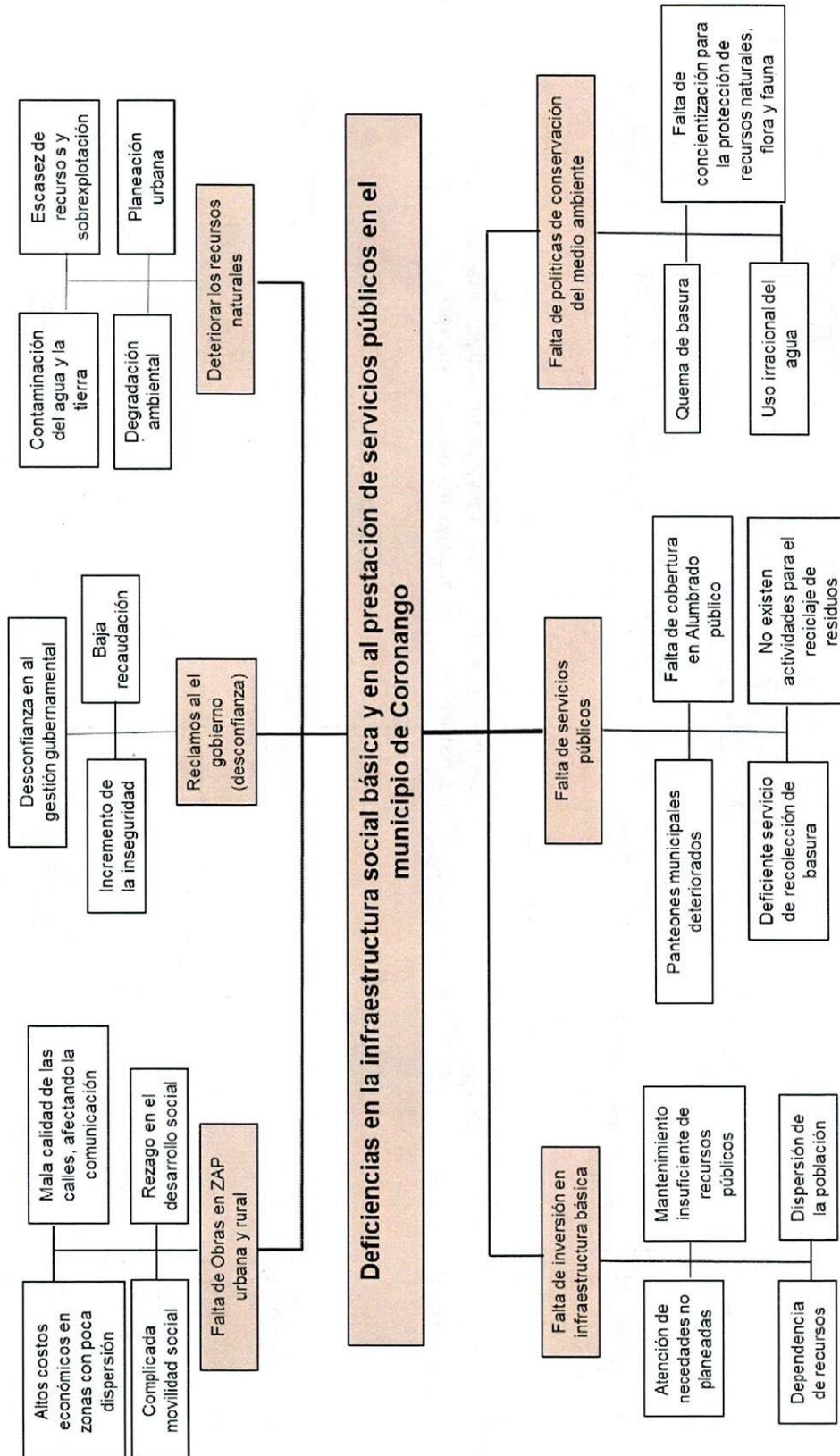
Durante el ciclo escolar 2022–2023 había 44 instituciones educativas, distribuidas de la siguiente manera: 18 Preescolar, 14 Primarias, 7 Secundarias, 5 Media Superior, atendiendo una matrícula de 11,570 alumnos y 440 docentes. El 75% de las instituciones son escuelas públicas, y el 25% (11 escuelas) son de sostenimiento privado. Los indicadores de infraestructura de las escuelas de primaria y secundaria del municipio de Coronango, con respecto al acceso de los servicios básicos, son:

- 100% de las escuelas tiene acceso a electricidad.
- 86.7 % de las escuelas tiene al menos una computadora.
- 61.9% de las escuelas dispone de conexión a internet.
- 61.9% de las escuelas tiene infraestructura adaptada.
- 57.7% de las escuelas tiene acceso a agua potable.
- 100% de las escuelas cuentan con lavabo de manos.

Fuente: SEP (2024). Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa

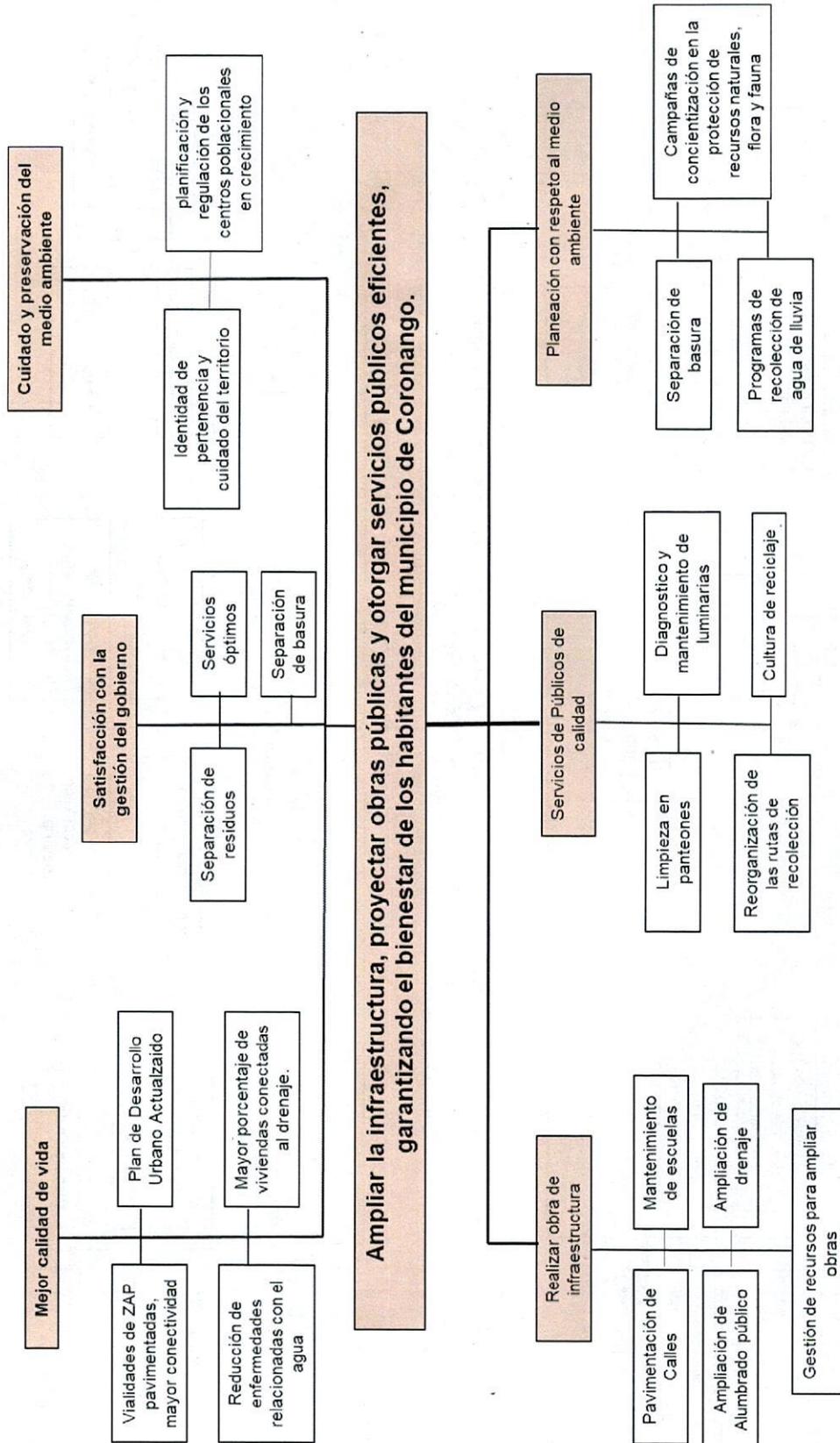


Árbol de problemas





Árbol de Objetivos





Objetivo

Planear un desarrollo urbano ordenado con un enfoque metropolitano, asegurando el acceso de la población a infraestructura social básica y de calidad, bajo una visión de habitabilidad, cohesión social y preservación del medio ambiente.

Unidades Responsables:

Coordinación de Proyectos Estratégicos, Dirección de Obra pública, Dirección de Agua Potable, Dirección de Desarrollo Urbano, Sustentabilidad, Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Medio Ambiente.

Programas municipales: 6. Infraestructura social municipal y 7. Gobernanza Metropolitana.

Líneas de acción

Estrategia 4.1: Gobernanza metropolitana, desarrollo urbano ordenado.

Líneas de acción

- 4.1.1 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del municipio, en coordinación con organismos públicos y privados.
- 4.1.2 Rediseñar los procesos de trámites y servicios otorgados por el municipio, a fin de mejorar su eficiencia y reducir los costos de transacción
- 4.1.3 Ejecutar una agenda regulatoria que posicione al municipio entre las demarcaciones con mejores prácticas en la materia.
- 4.1.4 Reducir los esquemas de corrupción en las inspecciones y supervisiones.
- 4.1.5 Equipamiento urbano en los espacios públicos del municipio (construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación), incluir criterios de accesibilidad universal.



- 4.1.6 Construir y/o rehabilitar los edificios públicos pertenecientes al municipio.
- 4.1.7 Implementar un sistema de información geográfica eficiente e innovador.
- 4.1.8 Realizar diagnósticos de viabilidad para el desarrollo de proyectos de vivienda en alineación a los proyectos federales y estatales.
- 4.1.9 Gestionar la imagen urbana del municipio en zonas habitacionales y los diferentes zócalos de las localidades.
- 4.1.10 Diseñar un programa de mejora de los espacios públicos recreativos para el municipio.

Estrategia 4.2: *Inversión pública en obras de infraestructura social básica.*

Líneas de acción

- 4.2.1 Ejecutar proyectos de pavimentación, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de vialidades y banquetas, con criterios de accesibilidad universal en las juntas auxiliares y la cabecera municipal.
- 4.2.2 Ampliar la red de infraestructura eléctrica.
- 4.2.3 Brindar mantenimiento a la infraestructura actual: programa permanente de bacheo.
- 4.2.4 Construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio.
- 4.2.5 Construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de agua potable en el municipio, de manera particular en las Zonas de Atención Prioritaria.
- 4.2.6 Implementar mecanismos eficientes para la captación de agua de lluvia.
- 4.2.7 Formular el Plan Anual de Obra Pública, avalado y autorizado por el COPLADEMUN.
- 4.2.8 Realizar un Banco de Proyectos de infraestructura vinculados con el Gobierno Federal y Estatal.



4.2.9 Gestionar fondos para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura social y equipamientos urbanos en el municipio.

Estrategia 4.3: *Servicios públicos eficientes*

Líneas de acción

- 4.3.1 Otorgar servicios públicos municipales de manera eficiente a la población solicitante.
- 4.3.2 Ampliar progresivamente y brindar mantenimiento al servicio de alumbrado público en todo el municipio.
- 4.3.3 Implementar un programa de mantenimiento de las banquetas, guarniciones, aceras y pasos peatonales, en las vías públicas prioritarias del municipio.
- 4.3.4 Instrumentar evaluaciones ciudadanas sobre la prestación de los servicios públicos.
- 4.3.5 Dignificar los panteones municipales: programa de mantenimiento.
- 4.3.6 Optimizar las rutas de recolección de residuos sólidos.
- 4.3.7 Implementar estrategias intermunicipales para el manejo de residuos sólidos.

Estrategia 4.4: *Municipio promotor del medio ambiente.*

Líneas de acción

- 4.4.1 Desarrollar proyectos de gestión y manejo sustentable del agua.
- 4.4.2 Implementar esquemas de participación ciudadana en el cuidado de medio ambiente.
- 4.4.3 Gestionar adecuadamente los recursos naturales.
- 4.4.4 Concientizar a la población sobre la importancia de la separación y reciclado de residuos, así como la corresponsabilidad en el mantenimiento de un entorno limpio y ordenado.



- 4.4.5 Establecer campañas de difusión sobre el cuidado y uso racional del agua en el municipio.
- 4.4.6 Implementar programas de capacitación y difusión de información sobre el cuidado y conservación del medio ambiente.
- 4.4.7 Emprender campañas de reforestación.

Eje 4. Metas

1. Implementar un programa de inversión en infraestructura pública que dignifique las condiciones de vida de los habitantes de Coronango, priorizar la inversión de recursos en Zonas de Atención Prioritaria
2. Optimizar la recolección de residuos sólidos.
3. Obtener un porcentaje satisfactorio (mayor al 85%) en la encuesta ciudadana sobre la evaluación en la prestación de servicios públicos.
4. Planear hasta el 60% de los recursos del FAISMUN en obras de incidencia complementaria.
5. Crear programa municipal de manejo de residuos sólidos: *Reduce, Reutiliza, Recicla.*



Eje 4. Matriz de Indicadores Estratégicos.

Eje 4. Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura			
Programas municipales	6. Infraestructura social municipal. 7. Gobernanza Metropolitana.		
Objetivo	Planear un desarrollo urbano ordenado con un enfoque metropolitano, asegurando el acceso de la población a infraestructura social básica y de calidad, bajo una visión de habitabilidad, cohesión social y preservación del medio ambiente.		
Unidades Responsables	Coordinación de Proyectos Estratégicos, Dirección de Obra Pública, Dirección de Agua Potable, Dirección de desarrollo urbano, sustentabilidad, ordenamiento territorial e imagen urbana, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Medio Ambiente		
Meta	Línea base	Indicador	Frecuencia de medición
Implementar un programa de inversión en infraestructura pública que dignifique las condiciones de vida de los habitantes de Coronango, priorizar la inversión de recursos en Zonas de Atención Prioritaria (Rural y Urbana)	Priorización de obras de infraestructura básica 2025	Número de obras de infraestructura básica realizadas en 2025 / Total de obras de infraestructura social básica programadas * 100	Anual
Planear hasta el 60% de los recursos del FAISMUN en obras de incidencia complementaria.	Porcentaje de obras de incidencia complementaria 2024	Porcentaje de obras de incidencia complementaria 2025 Reportadas en la MIDS 2025.	Anual
Optimizar la recolección de residuos sólidos.	Sin Línea base	Incrementar en un 5% anual la recolección de residuos sólidos.	Trimestral
Obtener un porcentaje satisfactorio (mayor al 85%) en la encuesta ciudadana sobre la evaluación en la prestación de servicios públicos.	Sin línea base.	% de satisfacción ciudadana con referencia a la prestación de servicios públicos.	Semestral
Crear programa municipal de manejo de residuos sólidos: Reduce, Reutiliza, Recicla.	Sin línea base	Porcentaje de reciclaje y reutilización	Anual



Eje 5. Desarrollo económico, empleo y competitividad

Diagnóstico

El impulso económico del municipio es base para el bienestar de la población, los temas analizados en este eje de gobierno permitirán identificar fortalezas y oportunidades para promover la competitividad y la innovación de los sectores económicos en Coronango, permitiendo la articulación, interacción y el crecimiento de redes de producción e intercambio, incrementando el valor agregado de los sectores productivos locales del municipio.

Población Económicamente Activa

De acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI (2020), la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio es de 62.9%, desagregando la población por sexos, se tiene que 13,986 personas son hombres (62.07%) y 8,545 personas son mujeres (37.93%).

Gráfica 27. Coronango, personal ocupado (22,531 personas)



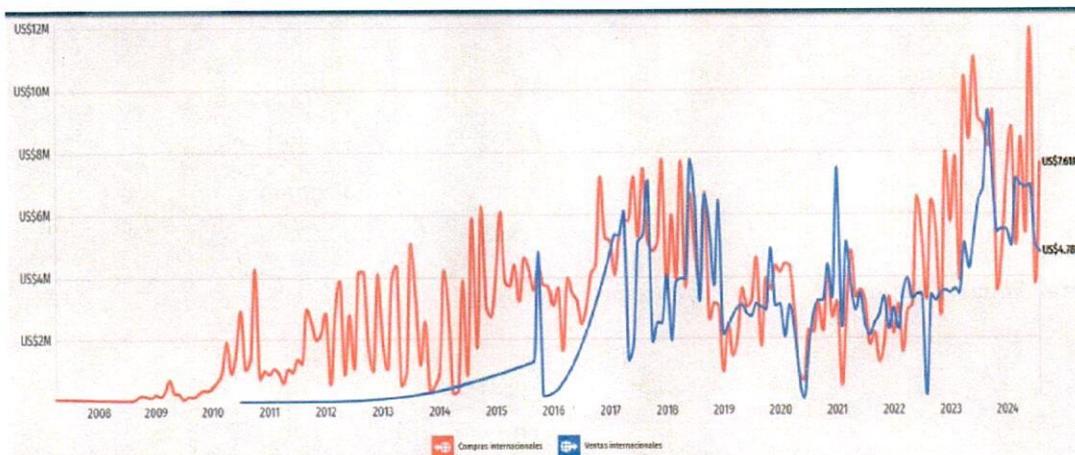
Fuente: INEGI, 2020



Comercio internacional

Con datos de la Secretaría de Economía, se tiene que: en el municipio de Coronango, existe una importante actividad comercial, las ventas internacionales en 2023 ascienden a 91 Millones de dólares, reflejando un crecimiento del 48.2% con respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas en 2023 son: partes y accesorios de vehículos automotores (US \$66.8 Millones), instrumentos, aparatos y máquinas para medir o verificar, no especificados en otra parte (US \$627 Mil) y los artículos de plástico y artículos de otros materiales (US \$354 Mil). Por otra partes, existe también un movimiento importante en las compras internacionales, en 2023 las compras ascendieron a US\$112 Millones, los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2023 fueron aparatos eléctricos para conmutar o proteger circuitos eléctricos (US \$5.77 Millones), cajas de fundición para moldear placas, patrones, moldes metálicos (no lingotes) de carburos metálicos, vidrio, materiales minerales, caucho o plásticos (US \$5.17 Millones) y los artículos de plástico y artículos de otros materiales (US\$5.16M). Estos datos refieren que existe un importante flujo comercial que las empresas que están dentro del municipio de Coronango, en su mayoría son empresas proveedoras de la planta Automotriz Volkswagen de México (VW).

Gráfica 28: Comercio internacional neto de Coronango



Fuente: Data México.



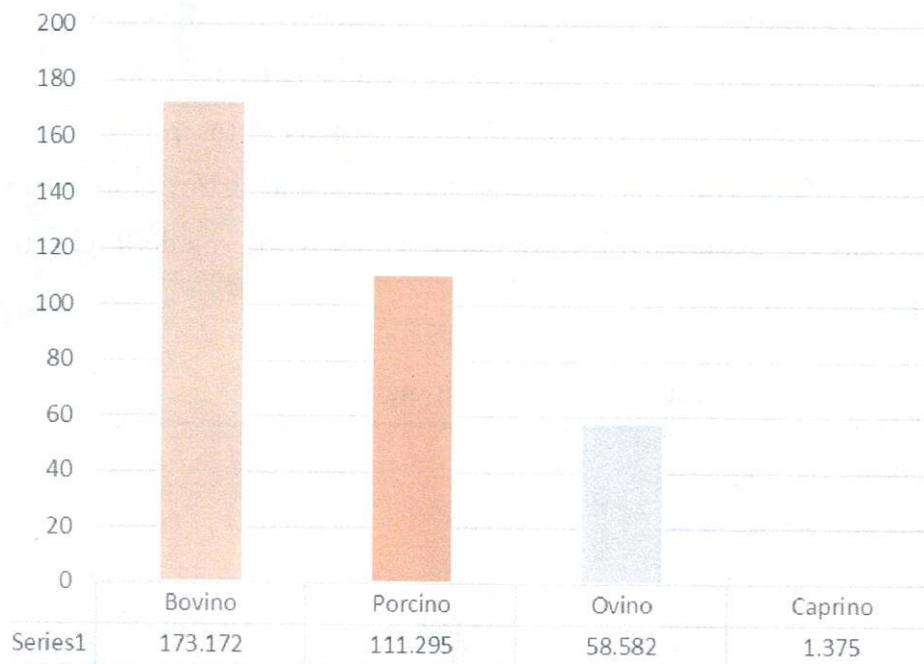
Agricultura y ganadería.

La agricultura y ganadería representan actividades importantes, el municipio tiene una superficie sembrada de 2,277 hectáreas en total, aporta el .18% al valor agrícola de la producción Estatal, y el 0.09% de valor pecuario (producción de productos de origen animal) de la producción estatal.

Producción pecuaria.

Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), durante 2023, el valor de la producción ganadera fue de 344.5 toneladas, el valor de la producción fue de \$12,311,771.04 (Doce millones, trescientos once, setecientos setenta y un pesos 04/100 M.N.)

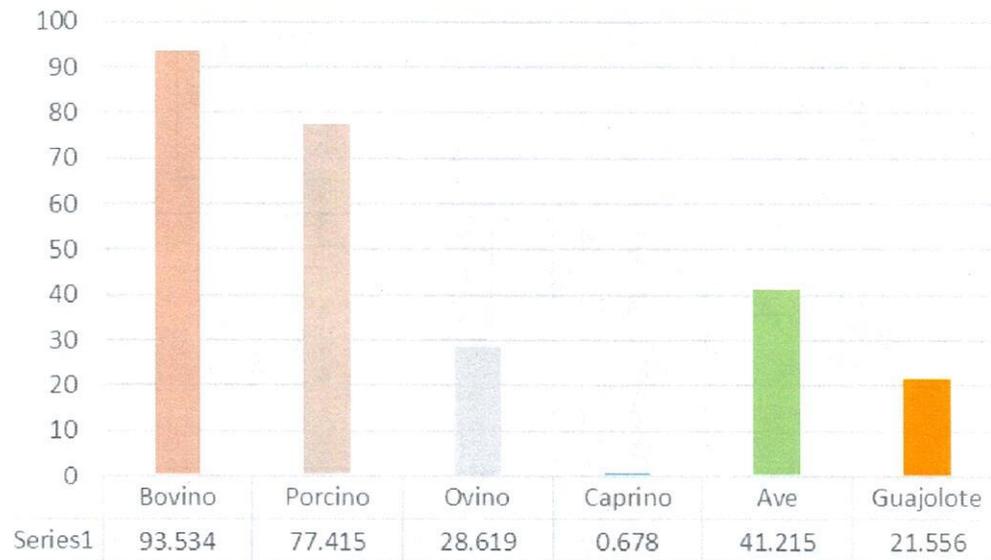
Gráfica 29: Producción pecuaria 2023, ganado en pie (*Toneladas*)



Fuente: Anuario Estadístico de la Producción Ganadera



Gráfica 30: Producción pecuaria 2023, *carne en canal (Toneladas)*



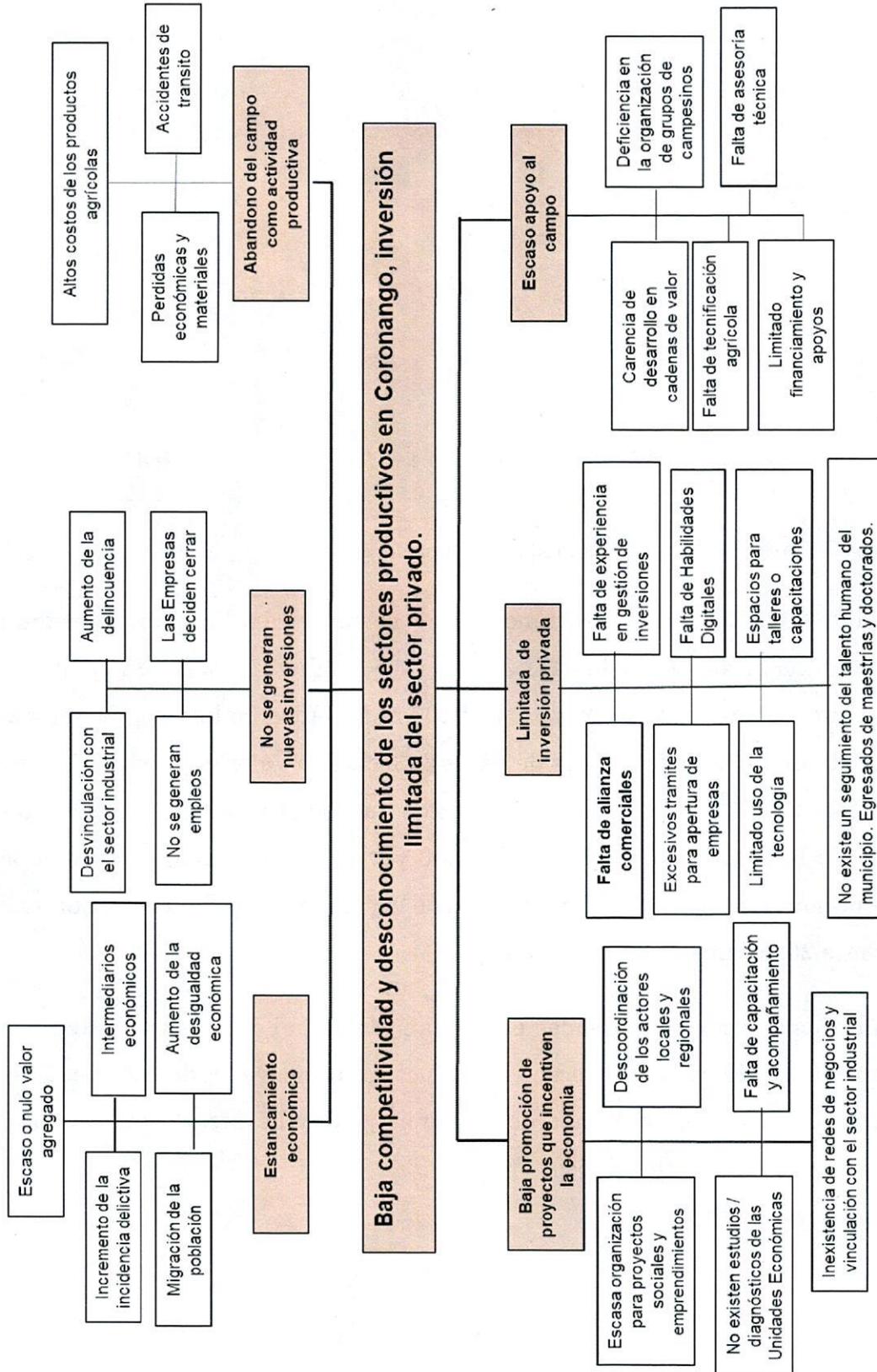
Fuente: Anuario Estadístico de la Producción Ganadera

Durante 2023, se produjo 263 toneladas de carne en canal, con un valor total de la producción de \$16,042,344.13 (dieciséis millones, cuarenta y dos mil, trescientos cuarenta y cuatro pesos 13/100 M.N.) Adicionalmente, durante 2023 se produjeron: 18,36,598 miles de litros de leche, su valor de producción fue de: \$16,345,722.20; 64.15 toneladas anuales de huevo para comercialización, con un valor de la producción de \$ 2,010,461.00 y 0.95 ton. de miel, con un valor de producción de \$ 53,722.50. **El valor total de la producción pecuaria en Coronango, durante 2023, fue de \$34,468,479.00.**

Las líneas de acción planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 se enfocan en impulsar la vocación productiva, promover redes de productores, acceso capacitación, promoción del comercio justo y la integración de prácticas sostenibles en las actividades.

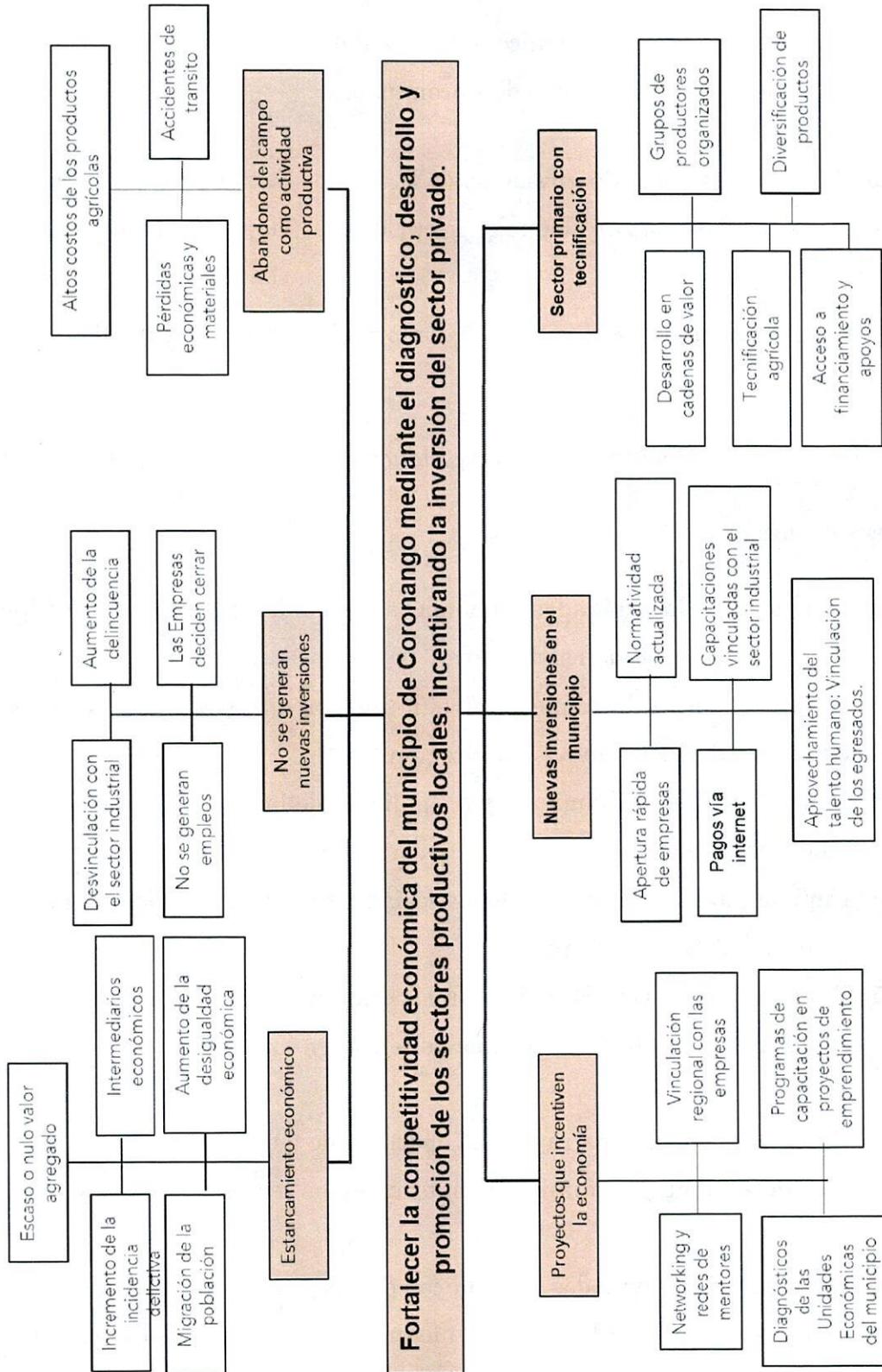


Árbol de Problemas





Árbol de Objetivos





Objetivo

Fomentar el desarrollo económico integral del municipio para incidir en la calidad de vida de los habitantes de Coronango.

Unidades Responsables: Coordinación de Proyectos Estratégicos, Dirección de Fomento Agropecuario, Dirección de Arte, Cultura, Turismo y Desarrollo Económico.

Programas municipales: 8. Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Económico.

Estrategia 5.1: *Fortalecer la vocación productiva del municipio de Coronango.*

Líneas de acción

- 5.1.1 Diagnosticar las unidades económicas preponderantes en el municipio para establecer acciones de apoyo.
- 5.1.2 Organizar ferias de empleo a nivel municipal en coordinación con las empresas del municipio y de la región.
- 5.1.3 Fomentar el establecimiento y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 5.1.4 Implementar un programa de asesorías dirigidas a las iniciativas emprendedoras del municipio.
- 5.1.5 Diseñar acciones coordinadas con los diferentes niveles de gobierno para generar empleos temporales que beneficien a los habitantes del municipio.
- 5.1.6 Establecer un sistema rápido de apertura de empresas.
- 5.1.7 Fortalecer el emprendimiento en los diversos sectores sociales y zonas del municipio.
- 5.1.8 Impulsar las actividades económicas preponderantes del municipio.
- 5.1.9 Desarrollar actividades con un enfoque de economía social y solidaria.



- 5.1.10 Promover programas y talleres de capacitación empresarial con enfoque de género.
- 5.1.11 Colaborar de manera conjunta con los grupos empresariales de diversos giros comerciales, de servicios y sector educativo para el crecimiento e impulso de los productos y servicios de la región.

Estrategia 5.2: *Actividades culturales del municipio de Coronango.*

Líneas de acción

- 5.2.1 Promover la realización de festivales culturales, tradiciones y fechas conmemorativas municipio.
- 5.2.2 Desarrollar actividades con un enfoque de economía social y solidaria.
- 5.2.3 Proponer un programa de rehabilitación y mantenimiento a sitios históricos y sitios con potencial turístico o cultural.
- 5.2.4 Promover el talento creativo, artístico y cultural.
- 5.2.5 Preservar y difundir las festividades y tradiciones del municipio.
- 5.2.6 Realizar actividades turísticas de acuerdo con cada temporada vacacional del año para atraer el turismo nacional e internacional.

Estrategia 5.3: *Apoyo a los campesinos y productores de Coronango.*

Líneas de acción

- 5.3.1 Fortalecer los mecanismos de apoyo al campo para agricultores y ganaderos
- 5.3.2 Apoyar productores del municipio a través de programas y proyectos de capacitación para el impulso del sector agropecuario.
- 5.3.3 Fomentar la agricultura de traspatio y autoconsumo para generar una cultura de seguridad y autosuficiencia alimentaria en el municipio.
- 5.3.4 Coordinar apoyo técnico para el sector agropecuario.
- 5.3.5 Gestionar y promover apoyos a las y los productores agropecuarios.



- 5.3.6 Implementar programas de promoción de los productos del sector primario, en la región y en los mercados nacionales e internacionales.
- 5.3.7 Crear un programa de entrega de fertilizantes a campesinos del municipio.
- 5.3.8 Fomentar la tecnificación del campo.
- 5.3.9 Dotar de herramientas agrícolas a los campesinos para mejorar la producción.

Eje 5. Metas

1. Gestionar financiamiento para productores y agricultores en proyectos de innovación y uso tecnológico.
2. Incrementar las unidades económicas del municipio en un 5% anual
3. Realizar un programa de vinculación empresarial y con universidades para la creación de redes de negocios (*Networking*) y redes de mentores.

**Eje 5. Matriz de Indicadores Estratégicos**

Eje 5. Desarrollo Económico, Empleo y Competitividad.			
Programa	8. Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Económico.		
Objetivo	Fomentar el desarrollo económico integral del municipio para incidir en la calidad de vida de los habitantes de Coronango		
Unidades Responsables	Coordinación de Proyectos Estratégicos, Dirección de Fomento Agropecuario, Dirección de Arte, Cultura, Turismo y Desarrollo Económico.		
Meta	Línea base	Indicador	Frecuencia de medición
Gestionar financiamiento para productores y agricultores en proyectos de innovación y uso tecnológico.	Producción Ganadera y agrícola 2024	Número de proyectos productivos impulsados / Total de proyectos identificados como prioritarios * 100	Trimestral
Incrementar las unidades económicas del municipio en un 5% anual	Unidades Económicas 2024 (DENUE)	Unidades económicas 2025 / Unidades económicas 2024 * 100	Anual
Realizar un programa de vinculación empresarial y con universidades para la creación de redes de negocios (Networking) y redes de mentores.	Sin Línea base	Número de acciones cumplidas del programa / Total de acciones programadas * 100	Trimestral



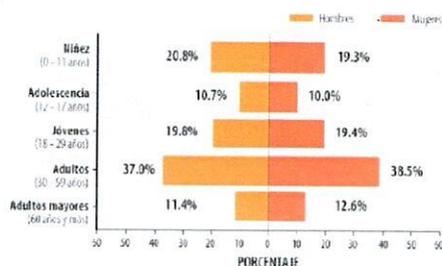
Eje Transversal. Igualdad Sustantiva en Coronango

Diagnóstico

Históricamente, la construcción de la sociedad se ha basado en el sistema patriarcal que ha preponderado al hombre como el centro de atención, invisibilizado a las mujeres, creando desequilibrios y desigualdades, este enfoque se ha denominado androcentrismo y ha permeado en las sociedades. De acuerdo con los datos emitidos por el INEI (2020), Coronango cuenta con una población de 46,836 personas del cual el 50.9% son mujeres: 23,853, es decir, poco más de la mitad de la población total del municipio son mujeres.

La violencia contra mujeres es una problemática estructural que debe afrontarse desde distintos sectores. En el ámbito municipal, esta situación se agrava por factores como la normalización de patrones culturales discriminatorios, la insuficiencia de servicios de atención, mecanismos de protección, y falta de políticas integrales de prevención. Es necesario atender las desigualdades, en 2019 se emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (DAVG) para el Estado de Puebla, Coronango se encuentra dentro de los municipios con mayor número de casos por violencia de género y feminicidio, las expresiones de violencia de género más frecuentes en Coronango son: *feminicidio, trata de personas con fines de explotación sexual, violencia física, psicológica y económica en la modalidad familia*. En Coronango, el 50.9% de la población son mujeres, la estructura por grupos de edad se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 31. PEA. Distribución por sexo



Fuente: PNUD (2024). Ficha de Género. Coronango.



La siguiente tabla, muestra datos de desigualdad entre hombres y mujeres.

Tabla 9. Coronango, datos de desigualdad en mujeres.

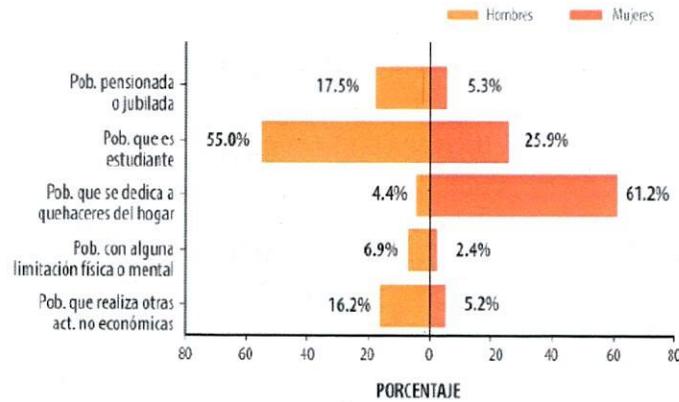
			DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
SALUD					
(2020) Acceso a seguridad social (%)	♂	Hombres (%)	74.0	68.8	71.9
	♀	Mujeres (%)	78.1	72.4	75
EDUCACIÓN					
(2023) Analfabetismo (%)	♂	Hombres (%)	9.0	5.4	3.9
	♀	Mujeres (%)	11.0	8.4	5.5
EMPLEO					
(2023) Población Económicamente Activa (PEA)	♂	Hombres (%)	73.4	58.6	59.4
	♀	Mujeres (%)	37.0	41.4	40.6
(2023) Tasa de desocupación	♂	Hombres (%)	1.5	8.1	7.2
	♀	Mujeres (%)	0.3	16.5	15

Fuente: PNUD (2024). Ficha de Género. Coronango.

Del cuadro anterior, se puede observar que existe mayor desigualdad hacia las mujeres en el ámbito de la educación, el índice de analfabetismo es ligeramente mayor en mujeres (11%) que en hombres (9%), el acceso a la seguridad social esta mayor equilibrado, a favor de las mujeres. No obstante, la situación de empleo muestra mayor desigualdad, la población económicamente activa del municipio es del 73.4% para los hombres, mientras que, es solo del 37% para las mujeres. Para los hombres, es decir, de cada 10 personas que tienen un empleo remunerado, 7 empleos son para hombres y 3 para mujeres, lo que genera mayor dependencia económica, convirtiéndose en un círculo vicioso: limitación en las decisiones, discriminación, aumento de la carga doméstica, menor participación en la vida pública, hasta situaciones de violencia o feminicidios.



Gráfica 32. Estructura de la población no económicamente activa



Fuente: PNUD (2024). Ficha de Género. Coronango.

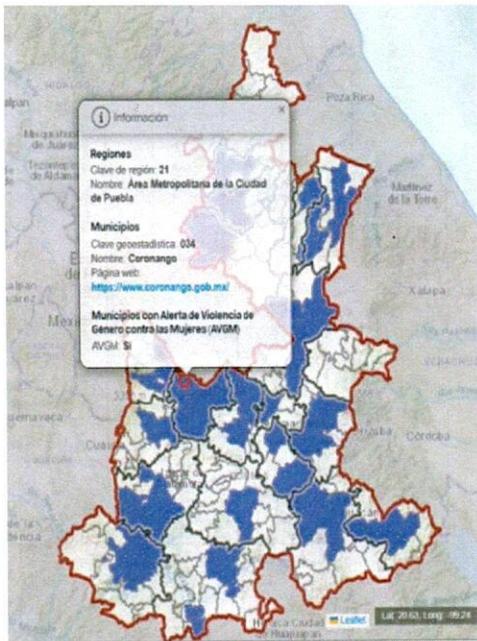
Como puede observarse en la gráfica, el porcentaje de mujeres que se dedican a los quehaceres del hogar (61.2%) es diametralmente mayor que los hombres (4.4%), además el trabajo no es remunerado, lo que aumenta la vulnerabilidad y dependencia económica de las mujeres. En Coronango, 4,210 Mujeres de 12 años y más *no económicamente activa* se dedican a los quehaceres del hogar, las cuales no reciben pago alguno.

Otros datos relevantes son:

- 20.7%, Hogares con personas de referencia mujer (INEGI, 2020).
- En 2024 se registraron 123 delitos de tipo violencia familiar, un incremento del 18.7% con respecto al año anterior (104 delitos).



Imagen 6. Municipios con Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres



El 8 de abril de 2019, el gobierno del estado emitió la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, Coronango es uno de los municipios declarados con AVGM, la violencia psicológica y la violencia en entornos laborales y educativos fueron las formas más comunes de abuso. Existe una normalización de la violencia desde la infancia, lo que subraya la necesidad de programas de prevención y atención a la violencia.

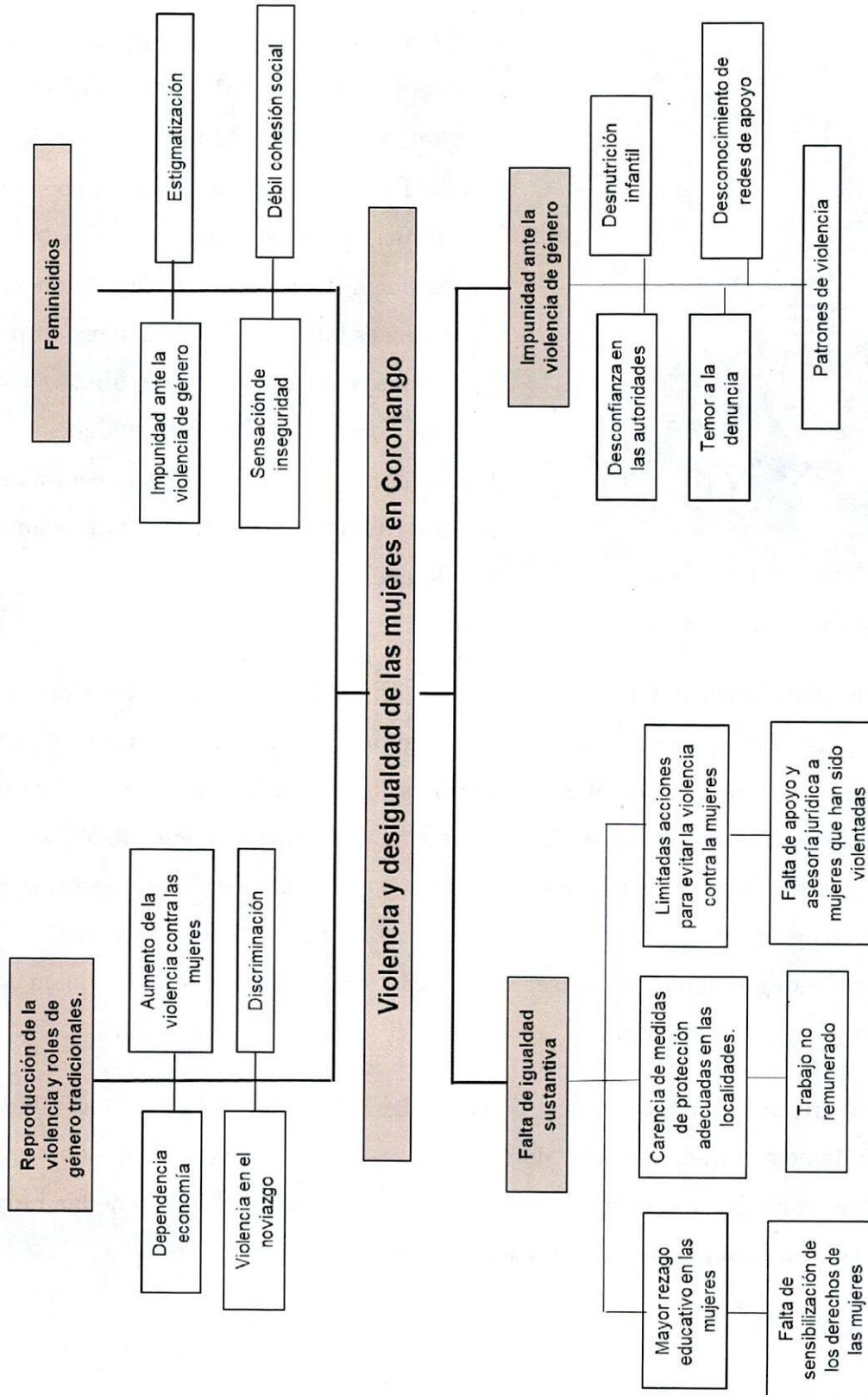
Fuente: <https://geoportal.puebla.gob.mx/>

Los resultados del Foro de Consulta Ciudadana aplicado en Coronango, Puebla (2024), indicaron que la comunidad percibe la violencia de género como un problema público y, por lo tanto, existe la necesidad de generar acciones que lo combatan. En este mismo diagnóstico se encontró que el tipo de violencia más frecuente en Coronango es la violencia física, seguida de la psicológica, la económica y patrimonial. Estos resultados muestran una realidad que debe atenderse, las estadísticas confirman que la violencia las mujeres va en aumento.

Del mismo modo, las encuestas realizadas en el Foro de Consulta Ciudadana, se demostró que, el 59.8% de las mujeres no denuncian por miedo a que la violencia aumente después de la denuncia; seguido del 26.4% de las mujeres no denuncian por desconfianza en las autoridades.

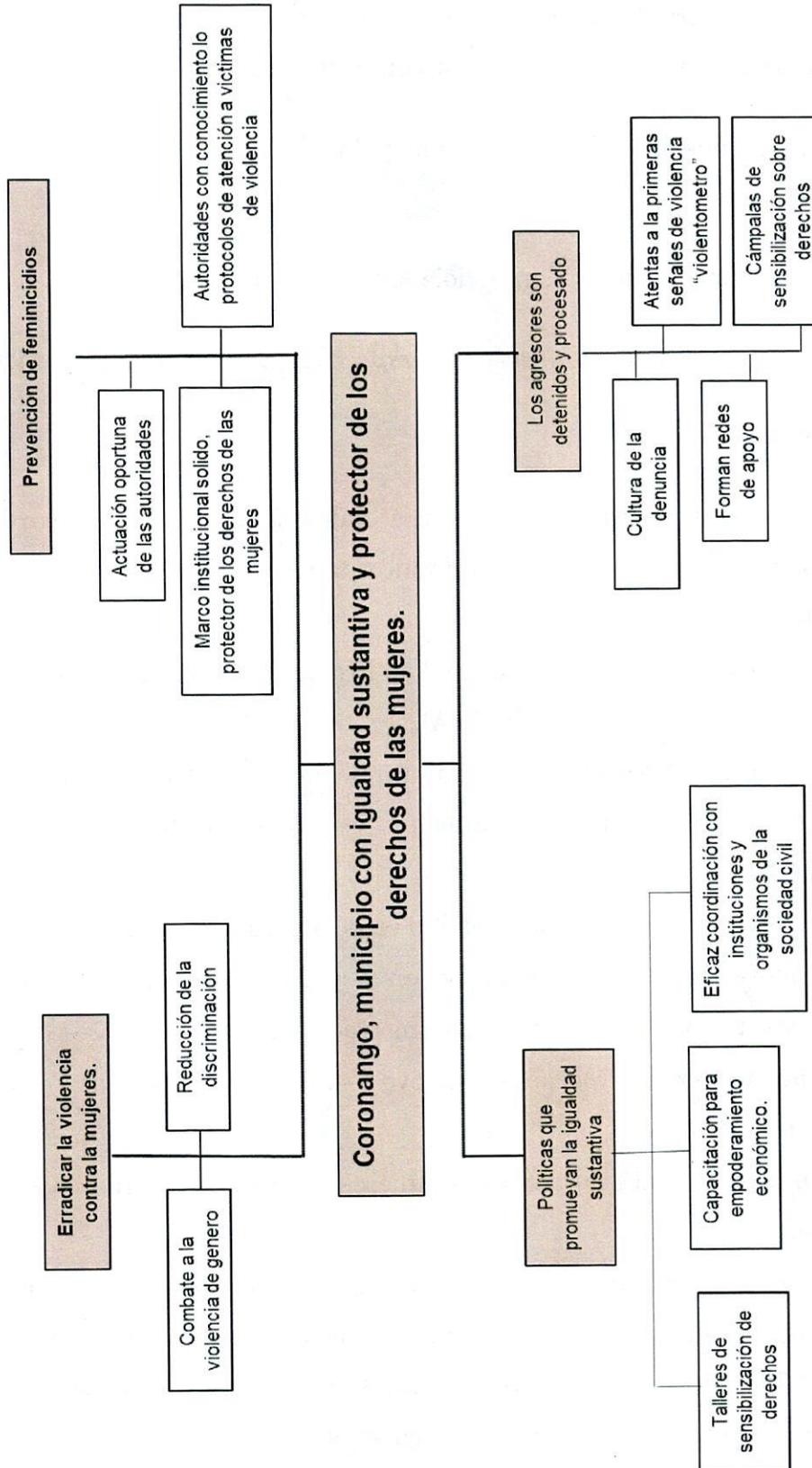


Árbol de Problemas





Árbol de Objetivos





Objetivo

Promover la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros

Unidades Responsables: Instituto Municipal de la Mujer, UDAIM, Sistema Municipal DIF.

Programas municipales: 9. Menos violencia, más igualdad.

Estrategia 6.1: *Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.*

Líneas de acción

- 6.1.1 Promover acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en concordancia con la política nacional y estatal.
- 6.1.2 Impulsar el Programa Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- 6.1.3 Erradicar la violencia intrafamiliar que afecte los derechos de los niñas, niños y adolescentes en el municipio: cero tolerancias al maltrato infantil.
- 6.1.4 Promover el desarrollo de la salud emocional, mental y física de la mujer.
- 6.1.5 Promover la igualdad sustantiva en la ocupación de puestos directivos en la estructura orgánica en la administración 2024-2027.
- 6.1.6 Implementar un Programa de apoyo a mujeres trabajadoras y jefas de familia.
- 6.1.7 Impulsar acciones para que las mujeres fortalezcan sus ingresos familiares.
- 6.1.8 Diseñar los programas presupuestarios con perspectiva de género.
- 6.1.9 Realizar campañas para difundir el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.



- 6.1.10 Garantizar el trato inclusivo e igualitario para todas las personas en los trámites y servicios que se brindan en el municipio.
- 6.1.11 Difundir campañas de prevención del embarazo en adolescentes, promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos.
- 6.1.12 Brindar atención jurídica, psicológica y acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia en cualquiera de sus expresiones.

Metas. Eje Transversal.

1. Elaborar e implementar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2. Desarrollar 1 programa de capacitación para potenciar la autonomía física, socioeconómica, bienestar y toma de decisiones de las mujeres en Coronango.
3. Programa Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).



Matriz de Indicadores Estratégicos (Eje Transversal)

Eje Transversal. Igualdad Sustantiva en Coronango			
Programa	9. Menos violencia y más igualdad.		
Objetivo	Promover la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros		
Unidades Responsables	<i>Instituto Municipal de la Mujer, UDAIM, Sistema Municipal DIF.</i>		
Meta	Línea base	Indicador	Frecuencia de medición
Elaborar e implementar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Líneas de acción del programa	Número de acciones planeadas en 2025 / Total de acciones planeadas 2025 * 100	Trimestral
Desarrollar 1 programa de capacitación para potenciar la autonomía física, socioeconómica, bienestar y toma de decisiones de las mujeres en Coronango	Capacitaciones programadas 2025	Número de Mujeres capacitadas / Total de mujeres programadas para capacitación 2025 * 100	Trimestral
Programa Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).	Porcentaje de acciones cumplidas del SIPINNA, en 2024.	Número de acciones realizadas del SIPINNA en 2025 / Total de acciones planeadas SIPINNA 2025 * 100	Trimestral



Instrumentación

Este apartado describe los procedimientos y mecanismos que se implementarán para el logro de los objetivos del PMD 2024–2027. Se propondrán Programas Presupuestarios (PP)¹², con el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual permite vincular la planeación estratégica del desarrollo municipal con la operación anual de los PP, los cuales son operados por las unidades administrativas que integran la administración 2024–2027.

A su vez, se elaborarán Fichas Técnica de Indicadores, para cada uno de los PP, para la serán la herramienta central para la ejecución de los programas, las estrategias y las líneas de acción del PMD, se propondrán una estructura metodológica solida a través de la aprobación y publicación de Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal, tomando como base la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, publicada por CONEVAL (2013)¹³.

Existe una correlación con la Metodología Marco Lógico y la instrumentación del PMD 2024 – 2027 para asegurar la correcta instrumentación de

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

¹² Un programa presupuestario es una categoría a través de la cual se organizan los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público. son los instrumentos mediante los cuales se asigna el presupuesto anual a las unidades administrativas de un municipio <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>

¹³ https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf



acciones y contar con elementos que permitan fortalecer los procesos de control y evaluación, que permitan medir el progreso y tomar medidas correctivas. Cada Programa presupuestario tienen una estructura definida: *fin, propósito, componentes y actividades*, cumpliendo con una lógica horizontal y vertical, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas y líneas de acción de cada eje propuesto en el plan.

Los titulares de las unidades administrativas del municipio de Coronango serán quienes se encargarán de integrar, implementar y evaluar el cumplimiento de cada línea de acción, a través de reportes oportunos, que serán la base para la evaluación anual de cumplimiento.



Control, seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento implica el monitoreo constante y la recopilación de datos sobre la eficacia en el logro de metas, con ello se toman las decisiones pertinentes sobre la continuidad de los programas municipales. La Contraloría municipal estará a cargo de seguimiento y evaluación del PMD 2024 – 2027, teniendo como marco normativo el Plan Anual de Evaluación (PAE), documento que coordina las actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación de manera organizada con el objeto de generar valor público, mejorando la calidad del ejercicio del gasto público en los diversos programas que ejecuta el gobierno municipal, articulando un conjunto de actividades que permitirá valorar cualitativa y cuantitativamente el plan.

El consejo de planeación municipal en coordinación con la contraloría municipal, el ámbito de su competencia, darán seguimiento y coordinará los esfuerzos del diseño anual del PAE, reconociendo que, la evaluación es una herramienta capaz de crear información de calidad con el objeto de reforzar y reorientar las políticas públicas implementadas dentro del contexto delineado por el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) de cada evaluación, permitirá redefinir procesos, reorientar actividades, para cumplir con la misión y visión planteada en este documento.

La evaluación de los planes y programas municipales es una acción sistemática que permite identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones de gobierno a partir de sustentos técnicos basados en evidencia real. Entre los documentos contemplados dentro del PAE, se contempla la Evaluación de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, la cual se realiza de manera anual, está evaluación tendrá por objeto determinar sistemática y periódicamente el avance del cumplimiento de los objetivos y metas, con el objeto de mostrar información útil para la toma de decisiones, reflejando los avances obtenidos por las acciones emprendidas y dirigidas hacia los ciudadanos de Coronango, Puebla. La



metodología de evaluación de cumplimiento contempla un **proceso de evaluación cualitativa** del PMD 2024 – 2027 con el objetivo de analizar los criterios generales del proceso de planeación municipal para verificar si el municipio cumplió: a) los criterios mínimos: eje, programa(s), objetivo, estrategias, metas, líneas de acción; b) congruencia jurídica, a partir de la semaforización: ■ Si cumple, ■ Cumple parcialmente, ■ No cumple; c) congruencia en la alineación del plan municipal con ordenamientos estatal y federal; y d) Evaluación del PMD conforme al formato de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Tabla 10. Formato de evaluación de cumplimiento del PMD

Ejes Plan Municipal	Objetivos	Estrategias	Metas	Cumplimiento/Acciones	Indicador de Evaluación	Cumplimiento del Indicador de Evaluación	Año de Cumplimiento
Fuentes de información a) PMD 2024 – 2027, b) Informe de Gobierno, y c) Programas presupuestarios de ejercicio fiscal que corresponda							

Con este formato se tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, además proporciona información valiosa sobre la pertinencia de los programas municipales y su orientación a resultados.

La evaluación de cumplimiento del PMD 2024-2027 es un proceso integral que permite conocer el impacto de las estrategias y acciones municipales, así como dar cuenta del avance de las diferentes dimensiones del desarrollo municipal, los resultados deben retroalimentar la toma de decisiones. Con estas acciones se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, establece 26 metas, con indicadores medibles y alcanzables y 176 líneas de acción, vinculados a los 9 programas municipales que se agrupan en 5 ejes de gobierno. Las metas fueron diseñadas



para verificar la instrumentación de los programas municipales, los indicadores se diseñaron considerando la información institucional existente. En términos prácticos, se generó una matriz estratégica de indicadores que permite medir los avances de cumplimiento de cada eje de gobierno.



Bibliografía

Bienestar (2024). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, Municipio de Coronango. Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889480/21034Coronango2024.pdf>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2024). Obligaciones Financieras de los Municipios de México. Tercer Trimestre de 2024 (No. 048). Cámara de Diputados LXIV Legislatura, Gobierno Federal.

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2024/cefp0482024.pdf>

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 (a mitad de año). Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020). Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad. CDMX, México: CONEVAL.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2024). DATAMUN Datos de avance Municipal. Municipio de Coronango. Disponible en: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020a). Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020. CDMX, México: CONEVAL. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>



CONEVAL (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889518/21072Coronango2024.pdf>

Data México. (2024). Secretaría de Economía. Datos para el municipio Coronango

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/coronango#economy>

Diario Oficial de la Federación (2024). Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2025.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746130&fecha=24/12/2024

Fiscalía General del Estado de Puebla [FGE]. (2024). Incidencia delictiva por municipio, Incidencia delictiva del fuero común enero-noviembre 2024.

<https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia>

Gobierno del Estado de Puebla (2024). *Geoportal. Sistema Estatal de Información del Estado de Puebla*. Disponible en

<https://geoportal.puebla.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Puebla. (2024). Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024 – 2027. Puebla, México: Gobierno del Estado.

Disponible en: <https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia-Elaboracion-PMD.pdf>

Gobierno del Estado de Puebla (2024b). Ficha Técnica Coronango. Comité Estatal de Información Estadística y geográfica del Estado de Puebla.

Disponible en:

<https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/34/CORONANGO>

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Puebla. Informe Subnacional

Voluntario 2023. Puebla: Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en:



[https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/archivos/INFORME SUB VOLUNTARIO 2023.pdf](https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/archivos/INFORME_SUB_VOLUNTARIO_2023.pdf)

Gobierno de México (2019). Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México. Recuperado de

<https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico>

Instituto Nacional de Geografía e Informática (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Puebla Principales Resultados. Septiembre. 2024

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_pue.pdf

Instituto Nacional de Geografía e Informática (2020). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2020*. Tabulados Puebla. [Internet] México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

ISO, (2019). ISO 18091: 2019 Sistema de Gestión de la Calidad-Directrices para la aplicación de la Norma ISO 18091 en el Gobierno Local.

ONU (2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Cepal. Disponible en:

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>



Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en

<https://planeader.puebla.gob.mx/ped>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en

<https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>

PNUD (2024). Ficha de Género. Coronango. Plataforma de Análisis para el Desarrollo. Disponible en: <https://pad.undp.org.mx/monitoreo-ods-infografias>

Secretaria de Educación Pública (2024). Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa, Ciclo escolar 2022/2023.

https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/puebla.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024).

Incidencia delictiva municipal (Delitos del fuero común).

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2023). *Anuario Estadístico de la Producción Ganadera 2023*.

https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

SCIEE. (2024). Sistema de consulta Interactiva de Estadísticas Educativas.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

